

SOLICITUD DE APRECIACIÓN DE CONDICIONES INICIALES DE UNILASALLISTA PARA PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

**UNILASALLISTA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
IES 2820**

**CALDAS – ANTIOQUIA
2021**

**Serie Desarrollo de la Academia No. 12
ISSN: 2346-0717**



Compiladores

Ph. D. Lucía Mercedes De la Torre Urán

Directora de Planeación y Desarrollo y del Grupo de Investigación en Diálogos Diversos – GRINDIS

Ing. Diana Carolina Herrera Salazar

Analista de Calidad

Esp. Carlos Andrés Vélez Mesa

Analista Jurídico

Visitador del Distrito Lasallista Norandino

Jeanpierre Oswaldo Zambrano Palma, fsc

Rector

Ph. D. Pedro Juan González Carvajal

Vicerrectora Administrativa y Financiera

Mg. María Elena Villegas Isaza

Vicerrector Académico

Ph. D. Jorge Enrique Gallego Vásquez

Vicerrector de Pastoral y Bienestar Universitario

Miguel Emilio Nieto Garzón, fsc

Editor Institucional

Ph. D. Juan Fernando Montoya Carvajal

Apoyo editorial

Tec. Edy Giraldo Velásquez

Esp. Julio César Uribe Vanegas

Unilasallista Corporación Universitaria

www.unilasallista.edu.co

Editorial Lasallista, 2021

Teléfono: (60) (4) 3201999 Ext. 156

editorial@unilasallista.edu.co

Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International
(CC BY-NC-ND 4.0)



Hecho el depósito legal conforme a la ley.

La obra publicada expresa exclusivamente la opinión del autor, de manera que no compromete el pensamiento ni la responsabilidad de la Corporación Universitaria Lasallista.

CONTENIDO

7	DATOS REFERENTES DE LA INSTITUCIÓN
9	PRÓLOGO
11	SOLICITUD DE APRECIACIÓN DE CONDICIONES INICIALES DE UNILASALLISTA PARA PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
16	INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA INSTITUCIÓN
21	INFORME CONDICIONES INSTITUCIONALES 2021
23	DESCRIPCIÓN DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL
23	QUIÉNES SOMOS
23	MISIÓN
23	VISIÓN
23	PRINCIPIOS GENERALES
24	VALORES
24	CRITERIOS ORIENTADORES
25	SEDE
26	RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS
39	EVIDENCIAS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DEL ACUERDO CESU 02 DE 2020
40	GOBIERNO INSTITUCIONAL Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS
42	POLÍTICAS INSTITUCIONALES, RELACIONES, PROCESOS, CARGOS, ACTIVIDADES E INFORMACIÓN
46	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
47	ARQUITECTURA INSTITUCIONAL
48	ESTRUCTURA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
51	ARQUITECTURA TECNOLÓGICA
53	CRITERIOS ORIENTADORES
53	LÍNEAS DE ACCIÓN

61	CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y EVIDENCIAS DE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD
69	MODELO DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN
141	RESULTADOS 01 – 2020
141	CULTURA DE INVESTIGACIÓN
179	FUENTES CONSULTADAS
181	ANEXOS
243	REFERENCIAS

DATOS REFERENTES DE LA INSTITUCIÓN

Código SNIES de la Institución	2820
Nombre de la Institución	CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA
NIT de la Institución	890.984.812-5
Personería Jurídica	Resolución 9887 del 22 de junio de 1983, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional
Naturaleza jurídica:	No Oficial – Corporación Institución Universitaria de carácter privado
Carácter académico	Institución Universitaria
Lugar de desarrollo	Caldas–Antioquia
Código postal Municipio	055440
Campus físico	Ubicado en Caldas Antioquia
Dirección	Carrera 51 118 Sur–57
Sede	Construida en Barrio Bellavista – Caldas (Ant.) Con un área total de 325.698 metros cuadrados, que incluye Clínica Veterinaria Lasallista y Centro de prácticas Granja Santa Inés, espacio con 30 ha., de las cuales 15 ha. son de bosque nativo, 12 ha. de área de utilidad agropecuaria y 3 ha. de áreas civiles.
Redefinida por Ciclos Propedéuticos	Si
Nombre del Rector y Representante legal	Pedro Juan González Carvajal, PhD



PRÓLOGO

CONDICIONES INSTITUCIONALES PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La calidad es el faro orientador de mis pasos y, con ellos, de los proyectos que acompaño y oriento, como fiel hijo de La Salle, egresado del colegio San José, miembro activo de las orientaciones de la hoy denominada Unilasallista desde el Consejo Superior en calidad de miembro de la Asociación Lasallista de Ex Alumnos – ALDEA y hoy responsable de la dirección de esta, nuestra Institución de Educación Superior.

En convicción de la calidad, conocedor que ello requiere de la cultura de la autoevaluación, desde el 02 de septiembre de 2019, al asumir el honor de ser Rector de la Corporación Universitaria Lasallista, lideré el ejercicio de autoevaluación institucional que tuvo como resultado la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, tal y como lo señala la Resolución CS – 316 de 22 de julio de 2020, de la que da cuenta el Acta 382 del Consejo Superior, al ser *“parte del compromiso con la calidad actualizar las condiciones para el permanente fortalecimiento institucional que favorezcan la modernización y ajuste para respuestas pertinentes a las realidades locales, nacionales e internacionales, incluyendo el desarrollo y crecimiento para la oferta de programas virtuales”*.

Entre 2019 y 2020, como parte de la cultura de autorregulación y autoevaluación institucional para el mejoramiento continuo y apropiado por la comunidad académica, se desarrollaron estrategias para la participación de estudiantes, profesores, egresados, personal administrativo, personal directivo y comunidad en general, encaminadas a radicar en mayo 2022 el informe de autoevaluación institucional con fines de acreditación, momento para el cual cumplirá sus primeros 40 años de existencia la Institución de Educación Superior del Distrito Lasallista Norandino, Unilasallista, identificada con código 2820 en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior–Snies, del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia.

Hace parte del camino hacia la acreditación institucional el cumplimiento de la solicitud de condiciones iniciales radicada ante el Consejo Nacional de Acreditación, en mi calidad de Representante Legal de la Institución el 17

de agosto de 2021 bajo radicado 2021-ER-275092. Información consolidada en el texto que se publica en la Serie Desarrollo de la Academia N° 12, por el valor que contiene cada tema desarrollado, reflejo del compromiso de nuestra Comunidad Académica con la calidad.

PEDRO JUAN GONZÁLEZ CARVAJAL, PhD
Rector

SOLICITUD DE APRECIACIÓN DE CONDICIONES INICIALES DE UNILASALLISTA PARA PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Caldas, 17 de agosto de 2021

Señores

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Asunto: Solicitud de apreciación de condiciones iniciales por parte del Representante Legal de la institución para proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional.

En mi calidad de Rector y Representante legal de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA**, Institución Privada de Educación Superior fundada el 26 de mayo de 1982 en Medellín (Antioquia) y ubicada desde 2001 en Caldas (Antioquia), de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 9887 de 22 de junio de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, e identificada con el NIT 890.984.812-5 y con código IES 2820, expreso la intención de iniciar el trámite de acreditación en alta calidad de la Institución que tiene concentrada su oferta en un único lugar de desarrollo: Caldas–Antioquia.

Para el fin antes mencionado, conozco el contenido del documento de lineamientos para la Acreditación Institucional y, teniendo en cuenta lo indicado en la Guía 02 del Consejo Nacional de Acreditación – CNA, de febrero 2021, confirmo que la institución cumple con las condiciones iniciales señaladas que permiten hacer **Solicitud de condiciones iniciales de la Institución**, informando, de manera complementaria a este trámite, que la Institución tuvo del 12 al 14 de agosto de 2010 visita de verificación de condiciones institucionales dentro del proceso de acreditación del programa de Ingeniería Ambiental, realizada por el Par Académico Jairo Barrientos Rojas.

La Institución ha decidido iniciar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, tal y como se expresó el 19 de enero de 2021, en el informe de rendición de cuentas 2020 y plan de acción 2021, en Reunión de apertura año lectivo: presencial y con transmisión en directo. De ello da cuenta el Informe de Gestión 2021-1, previendo, según el cronograma establecido para tal fin en Comité de Autoevaluación de marzo 25 de 2021 – Acta 8o, radicar para mayo 2022 ante el Consejo Nacional de Acreditación – CNA el Informe Final del proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional

Lo anterior teniendo conocimiento de lo que supone la alta calidad de las Instituciones, como lo indica el Artículo 18 del Acuerdo CESU 02 y el cumplimiento que se debe surtir de las condiciones iniciales que le permiten a la Institución establecer una línea base coherente frente a los Factores y Características de evaluación definidos en el citado Acuerdo (Artículo 22), cuyo objeto es establecer por parte del CNA las potencialidades de la Institución para continuar con el trámite de acreditación, al brindar la información que permita alcanzar una visión preliminar de la dinámica y funcionamiento de la Institución como un todo. (Artículo 23)

Como soporte del Asunto de esta comunicación, señaló que Unilasallista es un Institución de educación superior acreditable, al cumplir como los requisitos establecidos en los literales c) y d) del artículo 34 del Acuerdo 02 de 2020: al tratarse de una solicitud por lugar de desarrollo y tener acreditado al menos el 30 % de los programas acreditables. Unilasallista tiene a la fecha el 38.46 % de sus programas acreditados.

De acuerdo con el Artículo 2. Referentes conceptuales del Acuerdo CESU 09 de 01 de julio de 2020

2.3. Referentes de organización y de oferta académica.

a) Programa académico acreditable es el programa académico que se encuentra autorizado para ser ofrecido y desarrollado por la institución y que cuenta por lo menos con ocho (8) años continuos de funcionamiento, verificables en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES

De un total de 13 programas acreditables

Cinco (5) programas acreditados de trece (13) programas acreditables: 38.46 %

PROGRAMAS ACREDITADOS (5)	PROGRAMAS NO ACREDITADOS (8)
<p>1) Licenciatura en Educación Infantil – SNIES 106209. Acreditación en Alta Calidad renovada en 2021: Resolución del Ministerio de Educación Nacional No.012623 de 12 de julio de 2021. Vigencia 6 años.</p>	<p>De pregrado:</p> <p>1) Comunicación y Periodismo SNIES 15614 Creado por Acuerdo CS-195 de 12 de septiembre de 2001.</p>

PROGRAMAS ACREDITADOS (5)

2) Ingeniería de Alimentos - SNIES 2037.
Acreditación en Alta Calidad renovada por: Ministerio de Educación Nacional Resolución N°16099 de 04 de agosto de 2016. Vigencia 5 años.

3) Administración de Empresas Agropecuarias – SNIES 52180.
Acreditado en Alta Calidad: Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 17395 de 30 de agosto de 2016. Vigencia 5 años.

4) Ingeniería Ambiental – SNIES 9252.
Acreditado en Alta Calidad por 6 años: Ministerio de Educación Nacional Resolución No. 5439 de 24 de abril de 2015. Vigencia 6.5 años.

PROGRAMAS NO ACREDITADOS (8)

Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 5556 de 14 de abril de 2014. Le aplicó prórroga de un año de vigencia al R.C, por disposiciones transitorias en la entrada en vigor del Decreto 1330 de 25 de julio de 2019. Vigencia 8 años

2) Psicología SNIES 19376.

Creado por Resolución CS-025 de 12 de marzo de 2003

Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 03322 de 27 de febrero de 2018. Vigencia 7 años.

Obtuvo en 2021 aprobación de condiciones iniciales del Consejo Nacional de Acreditación para ejercicio de autoevaluación con fines de acreditación. Código CNA 4764.

3) Derecho SNIES 17371

Creado por CS mediante Acta 170. Acuerdo CS-196 de 12 de septiembre de 2001

Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 19691 de 28 septiembre de 2017. Vigencia 7 años.

4) Medicina Veterinaria SNIES 101301

Creado por Resolución CS-120 de 25 de agosto de 2010.

Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 013560 de 15 de agosto de 2018. Vigencia 7 años

Obtuvo en 2021 aprobación de condiciones iniciales del Consejo Nacional de Acreditación para ejercicio de autoevaluación con fines de acreditación. Código CNA 4833.

PROGRAMAS ACREDITADOS (5)

5) **Zootecnia** – SNIES 101475. Acreditado en Alta Calidad: Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 02153 del 13 de febrero de 2018. Vigencia 4 años.

PROGRAMAS NO ACREDITADOS (8)

5) **Ingeniería Informática** SNIES 19850 Creado por Acuerdo CS-183 de 9 de agosto de 2000.

Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 22950 de 14 de diciembre de 2016. Vigencia 7 años.

De posgrado:

6) **Especialización en Alimentación y Nutrición** SNIES 91393

Creada mediante Resolución CS-126 de 16 de noviembre de 2010.

Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 007117 de 09 de julio de 2019. Vigencia 7 años

7) **Especialización en Gerencia Agropecuaria** SNIES 2870

Creado mediante Acuerdo CS-072 de 14 de abril de 1993.

Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 13451 de 19 de agosto de 2014. Vigencia 7 años.

8) **Maestría en Innovación Alimentaria y Nutrición** SNIES 102782

Creada por Resolución CS-162 de 10 de octubre de 2012.

Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional 11982 de 06 de septiembre de 2013. Vigencia 8.5 años.

PROGRAMAS NO ACREDITABLES POR NO TENER POR LO MENOS OCHO (8) AÑOS CONTINUOS DE FUNCIONAMIENTO, VERIFICABLES EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – SNIES

De pregrado:

Ingeniería Industrial SNIES 109483. Creado por Resolución CS-280 de 24 de abril de 2019.

Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 016568 de 09 de septiembre de 2020.

De posgrado:

Especialización en Biotecnología de la Reproducción en Grandes Especies Animales.

SNIES 104944. Con dos 2 cohortes del momento de su creación a 2021.

Creado por Resolución CS-193 de 17 de septiembre de 2014.

Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 14266 de 07 de septiembre de 2015. Vigencia 7 años. Decisión institucional de no renovación de R.C. mediante **Radicado: 5-001-20210722001308** que expresa que el Consejo Superior en reunión realizada el 21 de julio de 2021, de que da cuenta el acta 389, conoció la recomendación del Consejo Académico de 7 de julio de 2021 según Acta 787, de no realizar el proceso de renovación del registro calificado del programa de Especialización en Biotecnología de la Reproducción en Grandes Especies Animales y analizados los argumentos presentados, el Consejo Superior decidió acoger las recomendaciones y autoriza la no renovación del R.C. del mencionado Programa

Maestría en Gestión de la Calidad de Alimentos

SNIES 103599

Programa en convenio con el Colegio Mayor de Antioquia. Titula Unilasallista

Creada por Resolución CS-175 de 11 de septiembre de 2013.

Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 13047 de 13 de agosto de 2014. Vigencia 7 años.

Maestría en Poscosecha Hortofrutícola

SNIES 105236

Creado por Resolución CS-187 de 18 de diciembre de 2013.

Titula Unilasallista. Programa en convenio con Universidad Pontificia Bolivariana

Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 01347 de 28 de enero de 2016. Vigencia 7 años.

Además de los adjuntos ya señalados procedo a dar información general de la Institución y anexar **Documento con la información que permite dar cuenta de los aspectos previstos en los artículos 24 y 25 del Acuerdo 02 de 2020**

del CESU, y en lo señalado en la Tabla 3 de la ya citada Guía 02 del Consejo Nacional de Acreditación. Indicando, además, que en julio 2021 se cumplió con el trámite de Pre radicado de condiciones institucionales ante el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior – SACES. Realizado en esta fecha, al tener Unilasallista surtida por tres (3) años la etapa de Pre radicación, contados a partir de la entrada en vigencia de la modificación establecida mediante el Decreto 1330 de 2019, al contar la Institución con un porcentaje de programas acreditados mayor o igual al 10 % del total de programas acreditables, según lo establecido por el Decreto 1330 de 2019 en el Artículo transitorio 2.5.3.2.12.1. Vigencia temporal de condiciones institucionales. SECCIÓN 12. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA INSTITUCIÓN

La Corporación Universitaria Lasallista, institución privada de educación superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 9887 de 22 de junio de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con domicilio desde 2001 en el municipio de Caldas, departamento de Antioquia, identificada con código IES 2820.

Fue fundada el 26 de mayo de 1982, en trabajo mancomunado de la Asociación Lasallista de Exalumnos -ALDEA y de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, más conocidos como Hermanos De La Salle, Distrito Lasallista de Medellín para el momento de la fundación, hoy Distrito Lasallista Norandino, conformado por las obras educativas de Colombia Occidental, Ecuador y Venezuela. Tiene por objetivo impulsar la ejecución de actividades relacionadas con la investigación, desarrollo y fomento de la Educación Lasallista en el nivel de educación superior, bajo los principios de Misión Compartida y Juntos por Asociación.

La Corporación inició sus labores académicas el 6 de febrero de 1984 con 161 estudiantes en los siguientes programas acreditados a la fecha en alta calidad: Administración de Empresas Agropecuarias SNIES 52180, Ingeniería de Alimentos SNIES 2037 y Licenciatura en Educación Preescolar, hoy denominada Licenciatura en Educación Infantil SNIES 106209. También cuentan con acreditación en alta calidad los programas de Ingeniería Ambiental SNIES 9252 y Zootecnia SNIES 101475.

La Institución tiene a la fecha el 38.46 % de sus programas acreditados. Su impacto se enmarca en el desarrollo de los programas académicos, que articulan la docencia, la investigación y la proyección social a partir del campo de investigación: Sector Agropecuario y Desarrollo Regional Sustentable, al que aporta con fortaleza en las áreas de los programas acreditados en alta calidad.

Desde su fundación y hasta mediados de 2001 la Institución desarrolló su actividad académica en la antigua sede del Colegio San José de La Salle, ubicada en el barrio Boston de la ciudad de Medellín. A partir del 23 de julio de 2001 trasladó sus actividades al municipio de Caldas – Antioquia (Colombia), que cierra al sur el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y abre las puertas al Suroeste antioqueño.

La Institución tiene a 2021-1 las siguientes Facultades y programas de pregrado y posgrado:

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

que modificó su anterior denominación de Facultad de Ciencias Administrativas y Agropecuarias mediante decisión del Consejo Superior expresada en la Resolución CS-308 de 27 de mayo de 2020

Programas de pregrado	Programas de posgrado
<p>Administración de Empresas Agropecuarias SNIES 52180 Programa fundador. Creado mediante Acta CS-07 de 28 de septiembre de 1981. Acreditado en Alta Calidad: Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 17395 de 30 de agosto de 2016. Vigencia 5 años.</p>	<p>Especialización en Gerencia Agropecuaria SNIES 2870 Creado mediante Acuerdo CS-072 de 14 de abril de 1993. Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 13451 de 19 de agosto de 2014. Vigencia 7 años</p>
	<p>Especialización en Biotecnología de la Reproducción en Grandes Especies Animales. SNIES 104944 Creado por Resolución CS-193 de 17 de septiembre de 2014. Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 14266 de 07 de septiembre de 2015. Vigencia 7 años.</p>

Decisión institucional de no renovación de R.C. mediante **Radicado: 5-001-20210722001308** que expresa que el Consejo Superior en reunión realizada el 21 de julio de 2021, de que da cuenta el acta 389, conoció la recomendación del Consejo Académico de 7 de julio de 2021 según Acta 787, de no realizar el proceso de renovación del registro calificado del programa de Especialización en Biotecnología de la Reproducción en Grandes Especies Animales y analizados los argumentos presentados, el Consejo Superior decidió acoger las recomendaciones y autoriza la no renovación del R.C. del mencionado Programa

Zootecnia

SNIES 101475

Creado por Acuerdo 072 Acta 074 de 14 de abril de 1993, con la denominación de Industrias Pecuarias.

Cambió denominación mediante Resolución CS-121 de 25 de agosto de 2010.

Acreditado en Alta Calidad: Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 02153 del 13 de febrero de 2018. Vigencia 4 años.

Maestría en Poscosecha Hortofrutícola

SNIES 105236

Creado por Resolución CS-187 de 18 de diciembre de 2013.

Titula Unilasallista. Programa en convenio con Universidad Pontificia Bolivariana

Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 01347 de 28 de enero de 2016. Vigencia 7 años.

Medicina Veterinaria

SNIES 101301

Creado por Resolución CS-120 de 25 de agosto de 2010.

Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 013560 de 15 de agosto de 2018. Vigencia 7 años

Obtuvo en 2021 aprobación de condiciones iniciales del Consejo Nacional de Acreditación para ejercicio de autoevaluación con fines de acreditación. Código CNA 4833.

Maestría en Innovación en Agronegocios

SNIES 105141

Creado por Consejo Directivo General de UPB Acuerdo No. CDG-22A de julio 29 de 2015.

Programa en convenio – Titula Universidad Pontificia Bolivariana

Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No18666 de 17 de noviembre de 2015. Vigencia 7 años

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

Programas de pregrado

Licenciatura en Educación Infantil

SNIES 106209

Programa fundador. Creado bajo la denominación Licenciatura en Preescolar. CS–Acta 07 de 28 de septiembre de 1981.

Acreditación en Alta Calidad renovada en 2021: Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 012623 de 12 de julio de 2021. Vigencia 6 años.

Derecho

SNIES 17371

Creado por CS mediante Acta 170. Acuerdo CS-196 de 12 de septiembre de 2001
Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 19691 de 28 septiembre de 2017. Vigencia 7 años

Comunicación y Periodismo

SNIES 15614

Creado por Acuerdo CS-195 de 12 de septiembre de 2001

Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 5556 de 14 de abril de 2014. Le aplicó prórroga de un año de vigencia al R.C, por disposiciones transitorias en la entrada en vigencia del Decreto 1330 de 25 de julio de 2019. Vigencia 8 años

Psicología

SNIES 19376.

Creado por Resolución CS-025 de 12 de marzo de 2003

Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 03322 de 27 de febrero de 2018. Vigencia 7 años.

Obtuvo en 2021 aprobación de condiciones iniciales del Consejo Nacional de Acreditación para ejercicio de autoevaluación con fines de acreditación. Código CNA 4764

Licenciatura en Educación Religiosa.

SNIES 102175

Creado por Resolución CS-151 de 08 de noviembre de 2011. En funcionamiento inactivo. Decisión institucional de no renovación de Registro Calificado.

Licenciatura en educación básica primaria con énfasis en inglés y en francés

SNIES 103824.

Creado por Resolución CS–181 de 9 de octubre de 2013

En funcionamiento inactivo. Decisión institucional de no renovación de Registro Calificado.

FACULTAD DE INGENIERÍAS

Programas de pregrado	Programas de posgrado
<p>Ingeniería de Alimentos SNIES 2037 Programa fundador. Creado por CS Acta 07 de 28 de septiembre de 1981. Acreditado en Alta Calidad por: Ministerio de Educación Nacional No. Resolución 16099 de 04 de agosto de 2016. Vigencia 5 años.</p>	<p>Especialización en Alimentación y Nutrición SNIES 91393 Creada mediante Resolución CS-126 de 16 de noviembre de 2010. Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 007117 de 09 de julio de 2019. Vigencia 7 años.</p>
<p>Ingeniería Ambiental SNIES 9252 Creado por Acuerdo CS-165 de 14 de abril de 1999 Acreditado en Alta Calidad por 6 años: Ministerio de Educación Nacional Resolución No. 5439 de 24 de abril de 2015. Vigencia 6.5 años.</p>	<p>Maestría en Gestión de la Calidad de Alimentos SNIES 103599 Programa en convenio con el Colegio Mayor de Antioquia. Titula Unilasallista Creada por Resolución CS-175 de 11 de septiembre de 2013. Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 13047 de 13 de agosto de 2014. Vigencia 7 años.</p>
<p>Ingeniería Informática SNIES 19850 Creado por Acuerdo CS-183 de 9 de agosto de 2000. Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 22950 de 14 de diciembre de 2016. Vigencia 7 años.</p>	<p>Maestría en Innovación Alimentaria y Nutrición SNIES 102782 Creada por Resolución CS-162 de 10 de octubre de 2012. Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional 11982 de 06 de septiembre de 2013. Vigencia 8.5 años.</p>
<p>Ingeniería Industrial SNIES 109483 Creado por Resolución CS-280 de 24 de abril de 2019. Registro Calificado otorgado por Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 016568 de 09 de septiembre de 2020.</p>	

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Creada por el Consejo Superior mediante Resolución CS-309 de 27 de mayo de 2020

Programas de pregrado en proceso SACES solicitud registro calificado

Contaduría Pública

Creado por CS Resolución 311 de 27 de mayo de 2020

Código del proceso de solicitud en trámite de registro calificado 54560

Administración de Empresas

Creado por CS Resolución 310 de 27 de mayo de 2020

Código del proceso de solicitud en trámite de registro calificado 54651

Administración en Salud y Seguridad en el Trabajo

Creado por CS Resolución 312 de 27 de mayo de 2020

Código del proceso de solicitud en trámite de registro calificado 54688

2. INFORME CONDICIONES INSTITUCIONALES 2021

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Acuerdo CESU 02 de 2020 y en la Tabla 3 de la Guía 02 del CNA:

“La apreciación de condiciones iniciales para la acreditación en alta Calidad institucional corresponde al análisis de los siguientes aspectos:

- a. *Tener al menos cinco (5) años de funcionamiento continuo en el carácter institucional en el que se presenta al trámite de acreditación cuando el Ministerio de Educación Nacional ha autorizado su cambio de carácter académico.*
- b. *Contar con una estructura administrativa y académica, entendida como el conjunto de políticas, relaciones, procesos, cargos, actividades e información, necesaria para desplegar las funciones propias de una institución, la cual deberá demostrar que cuenta por lo menos con: a) gobierno institucional y rendición cuentas, b) políticas Institucionales, c) gestión de la información y d) arquitectura institucional. Estos componentes soportan las estrategias, planes y actividades propios del quehacer de la institución en condiciones de efectividad.*
- c. *Demostrar la existencia e implementación de un código de buen gobierno y acciones que evidencien condiciones de gobernanza y de gobernabilidad, coherentes con la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.*

- d. *Demostrar una cultura de la autoevaluación y autorregulación, y contar con un sistema interno de aseguramiento de la calidad que apoye la planeación y la toma de decisiones para el mejoramiento continuo, y que soporte los trámites de registro calificado y de acreditación en alta calidad. Este debe contar con sistemas integrados de información, mecanismos de evaluación y acciones de fomento.*
- e. *Demostrar la implementación de un modelo de evaluación de resultados de aprendizaje, soportado en el sistema interno de aseguramiento de la calidad y en las estrategias y acciones para utilizar esta evaluación en el mejoramiento de aspectos curriculares.*
- f. *Las instituciones que opten por la acreditación deben funcionar como un sistema académico integrado con una interacción sistémica que permita una visión holística y global de sí mismas.*
- g. *Demostrar la apropiación de una cultura de investigación, desde la identidad, misión y tipología, soportada por profesores cuyos perfiles son coherentes con dicha cultura, y que, por lo tanto, aportan al desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y/o creación.*
- h. *Estar al día con los requerimientos de información para el Sistema Nacional de información de la Educación Superior-SNIES, o el que haga sus veces, de acuerdo con la normatividad vigente. [En el caso del literal h), la institución deberá adjuntar una comunicación donde conste que la información del SNIES está actualizada a la fecha de la solicitud de la visita.]*
- i. *No haber sido sancionada la institución ni sus directivos, representantes legales, consejeros, administradores, revisores fiscales, o cualquier persona que ejerza la administración y/o el control de la institución de educación superior en los últimos cinco (5) años por incumplimiento de las normas de educación superior, ni tener vigentes medidas preventivas o de vigilancia especial”.*

Atentamente,

PEDRO JUAN GONZÁLEZ CARVAJAL, PhD
Rector

DESCRIPCIÓN DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL

QUIÉNES SOMOS

De acuerdo con su naturaleza jurídica, declarada en el Artículo 5 de los Estatutos, UNILASALLISTA es una Institución universitaria de carácter privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro y sin exclusiones sociales, dotada de la Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 9887 del 22 de junio de 1983. Posee autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio.

MISIÓN

UNILASALLISTA fundamentada en el pensamiento cristiano y el espíritu de San Juan Bautista De la Salle, forma profesionales íntegros e idóneos, con responsabilidad comunitaria, respetuosos de la dignidad humana, creadores de conciencia ética, moral, cívica, social, científica, ambiental, investigativa y cultural que orienta su acción educativa preferencialmente a los más vulnerables.

VISIÓN

UNILASALLISTA, será reconocida por la formación ética, íntegra e idónea de las personas que conforman la comunidad universitaria y de sus egresados, por la excelencia académica, humana y social, el carácter científico, flexible y universal de sus programas.

PRINCIPIOS GENERALES

1. UNILASALLISTA es orientada por sus directivos, en función del desarrollo nacional y de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, las leyes, y, en especial, con las disposiciones contenidas en la Ley 30 de 1992 y sus Decretos Reglamentarios o las normas que la sustituyan o reformen.
2. UNILASALLISTA examina y adapta permanentemente sus programas de formación, investigación, extensión y proyección social, y prestación de servicios, para asegurar sus propósitos y ajustarlos al progreso de la ciencia y del desarrollo integral.

3. UNILASALLISTA forma profesionales idóneos en los niveles técnico, tecnólogo, pregrados, posgrados y cursos de extensión en sus diversas modalidades, y promueve la capacidad investigativa entre los docentes y estudiantes, con el fin de asimilar y fomentar la cultura.
4. UNILASALLISTA ayuda y estimula la realización del ser humano con carácter racional, emocional, espiritual y creativo; con la evidencia del valor del “ser” frente al “tener”; forjador de su propio desarrollo y al mismo tiempo, consciente de su responsabilidad social y ambiental ineludible, y dotado de una actitud positiva para generar e intercambiar conocimiento hacia el servicio comunitario, asumiendo su responsabilidad como ciudadano.
5. UNILASALLISTA despierta en los estudiantes la reflexión crítica, la capacidad de análisis, el espíritu de superación, de investigación e innovación, la voluntad por el esfuerzo personal y el valor de la constancia, de acuerdo con los principios filosóficos, espirituales y pedagógicos preconizados por San Juan Bautista De la Salle.

VALORES

- » **La Fe** que nos hace creer en el ser humano, en la sociedad y en el mundo creado por Dios.
- » **La Fraternidad** que nos invita a vivir en la hermandad y en la solidaridad.
- » **La Justicia** que nos da equilibrio en el respeto de los derechos individuales y colectivos.
- » **El Compromiso** que nos invita a orientar todos los esfuerzos hacia la transformación social a partir de la educación.
- » **El Servicio** que nos lleva a trabajar en la búsqueda de una sociedad más equitativa.

CRITERIOS ORIENTADORES

- » **La integralidad** que evidencia la articulación y coherencia institucional para el logro de sus objetivos.
- » **El trabajo en equipo** que genera las condiciones para que la comunidad universitaria se integre y se comprometa con el desarrollo de su talento humano y de la Institución.

- » **La responsabilidad social** que contribuye a la solución de problemas sociales desde su quehacer.
- » **El sentido de pertenencia** que propicia la participación en la construcción diaria del quehacer institucional.
- » **El diálogo fraterno** que facilita el establecimiento de relaciones horizontales.
- » **La interculturalidad** que lleva al reconocimiento, al respeto y a la interacción con los diversos agentes y expresiones culturales.

Unilasallista Corporación Universitaria, nació del esfuerzo mancomunado de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (Distrito Lasallista Norandino, que hace parte de la Región Latinoamericana Lasallista RELAL) y la Asociación Lasallista de Exalumnos -ALDEA-. Tiene como objetivo impulsar la ejecución de actividades relacionadas con la investigación, desarrollo y fomento de la Educación Lasallista **bajo los principios de misión compartida: juntos y por asociación**, que dan cuenta de la relación entre la misión de la Institución, su oferta educativa y conjunto de rasgos propios que le caracterizan y brinda cohesión como fieles hijos De La Salle.

En 1977, el doctor Juan Ernesto Vélez Escobar y otros exalumnos del Colegio San José De La Salle, propusieron el proyecto de creación de la Corporación para dar continuidad, en el nivel superior, a la labor educativa que cumplían los Hermanos en la formación primaria y secundaria de los colegios lasallistas en el Valle de Aburrá.

El 26 de mayo de 1982, en la Sala de Juntas del Colegio de San José De La Salle, se firmó el Acta de Constitución de la Corporación Universitaria Lasallista (elevada a escritura pública).

SEDE

La primera sede de la Institución, al momento de su fundación (26 de mayo de 1982), fue en el **Colegio de San José De la Salle**, ubicado para esa fecha en el barrio Boston de Medellín, donde hoy funciona el Observatorio Astronómico y el Museo de Ciencias Naturales de La Salle, obras desarrolladas por los Hermanos de La Salle, quienes se establecieron en Colombia a partir del 19 de marzo de 1890.

En julio de 2001 la Corporación se traslada al municipio de Caldas, Antioquia, al sur del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, a 22 kilómetros de Medellín, ubicado a una altura de 1.750 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura

promedio de 19°C. Las características físicas y paisajísticas de la Sede ofrecen un campus universitario campestre, moderno, adaptado a las necesidades académicas contemporáneas, incluyendo requerimientos ambientales y de sostenibilidad. [Ver video del campus: Unilasallista Corporación Universitaria | Video institucional–YouTube](#)

RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

a. Descripción y valoración cuantitativa y cualitativa de la infraestructura física y tecnológica.

La Corporación Universitaria Lasallista ofrece a la comunidad y a la sociedad en general una bella y moderna sede universitaria, ubicada en un sector campestre, al sur del Valle de Aburrá, concretamente, en el sector de Bellavista, municipio de Caldas-Antioquia, sobre un lote de 60.000 m², con la siguiente nomenclatura: Carrera 51 No. 118 Sur-57.

Para el desarrollo de las funciones sustantivas y propiciar el bienestar de los integrantes de la comunidad académica, se cuenta con un área total de 325.698 metros cuadrados, que incluye Clínica Veterinaria y centro de prácticas Granja Santa Inés y que se enuncian a continuación:

- **Casa Lasallista.** En ella se prestan varios de los servicios de Bienestar Universitario: pastoral universitaria, deportes y cultura, psicología, y enfermería. Además, en estas instalaciones, funciona el Consultorio Jurídico Lasallista, el Centro de Conciliación Juan Rafael Cárdenas Gutiérrez¹ y el Centro de Atención Psicológica Lasallista, habilitado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social mediante número único DHS803177 con fecha de apertura del servicio el 28 de mayo de 2019².
- **Oratorio.** Coherente con la filosofía Lasallista, el campus cuenta con un espacio de 138 m² para la oración y la reflexión personal y grupal, con un diseño octogonal que habla de la apertura al diálogo inter religioso y cuyo diseño incluye los elementos de agua, tierra, fuego y aire, en consonancia con lo antes dicho.
- **Bloques de aulas A, B y C.** En tres bloques, cada uno de tres pisos, se distribuyen 49 aulas, dotadas en su mayoría con ayudas audiovisuales y

1 Corporación Universitaria Lasallista. (s.f). Consultorio Jurídico y centro de Conciliación. Recuperado de: <https://site.lasallista.edu.co/centro-de-conciliacion-lasallista/>

2 Corporación Universitaria Lasallista. (s.f.). *Centro de Laboratorios*. Recuperado de: <https://site.lasallista.edu.co/presentacion/>

objeto de ampliación progresiva de acuerdo con el proyecto 1: Plan Maestro de Infraestructura, de la línea estratégica 4: Gestión Administrativa y de Talento Humano del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025. A estas 49 Aulas se unen tres (3) nuevas aulas construidas en 2020 en el Centro de prácticas Granja Santa Inés. Cada bloque cuenta con un auditorio, cada uno con capacidad para 60 personas y con las condiciones para transmisión en directo de los eventos que se realizan en el Aula Máxima.

- **Aula Máxima.** Ubicada en el Bloque C, para la realización de eventos institucionales como grados colectivos, inducciones de estudiantes, docentes y padres de familia, con capacidad para 300 personas.
- **Biblioteca**³. Ubicada en 2.174 mts², con una capacidad para 205 personas, contiene todo el material bibliográfico y sistemas para acceso a bases de datos. La Biblioteca está dividida en tres niveles: en el primero, con 1.208 m², se encuentran la jefatura de la Biblioteca; la oficina de la Editorial Lasallista; la sala de consulta; las colecciones; la sala de Internet, donde se realizan las capacitaciones de uso de bases de datos, entre otras; los espacios de procesos técnicos, circulación y préstamo; la recepción con 148 casilleros; la sala de lectura de prensa; un espacio de sala de descanso; cuarto de aseo; y, el servicio de fotocopidora. En el segundo nivel, con 813 m², se encuentra el puesto de atención del bibliotecólogo del piso, las colecciones de hemeroteca y la sala de consulta y estudio. El tercer nivel corresponde al sótano, con 153 m² y en el cual está ubicada la Sala de Cine, con el diseño que corresponde a condiciones de calidad en sonido comercial, con capacidad de 48 personas.
- **Bloque administrativo.** Se encuentran la rectoría, las decanaturas y jefaturas de programas, las oficinas y sala de docentes, oficinas administrativas, admisiones y registro y archivo documental, para un total de 111 oficinas. En el bloque administrativo están ubicados nueve (9) de los 23 laboratorios de los que dispone la Institución (como se detalla a continuación), distribuidos en 3.033 mts² en las áreas temáticas que requieren los diferentes programas académicos para sus prácticas. En este mismo bloque se encuentra la zona de seguridad y almacén; además, en su sótano está el parqueadero cubierto para el personal administrativo.
- **Laboratorios**⁴. Para el desarrollo de las actividades prácticas propias de las áreas de conocimiento y de los proyectos de investigación, así

3 Corporación Universitaria Lasallista. (s.f.). *Biblioteca*. Ernesto Vélez Escobar Recuperado de <https://site.lasallista.edu.co/biblioteca/>

4 Corporación Universitaria Lasallista. Recuperado de: <https://site.lasallista.edu.co/conoce-nuestro-centro-de-laboratorios/>

como para la prestación de servicios a empresas y otras instituciones educativas, se cuenta con un total de 23 espacios destinados como laboratorios para cada una de las áreas del conocimiento y dotados con la infraestructura, tecnología, materiales, equipos e insumos necesarios para estas actividades. Diez de estos laboratorios hacen parte del Centro de Laboratorios, unidad creada con el propósito de articular la organización y el funcionamiento de los Laboratorios de la Corporación, tal y como lo indica la Resolución del Consejo Superior CS-275 de 21 de noviembre de 2018. En procura de optimizar la utilización de sus recursos y atender con mayor efectividad los servicios de docencia, investigación y extensión. Todos los laboratorios que hacen parte de esta Unidad, están organizados bajo un sistema de gestión de Calidad, bajo la Norma ISO/IEC 17025-2017. Los laboratorios que hacen parte del Centro de Laboratorios son:

- 1. Laboratorio de Acuicultura.** Ubicado al costado de la segunda portería de la Institución. Construido a partir del desarrollo del proyecto de Regalías: Sistemas de recirculación de agua y Biofloc para la cría de peces. Apoya con infraestructura y tecnología proyectos de investigación y docencia, teniendo en cuenta los parámetros de confort de las especies ícticas que en él se manejan. Brinda servicios de extensión a comunidades y empresas.
- 2. Laboratorio de Trazabilidad y Residualidad.** Ubicado en el segundo piso del bloque administrativo. El Laboratorio de Trazabilidad y Residualidad cuenta con acreditación otorgada el 24 de septiembre de 2019 por el Organismo de Acreditación en Colombia – ONAC para los métodos de análisis de pesticidas y metales en alimentos ricos en agua, según los requisitos entregados en la Norma Internacional, mediante certificado 18-LAB-037 vigente al 23 de septiembre de 2022. Es un Laboratorio especializado en el análisis de contaminantes a nivel trazas en matrices alimentarias y ambientales, basado en análisis instrumental con tecnología de última generación que permite ofrecer servicios a las comunidades, autoridades ambientales, particulares y sector productivo en general. Ofrece servicios de análisis instrumental (cromatografía, absorción atómica y espectrofluorimetría) garantizando confiabilidad y credibilidad en los resultados a partir de estándares de calidad basados en normas nacionales e internacionales que permiten ajustarse a las necesidades de los usuarios. El Laboratorio de Trazabilidad y Residualidad tiene implementado su sistema de gestión de la calidad bajo la Norma ISO/IEC 17025:2017. Las capacidades metrológicas que tiene el laboratorio en cuanto calibración y ensayo permite prestar sus servicios a las cadenas productivas de cacao y aguacate.

- 3. Laboratorio de Alimentos.** Ubicado en el primer piso del bloque administrativo, dotado para la prestación de prácticas de los programas de Ingeniería de Alimentos y de Zootecnia. Cuenta con cuatro (4) áreas: de cárnicos, de lácteos, de panificación (estas tres cada una con capacidad de 12 personas) y la planta de vegetales, esta con capacidad de 15 personas. En estas plantas también se atiende prácticas para público externo, como: Universidad Pontificia Bolivariana, con el programa de Ingeniería Agroindustrial; Universidad CES; Universidad Abierta y Distancia–UNAD; SENA⁵; Universidad de Antioquia, Colegio La Salle de Envigado, Colegio San José De La Salle; Colcafé; Auralac; Postobón; Pomelos; IPF; Celema; *Innova solutions*; Lafrancol; *Essential*; Nutreo, Tecnas, Química Aromática Andina; Colorissa; y, Alimentos Super (trululu), entre otros.
- 4. Laboratorio de Ambiental.** Ubicado en el tercer piso del bloque administrativo, dotado para la atención de prácticas relacionadas con matrices ambientales: aguas, aires y suelos, con capacidad de 24 personas. El Laboratorio de Ambiental presta servicios de atención a prácticas a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, además se prestan servicios de análisis fisicoquímicos de aguas y suelos, como servicios externos. El laboratorio está vinculado a las actividades que se generan y programan con Área Metropolitana del Valle de Aburrá, a partir de los datos que arroja la Estación Meteorológica de medición de la calidad de aire, que está ubicada en la Sede de la Institución, con una capacidad de 8 km a la redonda, y que reporta lo concerniente al estado de la calidad del aire en la zona sur del Área Metropolitana.
- 5. Laboratorio de Anatomía:** ubicado en el segundo piso del bloque administrativo, dotado para la atención de prácticas relacionadas con los programas de Medicina Veterinaria y de Zootecnia. Capacidad para 24 personas. Presta servicios de atención a prácticas a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia–UNAD y a la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas.
- 6. Laboratorio de Ciencias Básicas:** que incluye la coordinación de los laboratorios para la atención de prácticas en Ciencias Básicas, relacionadas con los programas de Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Ambiental, Zootecnia, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas Agropecuarias y Medicina Veterinaria, Es un área de servicio institucional desde donde se apoya a las funciones de docencia,

⁵ Al Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA se le prestó servicios hasta el momento en el que ellos como Institución tuvieron su propia planta de alimentos, hacia inicios de 2018.

investigación y proyección social. Cada espacio tiene capacidad para 24 personas. Estos Laboratorios, en actividades de encadenamiento con otros niveles de formación, han sido soporte y apoyo fundamental a los procesos de académicos e investigativos de los estudiantes de grado 11 del Colegio La Salle de Envigado, con programación articulada a los procesos formativos escolares a partir de 2018, con la participación actual de 120 estudiantes que realizan 8 prácticas distribuidas en los diferentes laboratorios de la Corporación y reciben información de orientación vocacional con actividades académicas programadas en estos años desde los programas de: Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Informática, Zootecnia, Administración de Empresas Agropecuarias y Medicina Veterinaria.

6.1 Laboratorio de Física. Está situado en el tercer piso del Bloque B. Posee una serie de instrumentos de mediciones, para las prácticas elementales, en temas como Dinámica, Termodinámica, Equilibrio de Fuerzas, Máquinas Simples, Mecánica, Fluidos en movimiento, Onda y Sonido, Gravitación, Magnetismo, Dilatación de sólidos y líquidos, Energía, La Presión y los fluidos, Óptica, Cinemática, entre otras. Destinado fundamentalmente al desarrollo de las clases prácticas de los cursos de Física I y Física II.

6.2 Laboratorio de Química. Está situado en el primer piso del bloque administrativo. Además del desarrollo de las clases prácticas, presta servicio de análisis fisicoquímicos y bromatológicos a entidades como Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD, Institución Universitaria de Envigado-IUA, Colcafé; Auralac; Postobón; Pomelos; IPF; Casa Luker, Tecnacol, Agrosavia, Parque Explora, Nutreo, Tecnas, Química Aromática Andina; Griffith Foods; Boydorr S.A.S.; zoológico, Proyectos con el Centro de Innovación Rural La Sandalia, ubicado en Fredonia, entre otros.

7. Laboratorio de Ciencias Biológicas. (Biología, Microbiología/ Biotecnología). Está situado en el segundo piso del bloque administrativo, destinado fundamentalmente al desarrollo de prácticas de docencia de las áreas de Anatomía, Biología, Biotecnología y Microbiología; también presta servicios de apoyo para investigación.

8. Laboratorio de Diagnóstico Clínico. Ubicado en el primer piso de la Clínica Veterinaria Lasallista, Hermano Octavio Martínez López. Presta servicios de diagnóstico clínico en las áreas de patología clínica, biología molecular, inmuno diagnóstico e histopatología. Apoya la investigación orientada al mejoramiento de la calidad de vida de los animales y la salud pública. En este Laboratorio participa Azucena

Cabrera Jaramillo, egresada del programa de Medicina Veterinaria de la Corporación, quien se destacó entre 1,532 participantes del país al lograr una de las cuatro becas completas para estudios de posgrado, otorgadas el 19 de febrero de 2020 por la Fundación Universitaria del Área Andina para la Maestría en Epidemiología. Este logro da cuenta del potencial con el que contamos en nuestro Campus. Además, el Laboratorio de Diagnóstico Clínico fue habilitado, a partir de la visita realizada el 23 de abril de 2020 por parte de la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia para iniciar el proceso de validación y habilitación del laboratorio para el diagnóstico molecular del Covid-19; servicio que impactará directamente en la salud pública de los habitantes del municipio de Caldas, donde está ubicada Unilasallista y once (11) de los municipios del Suroeste antioqueño cercano⁶.

El Laboratorio de Diagnóstico Clínico actualmente cuenta con tecnologías de PCR convencional y PCR en tiempo real (RT-PCR) que, de acuerdo con las consideraciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y los protocolos de atención de pacientes, permiten la confirmación del coronavirus SARS-Cov-2 en las pruebas de pacientes.

9. **Laboratorio de Microbiología Industrial.** Está ubicado en el segundo piso del bloque administrativo, fue creado con el proyecto de Regalías: Microorganismos probióticos en acuicultura. Ofrece servicios de análisis microbiológicos en aguas, alimentos y concentrados, garantizando confiabilidad y credibilidad de resultados.
10. **Laboratorio de Procesos.:** Está ubicado en el tercer piso del bloque administrativo. Este Laboratorio tiene como objeto ofrecer apoyo en Tecnologías emergente aplicadas en la Industria de alimentos. En el laboratorio de procesos se extraen compuestos bioactivos a partir de diferentes matrices por tecnologías limpias como Fluidos supercríticos, se desarrollan procesos de encapsulación de componentes de interés para la industria de alimentos y farmacéuticas por técnicas como *spray drying* o secado por aspersión. El Laboratorio de Procesos presta servicios externos a empresas como: Colcafé; Auralac; Postobón; Pomelos; IPF; Celema; Innova solutions; Lafrancol; Essential; Nutreo, Tecnas, Química Aromática Andina; Colorissa; y, Alimentos Super, entre otras. Entre dichos servicios se mencionan los siguientes:

⁶ Caracol Radio. (24 de abril de 2020). Antioquia tendría un laboratorio más para hacer pruebas del COVID-19. Sería en Caldas con apoyo de Lasallista, para atender la demanda al sur del Valle de Aburrá y al suroeste antioqueño. Noticia recuperada de https://caracol.com.co/emisora/2020/04/24/medellin/1587742814_116650.html

- Obtención de extractos libres de solventes orgánicos, denominados extractos limpios.
- Extracción selectiva de compuestos bioactivos a partir de material vegetal.
- Extracción de aceites esenciales, ácidos grasos, y en general compuestos termolábiles.
- Separación de compuestos o residuos tóxicos como pesticidas de matrices complejas.

11. Laboratorio de Fisiología. Ubicado en el sótano de la Clínica Veterinaria Lasallista, con capacidad para 24 personas, cuenta con cuatro (4) equipos para fisiografías que se requieren en ensayos en las asignaturas de Fisiología y Fisiología de la Reproducción. Apoya los procesos de investigación y extensión para docentes y estudiantes de los programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

12. Laboratorio Sala de Necropsias. Ubicado en el sótano de la Clínica Veterinaria Lasallista, espacio físico destinado para las clases prácticas médicos forenses de medianas y pequeñas especies, cumpliendo con las normas establecidas en este campo.

Los laboratorios que a continuación se mencionan no están dentro de la estructura del Centro de Laboratorios, ya que por sus características y finalidades se considera pertinente que dependan directamente de los programas académicos en sus respectivas Facultades:

De esta forma, adscrito al programa de Ingeniería Industrial se tiene:

13. Laboratorio de Ingeniería Industrial: ubicado en el segundo piso del Bloque A, dotado de equipos y materiales para el desarrollo principalmente del programa de Ingeniería Industrial en simulación y modelamiento.

El programa de Ingeniería Informática tiene a su cargo el siguiente laboratorio:

14. Laboratorio de Hardware y Redes: ubicado en el tercer piso del bloque C, dotado con software y hardware especializados para apoyar el área de redes e informática. Capacidad para 12 personas.

Los siguientes laboratorios están adscritos a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación:

- 15. Laboratorio de Lúdica:** ubicado en la Casa Lasallista al ingreso de la Institución, dotado para el desarrollo de actividades que inciden en el bienestar universitario de todos los programas académicos, con mayor énfasis en el programa de Licenciatura en Educación Infantil, donde cada una de las actividades lúdicas puedan ser aprovechadas y utilizadas como herramientas dinamizadoras del aprendizaje.
- 16. Aula Taller:** ubicada en el primer piso del bloque A (A101). Espacio físico dotado con material pedagógico y didáctico para desarrollar en el programa de Licenciatura en Educación Infantil trabajos y prácticas pedagógicas articuladas a la estrategia Laboratorio de Infancias y micro prácticas de los otros programas de Educación. Capacidad de 23 personas. Así mismo en él se desarrollan procesos de actualización y cualificación para agentes educativos (internos-externos).
- 17. Laboratorio de Psicología:** ubicado en el segundo piso del bloque B, apoya diversos cursos del programa de Psicología a través del uso de las salas, la Cámara de Gesell y diversas pruebas que se tienen para proyectos de investigación y proyección social.
- 18. Centro de Atención Psicológica Lasallista:** ubicado en la Casa Lasallista al ingreso de la Institución habilitado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social mediante número único DHS803177 con fecha de apertura del servicio 28-05-2019.
- 19. Laboratorio de Radio y Televisión:** ubicado en el primer piso del bloque administrativo. Lugar de práctica para los estudiantes de Comunicación y Periodismo, en el que se realizan experiencias de aprendizaje en el entorno de radio y televisión. Facilita su espacio para trabajos de talleres promocionales del Programa, edición de programas para los colegios de La Salle, tales como Novedad Navideña y transmisión de programas requeridos, como servicios para el desarrollo del convenio con las emisoras comunitarias del Suroeste antioqueño de la Diócesis de Caldas y del Convenio Corantioquia Actúa.
- 20. Laboratorio Emisora Conexión Lasallista:** laboratorio multimedial de los estudiantes del programa de Comunicación y Periodismo, servicios en red y edición de programas.
- 21. Consultorio Jurídico Lasallista y Centro de Conciliación Lasallista Juan Rafael Cárdenas Gutiérrez⁷:** espacios de práctica educativa

⁷ Corporación Universitaria Lasallista. Recuperado de: <https://site.lasallista.edu.co/centro-de-conciliacion-lasallista/>

jurídica de los estudiantes y docentes del programa de Derecho, desde donde se oferta servicios dirigidos a personas de escasos recursos económicos que requieran de asistencia legal de profesionales del Derecho, dentro de los límites impuestos por los reglamentos de la Corporación y las normas que regulan el ejercicio de la práctica de los Consultorios Jurídicos.

La Facultad de Ciencias Agropecuarias tiene vinculado a su gestión el siguiente espacio práctico:

- **Centro de Prácticas Granja Santa Inés.** Cuenta con un área de 30 ha., de las cuales 15 ha. son de bosque nativo, 12 ha. de área de utilidad agropecuaria y 3 ha. de áreas civiles. Este Centro es administrado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, con los planes de acción determinados con docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Actualmente en este espacio se desarrollan proyectos académicos, de investigación y proyección social relacionados con los sectores agropecuario y ambiental de programas de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y de Ingenierías.

El Centro de Prácticas Granja Santa Inés cuenta actualmente con la siguiente infraestructura:

- 1 galpón con adecuaciones para trabajar en bovinos, equinos y pequeños rumiantes.
- 3 salones de clases, uno con capacidad para 20 personas y dos con capacidad para 15 personas.
- 11 pesebreras para mantenimiento de pacientes y animales para actividades de formación académica con los estudiantes.
- 1 corral común de comedero para animales adultos, con capacidad para 15 animales.
- 12 potreros que para el uso agropecuario permiten actividades de campo para grandes especies.
- 1 marranera con capacidad para 20 animales.
- 3 bodegas de almacenamiento, una para concentrado, una para medicamentos y una para fertilizantes.
- 1 invernadero.
- Áreas de terrazas para siembra y cultivo.

- 1 casa adecuada para residencia de estudiantes rotantes.
- 1 cancha múltiple, aledaña a la Casa Finca, para actividades lúdicas a favor de la comunidad universitaria, distante de las zonas de ubicación de animales, para todos los cuidados de bioseguridad que se requieren.
- **Clínica Veterinaria Lasallista Hermano Octavio Martínez López, f.s.c.⁸.** Tiene un área construida de 1.982 m², destacándose los siguientes espacios: consultorios de pequeñas especies, quirófanos, ocho pesebreras, zonas de recuperación y hospitalización para pequeñas y grandes especies, área de imagenología, laboratorios, auditorio, farmacia, servicios de apoyo académico y administrativo, y cafetín.
- **Gimnasio.** En un área de 280 m² está el espacio destinado para el ejercicio físico, con la finalidad de satisfacer las necesidades de entrenamiento y programas de ejercicio dirigido para los estudiantes, docentes y personal administrativo que quieren llevar un estilo de vida saludable. Proporciona bienestar, salud y zona de esparcimiento a los integrantes de la comunidad académica de la Corporación.
- **Zonas de recreación y deportes.** Con un área de 7.968,20 m², que incluye cancha de fútbol, placa deportiva (micro-fútbol, voleibol, baloncesto), juego de barras, servicios sanitarios, camerinos y duchas.
- **Módulos exteriores y terrazas.** La Corporación cuenta con tres módulos exteriores y dos terrazas que son utilizados tanto para actividades de estudio como de recreación. Área de 278,25 m², con capacidad para 25 personas cada uno.
- **Invernadero.** En el año 2009, se construyó un invernadero para la realización de prácticas académicas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. En el año 2013 se construyó otro invernadero en el Centro de Práctica Granja Santa Inés con el objetivo de hacer en ese momento aplicaciones en investigación agrícola e implementar un proyecto destinado a sistemas Hidropónicos en convenio con la empresa Irving Backman & Associates (IBA).
- **Servicios sanitarios.** Se cuenta con 134 unidades distribuidas en los diferentes bloques y zonas de circulación en un total de 231,89 m².
- **Porterías.** Existen dos porterías para el control y acceso de vehículos y peatones.

⁸ Corporación Universitaria Lasallista. (s.f.). *Clínica Veterinaria Lasallista Hermano Octavio Martínez López, f.s.c.* Recuperado de <https://site.lasallista.edu.co/clinica-veterinaria-lasallista/>

- En la Tabla 1 se detalla la capacidad de los espacios destinados a los estudiantes, así como los equipos con que se cuenta en cada uno de ellos y las actividades para las que son destinados.

Tabla 1. Detalle de la capacidad, equipos y actividades de espacios diferentes a las aulas de clase con los que cuenta la sede de la Corporación

DEPENDENCIA	CAPACIDAD	EQUIPOS CON LOS QUE CUENTA	ACTIVIDADES QUE ALLÍ SE REALIZAN	
Auditorios	Bloque A	60	Pantalla para proyección, Video beam, puntos internet, sonido	Eventos académicos, clases magistrales, conferencias y seminarios
	Bloque B	60		
	Bloque C	66		
Auditorio Clínica Veterinaria	60	Pantalla para proyección, Video beam, sonido, transmisión a quirófanos.	Eventos académicos, clases magistrales, conferencias y seminarios, proyección de cirugías en tiempo real a pequeñas y grandes especies	
Aula Máxima	300	Pantalla para proyección, Video Beam, puntos internet, sonido	Eventos académicos y de bienestar, clases magistrales, conferencias y seminarios	
Biblioteca J. Ernesto Vélez Escobar	205	Video Beam, Sala de consulta y puestos de trabajo.	Consulta de material impreso, audiovisual y virtual, eventos académicos.	

DEPENDENCIA	CAPACIDAD	EQUIPOS CON LOS QUE CUENTA	ACTIVIDADES QUE ALLÍ SE REALIZAN
Sala Fundadores	20	Pantalla, Video Beam, sistema de sonido	Desarrollo de las sesiones de organismos de asesoría y dirección de directivos: Consejo Superior, Consejo Académico, Comité Administrativo y demás organismos allí programados según calendario de reuniones ⁹ .
Salas de Audiovisuales	Salas de la 1 a la 16 35	Pantalla para proyección o televisor puntos internet, sonido	Charlas, clases magistrales, conferencias
Salas de Sistemas	Salas de la 1 a la 3 24	Equipos de cómputo, con internet	Actividades de clase, manejo de software especializados
	Salas 5 y 6 12		
	Biblioteca 21		
Sala de cine	Sala 1 48	Proyector de videos con sonido	Actividades de clase, video conferencias, video foros
	Sala Clínica 8		
Salas de reuniones	Sala Docentes 10	Mesas y sillas	Desarrollo de reuniones de trabajo.
	Sala Piso administración 8		
Comedor de rectoría	20	Mesas, sillas, Video Beam	Desarrollo de reuniones de trabajo.

⁹ Corporación Universitaria Lasallista. (2019). Calendario de Reuniones. Recuperado de <https://site.lasallista.edu.co/wp-content/uploads/2019/03/Calendario-de-Reuniones-2019-ok.pdf>

- a. **Planeación, para los próximos 7 años, del uso, apropiación, desarrollo, gestión, operación, mantenimiento, renovación y actualización de la infraestructura física y tecnológica, para atender las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, así como para atender las actividades de bienestar desarrolladas por la población que hace parte de la comunidad institucional, que prevea los recursos (financieros, físicos y humanos) para su desarrollo.**

Los siguientes documentos ubicados en Fileserver dentro del Macroproceso de Docencia contienen el desarrollo de este numeral.

UCU-SIST-DO-01–Cronograma Plan de Mantenimiento Servicios Tecnológicos

UCU-SIST-DO-01–Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos

UCU-SIST-DO-01–Proyección para la actualización y reposición de los servicios tecnológicos

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 02 del Consejo de Educación Superior – CESU, por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad, dado en Bogotá D.C a los un (1) día del mes de julio de 2020, se desarrolla a continuación la información para la apreciación de condiciones iniciales, según lo traza la Guía 02 del Consejo Nacional de Acreditación – CNA, de febrero 2021.

Evidencias de lo establecido en el artículo 25 del Acuerdo CESU 02 de 2020

- a) *Tener al menos cinco (5) años de funcionamiento continuo en el carácter institucional en el que se presenta al trámite de acreditación cuando el Ministerio de Educación Nacional ha autorizado su cambio de carácter académico.*

Afirmativo lo solicitado en el literal a) del Artículo 25 del Acuerdo CESU 02 de 2020.

La Corporación Universitaria Lasallista, institución privada de educación superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 9887 de 22 de junio de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con domicilio desde 2001 en el municipio de Caldas, departamento de Antioquia, identificada con código IES 2820.

Fue fundada el 26 de mayo de 1982, en trabajo mancomunado de la Asociación Lasallista de Exalumnos -ALDEA y de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, más conocidos como Hermanos De La Salle, Distrito Lasallista de Medellín para el momento de la fundación, hoy Distrito Lasallista Norandino, conformado por las obras educativas de Colombia Occidental, Ecuador y Venezuela. Tiene por objetivo impulsar la ejecución de actividades relacionadas con la investigación, desarrollo y fomento de la Educación Lasallista en el nivel de educación superior, bajo los principios de Misión Compartida y Juntos por Asociación.

La Corporación inició sus labores académicas el 6 de febrero de 1984 con 161 estudiantes en los siguientes programas acreditados a la fecha en alta calidad: Administración de Empresas Agropecuarias SNIES 52180, Ingeniería de Alimentos SNIES 2037 y Licenciatura en Educación Preescolar, hoy denominada Licenciatura en Educación Infantil SNIES 106209. También cuentan con acreditación en alta calidad los programas de Ingeniería Ambiental SNIES 9252 y Zootecnia SNIES 101475.

A 2021 ha sido continuo el funcionamiento en el carácter institucional de Institución de Educación Superior privada, desde el momento de su fundación (26 de mayo de 1982), hace 39 años, y desde la fecha de inicio de su oferta académica (6 de febrero de 1984), hace 37 años.

Lo anterior se soporta en Información sobre aspectos legales, en el trámite de la Documentación, Descripción y Fuente de la Guía 2 que se desarrolla en las páginas siguientes, junto con los demás aspectos establecidos en el Artículo 25 del Acuerdo CESU 02 de 2020:

b) Contar con una estructura administrativa y académica, entendida como el conjunto de políticas, relaciones, procesos, cargos, actividades e información, necesaria para desplegar las funciones propias de una institución, la cual deberá demostrar que cuenta por lo menos con: a) gobierno institucional y rendición cuentas, b) políticas Institucionales, c) gestión de la información y d) arquitectura institucional. Estos componentes soportan las estrategias, planes y actividades propios del quehacer de la institución en condiciones de efectividad.

UNILASALLISTA cuenta con una estructura administrativa y académica necesaria para desplegar las funciones propias como Institución de Educación Superior, de ello da cuenta:

GOBIERNO INSTITUCIONAL Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Definición del modelo de gobierno institucional

En el artículo 16 del CAPÍTULO QUINTO. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ASESORÍA del Acuerdo AF-057, del que da cuenta el Acta 048 de 31 de agosto de 2019, por el cual se aprueba la reforma de los estatutos de la Corporación Universitaria Lasallista, ratificada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 022733 de 09 de diciembre de 2020, se establecen los órganos de dirección y administración de UNILASALLISTA, y en los artículos siguientes se indican sus características, su definición, sus funciones, el quorum necesario para tomar decisiones, entre otros.

Elementos que permiten evidenciar el modelo de gobierno Institución de UNILASALLISTA.

ARTÍCULO 16. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. El Gobierno de UNILASALLISTA estará a cargo de:

1. La Asamblea de Fundadores.
2. El Consejo Superior.
3. Consejo Directivo.
4. El Rector y demás empleados con autoridad delegada.
5. El Consejo Académico.
6. El Consejo Administrativo y Financiero.
7. El Consejo de Pastoral y Bienestar Universitario.
8. Los Consejos de Facultad.

Proyecto Educativo Institucional o el que haga sus veces

[El Proyecto Educativo Institucional se encuentra alojado en el sitio web https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/Proyecto-Educativo-Institucional.pdf](https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/Proyecto-Educativo-Institucional.pdf)

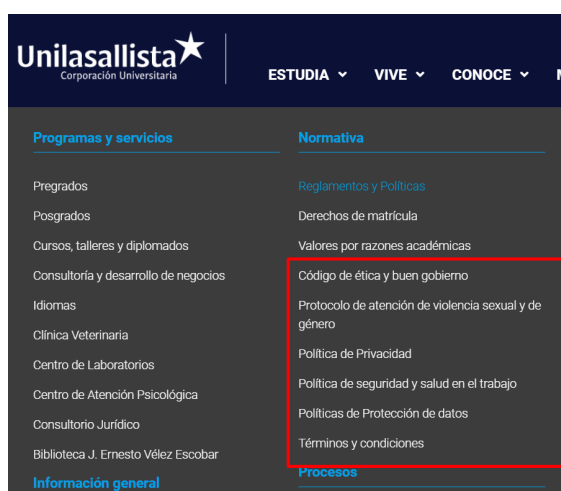
El Proyecto Educativo Institucional–PEI fue aprobado mediante Resolución de Consejo Superior CS-113 del 9 de diciembre de 2009, que sigue siendo una respuesta oportuna a las realidades propias de la educación superior y a las particularidades de la Institución, al dar cuenta de la Identidad Institucional,

publicada en la página web: <https://www.unilasallista.edu.co/nuestra-identidad/>, y la manera como debe orientar su proyecto para asegurar el cumplimiento de su Misión. Ello lo ratifica la revisión hecha en febrero 2020 desde la Vicerrectoría Académica y la Coordinación de Calidad Integral, en lectura articulada con el Proyecto Educativo Regional Latinoamericano Lasallista – PERLA, con el que dialoga el PEI de Unilasallista, como parte de una de las obras educativas Lasallistas, que permite hacerviva la Declaración sobre la Misión Educativa Lasallista (2020): desafíos, convicciones y esperanzas, en la que se orienta el quehacer institucional declarando que, desde la Identidad Institucional de Misión Compartida y Juntos y por Asociación:

1. Creemos firmemente que los niños y los jóvenes son un llamado a la esperanza y al compromiso.
2. Creemos que en el rostro de los empobrecidos y vulnerables nos encontramos con el poder salvador de Dios.
3. Creemos en el poder inspirador y mediador del educador.
4. Creemos que la comunidad educativa es componente medular en la construcción de la persona y la transmisión de los valores.
5. Creemos que nuestra Asociación lasallista es un don de Dios al mundo y un medio extraordinario para continuar el legado recibido de nuestra herencia viva tricentenaria.
6. Creemos que la educación hace posible la búsqueda y transmisión de la verdad.
7. Creemos que la educación es un recurso fundamental, poderoso y eficiente para el cuidado de la Tierra y la defensa del hábitat donde la vida pueda florecer y sostenerse.
8. Creemos en la capacidad transformadora de la educación.
9. Creemos que la educación lasallista es una expresión del humanismo cristiano.
10. Creemos en la fuerza evangelizadora de [los ámbitos formativos].
11. Creemos que las realidades actuales demandan asumir riesgos y ser creativos.
12. Creemos que otro mundo es posible y que la educación es una fuerza fundamental para construirlo

POLÍTICAS INSTITUCIONALES, RELACIONES, PROCESOS, CARGOS, ACTIVIDADES E INFORMACIÓN

La estructura administrativa y académica permite contar con el conjunto de políticas institucionales, relaciones, procesos, cargos, actividades e información para desplegar las funciones que le son propias como Institución de Educación Superior. Información generada desde los Órganos de Dirección y Administración, indicadas en Estatutos: <https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/Estatutos.pdf> que a continuación se detallan y ubicada en página web como lo evidencian las siguientes imágenes: <https://www.unilasallista.edu.co/reglamentos/>





Órganos de Dirección y Administración:

Asamblea de Fundadores, le corresponde, según funciones estatutaria, de las que se resalta entre otras relacionadas con elección de rector y revisor Fiscal, las indicadas en los numerales 7. Y 11. Del Artículo 21: “Fijar las políticas administrativas y económicas y aprobar los estados financieros” y “Velar porque la marcha de la Institución esté de acuerdo con las disposiciones legales y sus propios Estatutos”, respectivamente, entre otras

Consejo Superior, le corresponde, según funciones estatutarias indicadas en los numerales que a continuación se seleccionan del Artículo 26 para el tema en cuestión:

1. *“Velar por el cumplimiento de la filosofía, la misión y las políticas de la Institución, establecidas por la Asamblea de Fundadores.*
2. *Expedir su propio reglamento.*
3. *Expedir los reglamentos docente. Estudiantil y de Bienestar Universitario.*
4. *Nombrar y remover al secretario general y a los vicerrectores de acuerdo con las postulaciones presentadas por el rector.*
5. *Estudiar y aprobar el presupuesto UNILASALLISTA y las adiciones y traslados presentados por el rector.*

6. *Velar porque todos los procesos académicos, administrativos y contables se ajusten a las disposiciones y políticas de UNILASALLISTA y a la legislación vigente.*
7. *Determinar la estructura administrativa de UNILASALLISTA y la planta de personal propuesta por el rector.*
8. *Fijar las asignaciones salariales y aprobar el manual de funciones del personal al servicio de UNILASALLISTA.*
9. *Crear o suprimir, a propuesta del Consejo Académico, Facultades, Programas y dependencias de orden académico.*
10. *Crear, fusionar, escindir o suprimir dependencias administrativas, productivas o de extensión, propuestas por el Rector.*
11. *Aprobar, a propuesta del Consejo Directivo, del Consejo Académico, del Consejo Administrativo y Financiero, del Consejo Pastoral y de Bienestar Universitario, los reglamentos, normas y procedimientos de carácter académico, Administrativo, financiero y pastoral.*
12. *Determinar el valor y las condiciones de pago o de otro orden, que por razones académicas pueda exigir UNILASALLISTA.*
13. *Reglamentar y otorgar los títulos y distinciones honoríficas.*
14. *Crear Comités Asesores para asuntos específicos.*
15. *Autorizar al Representante Legal para celebrar actos o contratos cuyo valor exceda de una suma equivalente a los 1.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.*
16. *Conceptuar sobre los proyectos de reforma de Estatutos, remitidos a la Asamblea de Fundadores.*
17. *Conocer de los recursos de apelación interpuestos por estudiantes y profesores, contra las decisiones del Consejo Académico o del Rector en los casos en que proceda la segunda instancia.*
18. *Designar Rector Encargado cuando el titular deba ausentarse de UNILASALLISTA, por un período mayor quince (15) días calendario.*
19. *Aprobar el Plan de Desarrollo de UNILASALLISTA presentado por el Rector.*

20. *Las demás funciones y atribuciones que le corresponden como organismo estratégico, académico, administrativo, financiero de UNILASALLISTA, o aquellas que no estén atribuidas a otros organismos y no estén explícitas en los presentes Estatutos o nuevas exigencias legales.*

Consejo Directivo, le corresponde según funciones estatutarias indicada en los numerales 1 y 5, entre otras del Artículo 30: *“Propender por el cumplimiento de la filosofía, la misión y las políticas institucionales”* y *“Velar por el cumplimiento de la política académica de acuerdo con los objetivos fijados por el Consejo Superior”*.

Consejo Académico, le corresponde según funciones estatutarias indicada en los numerales 2 y 6, entre otras del Artículo 44: *“Aprobar por delegación del Consejo Superior los reglamentos, normas*

y procedimientos de carácter académico, así como sus modificaciones” y *“Conformar los comités y demás grupos de trabajo relacionados con la actividad docente-investigativa, de extensión y proyección social”*.

Consejo Administrativo y Financiero, le corresponde según funciones estatutarias indicada en el numeral 1, entre otras del Artículo 47: *“Aplicar y controlar las políticas de planeación y ejecución administrativas y financieras”*.

Consejo de Pastoral y Bienestar Universitario, le corresponde según funciones estatutarias indicada en el numeral 1, entre otras del Artículo 50: *“Aplicar y controlar las políticas y directrices de planeación y ejecución de actividades de pastoral y bienestar universitario”*.

De acuerdo con lo establecido en la Guía 2 del Consejo Nacional de Acreditación sobre Apreciación de las Condiciones iniciales de programas académicos e instituciones de educación superior, en la Tabla 3. Información institucional (p.22), se desarrolla la descripción solicitada en la celda correspondiente a Normas internas debidamente aprobadas, indicando la fuente de la Documentación.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

La gestión de información y las comunicaciones internas tienen como marco normativo lo siguiente, de lo cual se detalla información al desarrollar la Tabla 3. Información institucional de la Guía 2 del Consejo Nacional de Acreditación sobre Apreciación de las Condiciones iniciales de programas académicos e instituciones de educación superior, en el tema Información sobre recursos

institucionales, en Descripción de los mecanismos y sistemas para la gestión de la información.

1. Lo señalado en los numerales 2 y 3 de las funciones asignadas al Secretario General, en el Artículo 58 de los Estatutos: “2. *Comunicar las decisiones y recomendaciones de los citados Órganos de Dirección, así como responder la correspondencia recibida.* 3. *Dirigir y velar por la custodia y conservación de la información concerniente a UNILASALLISTA.*”
2. Existencia de Política de Comunicación de la Institución.
3. Existencia desde 2008 del sistema *Workmanager* en la estructura organizacional de la oficina de Administración documental de la Institución. El sistema *Workmanager* es una herramienta informática que permite el flujo y el manejo de información relevante para la operatividad de la Gestión de la Información de los programas académicos, las áreas administrativas y de apoyo. *Workmanager* permite distribuir, gestionar, almacenar y conservar la información de los estudiantes, personal administrativo y docentes y toda la información administrativa, la cual está bajo la responsabilidad de la Unidad de Administración Documental, adscrita a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera
4. En *Workmanager* se encuentran digitadas las hojas de vida de estudiantes y docentes; se radican las comunicaciones y los requerimientos de directivos, docentes, estudiantes y empleados que son direccionados a los responsables de la resolución de los asuntos consignados en este Sistema. De igual manera, allí se archivan las actas de los organismos de decisiones y asesoría a las cuales se puede acceder desde la Web de la Corporación, según los permisos otorgados por la participación en dichos Organismos. Al cual se accede mediante esta ruta:

WorkManager E.D.® Inicio Ayuda ▾

Iniciar sesión

Login

Clave

Empresa ▾

¿Recordar cuenta?

5. Los mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de todos los participantes de la comunidad universitaria, están vigilados por la Secretaría General, y ejecutados por las Unidades de Admisiones y Registros y Archivo Documental, las cuales están adscritas a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
6. Se cuenta con un Comité de Archivo, organismo creado por la Resolución 002 del 22 de julio de 2004 del Comité Administrativo, es importante resaltar que en dicho Comité se adoptó y aprobó la Tabla de Retención Documental, la cual establece el tiempo de conservación de los documentos institucionales.
7. Se cuenta con Macroproceso Sistemas de información, alojado en el Fileserver de la Institución, como herramienta que permite la descripción de los mecanismos y sistemas para la Gestión de la Información, que contiene Caracterización / Formatos / Guías / Indicadores / Manual / Procedimientos:

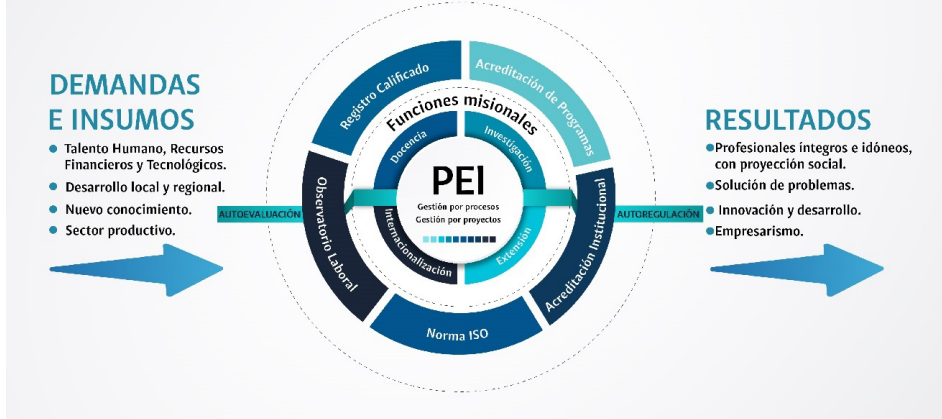
Fileserver (\\192.168.0.66) (X:) > Procesos > MACROPROCESO SISTEMAS DE INFORMACIÓN >

ARQUITECTURA INSTITUCIONAL

Para el desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional UNILASALLISTA cuenta con una arquitectura institucional que facilita la interacción necesaria para cumplir con la misión y objetivos estratégicos, de acuerdo con las directrices del Proyecto Educativo Institucional, definido por Consejo Superior mediante Resolución CS-113 de 9 de diciembre de 2009 – Acta 262, como faro que guía la carta de navegación que traza el Plan de Desarrollo Institucional 2020–2025, aprobado por Resolución de Consejo Superior CS-316 de 22 de julio de 2020 – Acta 382

Lo cual se soporta en el Modelo de Gestión de la Calidad para la atención de sus usuarios internos y externos en la oferta de los servicios académicos, de investigación, de extensión, administrativos y financieros:

MODELO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD UNILASALLISTA



Para lo cual se cuenta con: Gestión por procesos; Estructura organizacional: talento humano; y gobierno institucional, con las correspondientes políticas y reglamentación.

ESTRUCTURA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



CON MANUAL DE PROCESOS

Aprobado por el Consejo Superior, mediante Resolución CS 034 del 11 de febrero de 2004, considerando que era necesario adoptar una metodología propia de mejoramiento de procesos organizacionales que le permitieran a la Institución diseñar e Implementar su estructura organizacional, soportar su gestión administrativa y optimizar su proceso de toma de decisiones estratégicas. El cual adoptó el direccionamiento estratégico que indica el anterior gráfico, fruto de la reflexión en el proceso de reforma de Estatutos aprobados en Acuerdo de Asamblea de Fundadores AF – 057, Acta 048 de 31 de agosto de 2019 (ratificada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 022733 de 09 de diciembre de 2020), cuyo objetivo “es el de realizar los cambios organizacionales que le permitan a la Corporación dar respuesta a las nuevas realidades al complementar el campo de acción, y determinar modificaciones en la estructura administrativa, como la fijación de periodos para el Rector y la incorporación de la figura de las Vicerrectorías, igualmente con el periodo, generando espacios de participación para los distintos estamentos institucionales mediante la creación del Consejo Directivo, organismo que contará con la representación de docentes, estudiantes, egresados y el sector productivo y buscando afianzar la apropiación de nuestra identidad como obra educativa lasallista a través de las Vicerrectorías de Pastoral y Bienestar Universitario orientada bajo las políticas y criterios establecidos por la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas Distrito Lasallista Norandino”.

Teniendo como referente en el cambio y evidencia del ejercicio de autoevaluación, la información plasmada en la siguiente imagen que da cuenta del Mapa de Proceso definido para 2004, año de su creación y que ameritaba su actualización, por lo antes mencionado:

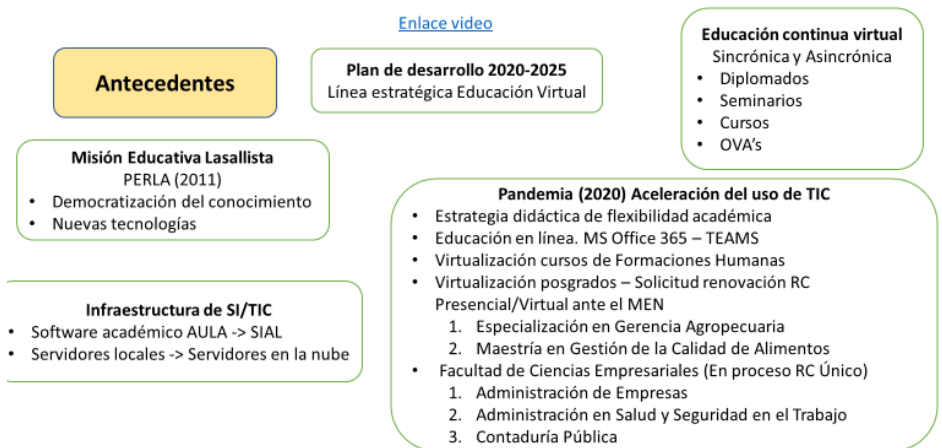


Dentro de la arquitectura institucional, el PEI declara en su numeral 1.5. que la “*realización del Proyecto Educativo Institucional corresponde a todos los integrantes de la comunidad universitaria. La Corporación reconoce en los estudiantes, en los docentes y en los egresados los actores fundamentales para el logro de los objetivos, a quienes entiende así:*

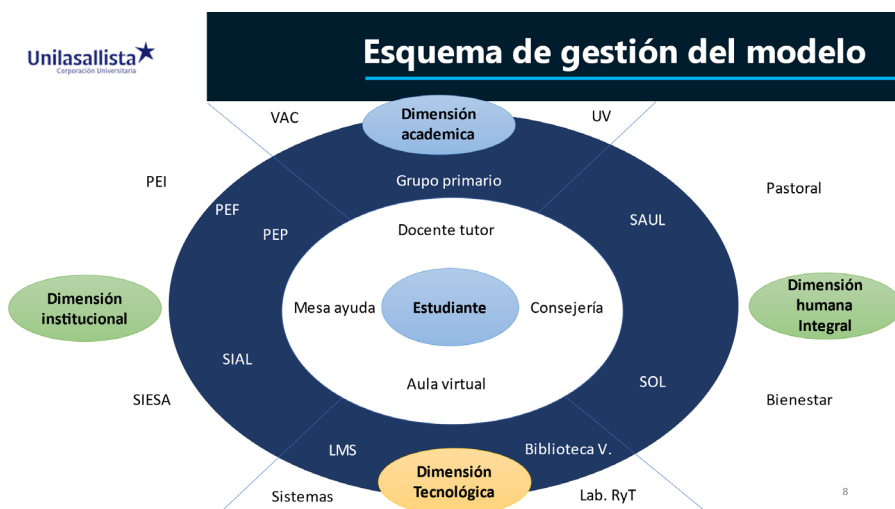
- » ***El estudiante*** como ser único e irrepetible, que desarrolla su capacidad intelectual y científica desplegando a plenitud los valores del ser humano. Se forma para participar en la transformación social a partir de los avances del conocimiento en sus distintas manifestaciones científicas, tecnológicas, filosóficas, artísticas y culturales.
- » ***El docente***, como integrante esencial de la comunidad académica, facilita el logro de los objetivos institucionales. Se distingue por sus calidades humanas y académicas. Se compromete ética y profesionalmente con el proceso de acompañamiento en la formación integral de los estudiantes y, como buen maestro, comparte con su ejemplo y con su acción conocimientos, valores, inquietudes intelectuales, deseo de superación y respeto por los demás.
- » ***El egresado***, como realización del proceso de formación, es maestro con su testimonio de vida; contribuye con su ejercicio profesional al desarrollo social; e incide con su actitud permanente de servicio en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Hace parte de la Infraestructura tecnológica el Modelo pedagógico de educación virtual Lasallista, publicado en la Serie Desarrollo de la Academia N°11, con ISBN 23460717, ubicado para consulta pública en la Biblioteca Digital Lasallista – BIDILA: http://lasallista.kohahosting.info/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=144323&query_desc=kw%2Cwrdl%3A%20Modelo%20pedag%C3%B3gico%20ovirtual

Modelo pedagógico de educación virtual



Con el siguiente esquema de gestión del Modelo, correspondiendo las siglas empleadas en el gráfico a unidades institucionales que hacen parte de la Ruta de Acompañamiento Lasallista: Sistema de Acompañamiento Universitario Lasallista – SAUL, Fondo de Solidaridad Lasallista–SOL y Sistema de Información Académica Lasallista – SIAL:



El quehacer institucional, articulado a la transformación en respuesta a los signos de los tiempos, como obra educativa Lasallista, que presta sus servicios de Misión Compartida y Juntos y por Asociación en convicción del poder transformador de la educación, conocedor de que la educación superior ha de contribuir a un contexto de cobertura tanto en acceso como en calidad e incrementar las variables que inciden en la permanencia del estudiante en el sistema educativo, se orienta por los criterios y urgencias educativas declarados en el Proyecto Educativo de Unilasallista, que a continuación se presentan:

CRITERIOS ORIENTADORES

- » **La integralidad** que evidencia la articulación y coherencia institucional para el logro de sus objetivos.
- » **El trabajo en equipo** que genera las condiciones para que la comunidad universitaria se integre y se comprometa con el desarrollo de su talento humano y de la Institución.
- » **La responsabilidad social** que contribuye a la solución de problemas sociales desde su quehacer.
- » **El sentido de pertenencia** que propicia la participación en la construcción diaria del quehacer institucional.
- » **El diálogo fraterno** que facilita el establecimiento de relaciones horizontales.
- » **La interculturalidad** que lleva al reconocimiento, al respeto y a la interacción con los diversos agentes y expresiones culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- » La educación con calidad.
- » La democratización del conocimiento.
- » La implementación de tecnologías de información y comunicación al servicio de la formación.
- » La educación para la promoción del desarrollo humano sustentable.
- » La educación en y desde el respeto de los derechos humanos.

Lo anterior para la intervención en las dimensiones sociales, científicas, tecnológicas, económicas y culturales relacionadas con el éxito del proceso formativo.

Descripción general de los procesos que soportan el desarrollo de la Institución

La descripción del Manual de Procesos se encuentra ubicada en el Fileserver, carpeta Procesos.

Descripción de la estructura organizacional aprobada

La estructura administrativa ajustada por el Consejo Superior mediante Resolución CS-270 de 18 de julio de 2018, tuvo actualización en 2019, al aprobar la Asamblea de Fundadores la reforma de Estatutos, Acta 048, Acuerdo AF-057 de 31 de agosto de 2019. Reforma ratificada por el Ministerio de Educación Nacional en Resolución 022733 de 09 de diciembre de 2020.

El máximo organismo de gobierno es la **Asamblea de Fundadores** que, de acuerdo con los Estatutos ARTÍCULO 17. DEFINICIÓN E INTEGRACIÓN, está integrada por: 1. El Hermano Visitador de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Distrito Lasallista Norandino, quien la preside. 2. El Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Lasallista de Exalumnos. 3. Ocho (8) miembros principales de la Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas. 4. Cuatro (4) miembros principales de la Asociación Lasallista de Exalumnos ALDEA. Según PARÁGRAFO 1 del Artículo 17, el Rector de UNILASALLISTA y el Revisor Fiscal, participan en las reuniones de la Asamblea de Fundadores, con voz, pero sin voto. Indica el PARÁGRAFO 2. Artículo 17: No podrán ser miembros de la Asamblea de Fundadores los empleados, ni el personal vinculado a UNILASALLISTA mediante cualquier tipo de relación contractual. Las funciones de la Asamblea de Fundadores están establecidas en el Artículo 21 de los Estatutos.

El **Consejo Superior**, organismo permanente y decisorio en los asuntos estratégicos, administrativos, académicos y financieros.

El Consejo Directivo, órgano multiestamentario que se reúne dos veces al año, asesor del Consejo Superior y la Rectoría de la Institución que contribuye a garantizar el desarrollo de las políticas académicas y administrativas establecidas por el Consejo Superior. En Consejo Directivo hacen parte, entre otras personas: Un Representante de los Egresados y su suplente, que en todo caso deben ser de programas académicos diferentes y no podrán ser miembros del Consejo Superior, ni empleados de la Institución, para un período de 2 años. Un docente de tiempo completo y su suplente, con antigüedad laboral

superior a 3 años en la Institución, elegidos para un período de 2 años. Un estudiante con dos suplentes, primero y segundo, elegidos por votación directa de los estudiantes de UNILASALLISTA para un período 1 año. Un representante del sector productivo nombrado por el Consejo Superior por postulación del Rector para un periodo de 2 años.

El **Consejo Académico**, organismo permanente para los asuntos académicos, investigativos, científicos y culturales.

El **Consejo Administrativo y Financiero**, organismo permanente para los asuntos administrativos, económicos y financieros para prestar asesoría a la administración de la Corporación en el manejo de sus recursos económicos y financieros.

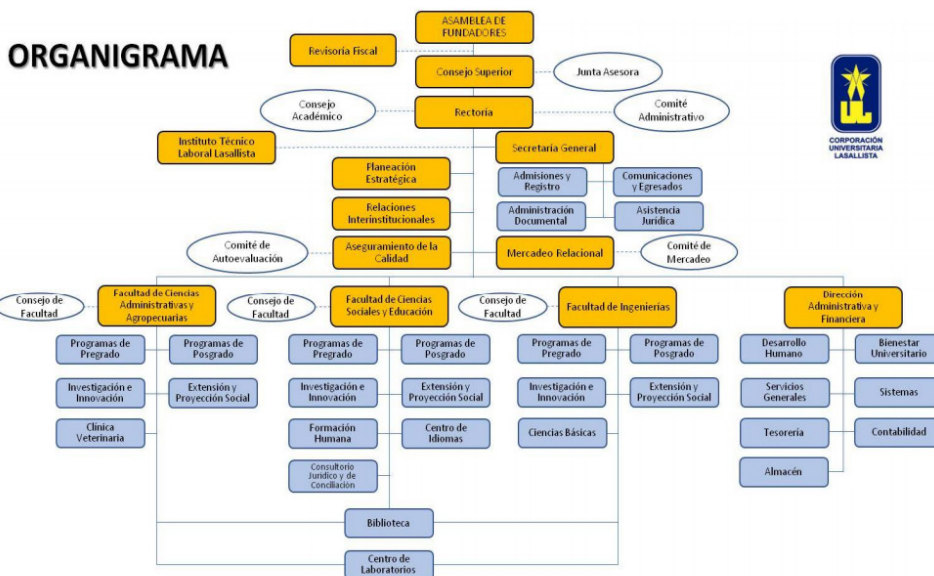
El **Consejo de Pastoral y Bienestar Universitario**, órgano de gobierno que gestiona procesos para establecer e implementar políticas y directrices generales en cuanto a la formación integral y espiritual complementaria de UNILASALLISTA.

El **Consejo de la Facultad**, como lo indica el Capítulo Décimo Cuarto de Estatutos, es el organismo de decisión permanente para las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social, actividades culturales y prestación de servicios, desarrollados de conformidad con las disposiciones legales de la respectiva Facultad. Según Artículo 51 de los Estatutos está integrado por: el Decano, quien lo preside; los coordinadores de programa; un Representante de los Docentes, con su respectivo suplente, por un período de 2 años; un Representante de los Estudiantes, con su respectivo suplente, por un período de 1 año; un Representante del sector productivo, con su respectivo suplente, por un período de 2 años un Representante de los Egresados, con su respectivo suplente, por un período de 2 años.

La **Junta Asesora**, organismo asesor de UNILASALLISTA para la planeación de proyectos institucionales de desarrollo, compuesta por 5 miembros, nombrados por la Asamblea de Fundadores, por 4 años que podrán ser reelegidos indefinidamente. Los miembros de la Junta Asesora son personas de la sociedad, distinguidas por su liderazgo, solvencia moral y preferiblemente exalumnos lasallistas.

El siguiente organigrama representa de manera gráfica la ubicación y relación de las unidades de la Institución para el cumplimiento de las funciones misionales, en proceso de ubicar en ella las Vicerrectorías Académica y Administrativa y Financiera que se retomaron en la reforma de 2019 y la recién creada Vicerrectoría de Pastoral y Bienestar Universitario, proceso que estaba a la espera de la ratificación de la Reforma Estatutaria por parte

del Ministerio de Educación Nacional, lograda el 09 de diciembre de 2020 mediante Resolución 022733



RESOLUCIÓN CS – 270 del 18 de julio de 2018

Organigrama Corporación Universitaria Lasallista

Las Facultades tiene cada una su respectivo Consejo de la Facultad, cuyas atribuciones se señalan en el Capítulo Décimo Cuarto de los Estatutos. Las Facultades para la articulación de las funciones de docencia, investigación, extensión y proyección social, tienen a cargo: los programas de pregrado y de posgrado; los laboratorios y centros de práctica que apoyan la formación académica; y, los semilleros y grupos de investigación. En los Consejos de Facultad participan desde 2018 las personas que atienden el cargo de Asistentes de Facultad. Para la gestión de posgrados se cuenta con una Dirección de Posgrados y Comité de Posgrados, para análisis y proyección integral de la oferta de este nivel académico. Los documentos institucionales antes mencionadas, son divulgados en momentos como la inducción de estudiantes y profesores. Para la Gestión de la Investigación se cuenta con la Dirección de Investigación.

Definición de cargos en número y funciones, para el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión

La Institución cuenta con un Modelo de Competencias, modificado mediante Resolución CS 204 de 15 de julio de 2015, con la siguiente estructura:

- Datos de identificación del cargo
- Ubicación en la estructura organizacional
- Descripción del cargo
- Requerimientos del cargo
- Competencias
- Condiciones de trabajo
- Medición y seguimiento del cargo

Para dar soporte a la estructura académica – administrativa, se presenta en la siguiente Tabla, la formación académica del Grupo Directivo de Unilasallista que conforman el Grupo Primario de Rectoría al estar adscritas sus unidades de manera directa a la Rectoría.

Perfil	Cargo	Nombres completos	Formación
Directivo	Rector	PEDRO JUAN GONZÁLEZ CARVAJAL	Doctor en Filosofía/ Magíster en Ciencia Política/ Especialista en Gerencia / Ingeniero de Sistema.
Directivo	Vicerrector Académico	JORGE ENRIQUE GALLEGO VÁSQUEZ	Doctor en Ciencias Pedagógicas/, Magíster en Paz, Desarrollo y Ciudadanía/ Especialista en Gerencia de Proyectos/ Ingeniero de Sistemas.
Directivo	Vicerrectora Administrativa y Financiera	MARIA ELENA VILLEGAS ISAZA	Magíster en Administración de Empresas con Énfasis en Finanzas Corporativas/ Especialista en Alta Gerencia/ Administradora de Empresas

Perfil	Cargo	Nombres completos	Formación
Directivo	Vicerrector de Pastoral Universitaria	MIGUEL EMILIO NIETO GARZÓN	Magíster en Filosofía /Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Ética, Valores Humanos
Directivo	Secretario General	CARLOS ANDRES OQUENDO RÍOS	Abogado/Especialista en Derecho Comercial
Directivo	Directora de Planeación y Desarrollo	LUCÍA MERCEDES DE LA TORRE URÁN	Psicóloga/Magíster en Desarrollo Rural/Doctora en Antropología y Sociología de lo Político

En cuanto al número de cargos, está es la distribución de perfiles, de acuerdo con la estructura organizacional actual.



Descripción de los mecanismos para la evaluación y actualización de procesos, organización y cargos

Para la evaluación y actualización de procesos, organización y cargos, Unilasallista cuenta con el siguiente procedimiento, establecido en el proceso de Autoevaluación

PASO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD A LA QUE ESTÁ ADSCRITO
INICIA			
1	Analiza los procesos de cada unidad académico–administrativa, selecciona los más relevantes para el mejoramiento institucional, elabora los criterios de evaluación y diseña el formato de: “Evaluación de procesos” , junto con el Coordinador de Planeación, y lo envía, dentro de las fechas establecidas en el Calendario de Actividades, a los responsables de las unidades, indicando la metodología a seguir y las fechas de la presentación escrita y verbal de los resultados de la evaluación.	Director	Dirección de Autoevaluación, Acreditación y Planeación
2	Recibe las indicaciones de la metodología, la información de fechas y los formatos de “Evaluación de procesos” , ejecuta conforme a la metodología, apoyado en su grupo de trabajo.	Responsable de la unidad	Direcciones/ Facultades
3	Una vez se haya ejecutado la metodología, genera informe y una copia de éste. El original lo archiva y la copia la envía a la Dirección de Autoevaluación, Acreditación y Planeación	Responsable de la unidad	U n i d a d responsable
4	Recibe informes de resultados, revisa que estén completos y debidamente diligenciados y emite concepto.	Director	Dirección de Autoevaluación, Acreditación y Planeación
5	Si el informe está incompleto o mal diligenciado se devuelve para su corrección a la unidad responsable, indicando las inconsistencias o ajustes.	Director	Dirección de Autoevaluación, Acreditación y Planeación
6	Recibe la notificación de corrección, analiza, corrige y envía nuevamente a la Dirección de Autoevaluación, Acreditación y Planeación	Responsable de la unidad	U n i d a d responsable

PASO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD A LA QUE ESTÁ ADSCRITO
7	Si los informes están completos y bien diligenciados, genera informe consolidado y lo envía al Comité de Autoevaluación, junto con la propuesta de fecha y orden del día para la reunión de evaluación de procesos.	Director	Dirección de Autoevaluación, Acreditación y Planeación
8	Recibe el informe consolidado, evalúa el informe y la propuesta de evaluación, y junto con la sustentación del responsable de la unidad y los criterios definidos en la Corporación, decide las opciones de mejoramiento a implantar. Se genera informe de la reunión y copia. El original se archiva y la copia se envía a la Dirección de Autoevaluación, Acreditación y Planeación.	Comité de Autoevaluación	Rectoría
9	Recibe copia del informe, comunica al personal de las decisiones tomadas, hace seguimiento y control a la implantación de las mejoras	Director	Dirección de Autoevaluación, Acreditación y Planeación
TERMINA			

De igual manera, los siguientes procedimientos también contemplados en el proceso de Autoevaluación, fortalecen el componente de evaluación y actualización de procesos:

1. AT31AA06-Evaluación del Proyecto Educativo Institucional
2. AT31AA07-Evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional

Acto administrativo de la aprobación de la estructura organizacional

Acta 048 de la Asamblea de Fundadores, del 31 de agosto de 2019, donde se aprueba la reforma de los estatutos de la Corporación Universitaria Lasallista, con la respectiva ratificación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

La información antes presentada “soportan las estrategias, planes y actividades propios del quehacer de la institución en condiciones de efectividad”

La forma como se estructuran los procesos organizacionales permite ejecutar y gestionar los procesos de manera eficiente; con calidad; adaptados a las necesidades de sus beneficiarios o usuarios internos y externos, con el propósito de entregarles mayores niveles de satisfacción: Organizaciones, Instituciones de Educación Superior – IES, Instituciones Educativas, Gobierno, Colaboradores, Profesores, Estudiantes, Egresados, Familias, Comunidades, Empresas e Iglesia católica, como obra confesional, siendo incluyente a toda otra expresión religiosa y de espiritualidad, como fieles hijos de La Salle, que da respuesta a los signos de los tiempos y promueve el libre albedrío y el trabajo en comunidad.

C) Demostrar la existencia e implementación de un código de buen gobierno y acciones que evidencien condiciones de gobernanza y de gobernabilidad, coherentes con la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y EVIDENCIAS DE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD

Existe y está implementado el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo, ubicado en página web: <https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/RES.-CS-303.-CO%CC%81DIGO-DE-E%CC%81TICA-Y-BUEN-GOBIERNO.pdf>, expedido por el Consejo Superior mediante Resolución CS 303 de 19 de febrero de 2020, allí se verifica todo el tema de impedimentos, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.

Para demostrar las “*acciones que evidencien condiciones de gobernanza y de gobernabilidad, coherentes con la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología*” a continuación se describen la existencia del Régimen disciplinario; los mecanismos de rendición de cuentas;

Régimen disciplinario

La Institución cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo, que puede ser consultado en página web: <https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/reglamento-internotrabajo2013-1.pdf>, el cual contiene en su capítulo XVII Escala de faltas y sanciones. Procedimiento Disciplinario de

la Corporación Universitaria Lasallista. En el que además se establece en su Artículo 55 el Comité de Convivencia Laboral.

Adicionalmente, el Reglamento Docente, ubicado en la siguiente dirección en página web de la Institución: https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/02-REGLAMENTO_DOCENTE.pdf, en su capítulo XIII establece las escalas de faltas y sanciones disciplinarias, capítulo XIV proceso disciplinario y en su capítulo XV notificaciones y trámites de solicitudes.

Descripción de los mecanismos de rendición de cuentas

La rendición de cuentas en UNILASALLISTA, implica la implementación de diversos mecanismos y estrategias, para llegar a toda la comunidad universitarias, entre las cuales se destacan:

- Sesiones del Consejo Superior, Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejos Administrativo y Financiero, Comité de Autoevaluación, Consejo de Pastoral y Bienestar Universitario, Consejos de Facultad, realizados de forma conjunta entre las directivas y la comunidad universitaria (profesores, estudiantes, personal administrativos, egresados y representantes del sector productivo), allí se tratan de manera integral diferentes temas relacionados con la gestión de la Institución y da cuenta de la gestión y la proyección de la misma en las respectivas unidades académicas.
- Reuniones generales en asuntos relacionados con lo misional, de apoyo o administrativo.
- Estrategias interactivas de relación con los públicos de interés como sitios web, redes sociales o mecanismos de atención al ciudadano.
- Foros de discusión relacionados con la docencia, la investigación y la extensión o los procesos administrativos o de apoyo.
- Ferias o muestras de los impactos en la comunidad en asuntos relacionados con la docencia, la investigación o la extensión
- Por último, a la Asamblea de Fundadores le corresponderá velar porque la Institución permanezca dentro de los principios filosóficos que inspiraron su creación y trazar la orientación general de la misma, y vigilar que los recursos de la Institución sean empleados correctamente.

Descripción de los espacios de participación de la comunidad académica

En Acuerdo AF-057 de 2019, por el cual se aprueba la reforma de los estatutos de la Corporación Universitaria Lasallista, establece que en los órganos de dirección, administración y asesoría de UNILASALLISTA participa la comunidad académica, evidenciándose en los siguientes artículos la participación de los profesores, estudiantes, y egresados:

ARTÍCULO 27. DEFINICIÓN E INTEGRACIÓN. El Consejo Directivo es el órgano multiestamentario, asesor del Consejo Superior y la Rectoría de la Institución que contribuye a garantizar el desarrollo de las políticas académicas y administrativas establecidas por el Consejo Superior. Está compuesto por los siguientes miembros con voz y voto:

1. El Presidente del Consejo Superior, quien lo preside.
2. El Vicepresidente del Consejo Superior, Presidente de ALDEA, quien preside el Consejo
3. Directivo en caso de ausencia del Presidente y por delegación expresa de él.
4. Un Representante del Consejo Superior nombrado por éste para un período de dos (2) años.
5. Un Representante de los Egresados y su suplente, que en todo caso deben ser de programas académicos diferentes y no podrán ser miembros del Consejo Superior, ni empleados de la Institución, para un período de dos (2) años.
6. Un docente de tiempo completo y su suplente, con antigüedad laboral superior a tres (3) años en la Institución, elegidos para un período de dos (2) años.
7. Un estudiante con dos suplentes, primero y segundo, elegidos por votación directa de los estudiantes de UNILASALLISTA para un período de un (1) año.
8. Un representante del sector productivo nombrado por el Consejo Superior por postulación del Rector para un periodo de dos (2) años.

ARTÍCULO 42. DEFINICIÓN E INTEGRACIÓN. El Consejo Académico es el organismo permanente de UNILASALLISTA para los asuntos académicos, investigativos, científicos y culturales. Está conformado por:

1. El Rector, quien lo preside.
2. El Vicerrector Académico, quien preside el Consejo en caso de ausencia del Rector y por delegación expresa de él.
3. Los Decanos.
4. El Director de Extensión.
5. El Director de Aseguramiento de la Calidad y de Planeación.
6. El Director de investigación.
7. Un Representante de los Docentes, con dedicación de tiempo completo, elegido por ellos para un periodo de dos (2) años, con su respectivo suplente, para sus ausencias temporales o definitivas.
8. Un Representante de los Estudiantes, elegido por ellos para un periodo de un (1) año y su respectivo suplente.
9. Invitado permanente el Vicerrector Administrativo y Financiero.
10. Otros Invitados: De acuerdo con los temas a tratar, el Presidente del Consejo invitará al empleado respectivo.

ARTÍCULO 45. DEFINICIÓN E INTEGRACIÓN. Consejo Administrativo y Financiero. Es el organismo permanente de UNILASALLISTA para los asuntos administrativos, económicos y financieros y su objetivo es prestar asesoría a la administración de UNILASALLISTA en el manejo de sus recursos económicos y financieros. Está conformado por:

1. El Rector, quien lo preside.
2. El Vicerrector Administrativo y Financiero quien asumirá la presidencia en ausencia del Rector.
3. Los directores de las áreas adscritas a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, según se requiera.
4. Un Representante de los Docentes de tiempo completo y su respectivo suplente, por un periodo de dos (2) años.
5. Un Representante de los Estudiantes y su respectivo suplente, por un periodo de un (1) año.

6. Son invitados permanentes el Vicerrector Académico, y el Vicerrector de Pastoral y Bienestar Universitario.
7. Otros Invitados: De acuerdo con los temas a tratar, el Presidente del Consejo invitará al empleado respectivo.

ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN E INTEGRACIÓN. Consejo de Pastoral y Bienestar Universitario. Es el órgano de gobierno de UNILASALLISTA para la gestión de procesos de Pastoral y Bienestar Universitario, conformado para establecer e implementar políticas y directrices generales en cuanto a la formación integral y espiritual complementaria de UNILASALLISTA. Está conformado por:

1. El Rector, quien lo preside.
2. El Vicerrector de Pastoral y Bienestar Universitario quien asumirá la presidencia en ausencia del Rector.
3. El Director de Bienestar Universitario.
4. Un Representante de los Docentes de tiempo completo por un periodo de dos (2) años y su respectivo suplente.
5. Un Representante de los Estudiantes para un periodo de un (1) año y su respectivo suplente.
6. Invitados permanentes el Vicerrector Académico, y el Vicerrector Administrativo y Financiero.
7. Otros Invitados: De acuerdo con los temas a tratar, el Presidente del Consejo invitará al respectivo empleado.

ARTÍCULO 51. DEFINICIÓN E INTEGRACIÓN. Consejos de Facultad. Es un organismo de decisión permanente para las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social, actividades culturales y prestación de servicios, desarrollados de conformidad con las disposiciones legales, de la respectiva Facultad. En cada una de las facultades hay un Consejo integrado por:

1. El Decano, quien lo preside
2. Los Docentes Coordinadores de Programas
3. Un Representante de los Docentes, con su respectivo suplente, por un período de dos (2) años.

4. Un Representante de los Estudiantes, con su respectivo suplente, por un período de un (1) año.
5. Un Representante del sector productivo, con su respectivo suplente, por un período de dos (2) años.
6. Un Representante de los Egresados, con su respectivo suplente, por un período de dos (2) años.

Descripción y resultados de los procedimientos institucionales para la formulación, aprobación, comunicación y actualización de los reglamentos internos

En el Acuerdo AF-057 de 2019, *por el cual se aprueba la reforma de los estatutos de la Corporación Universitaria Lasallista*, establece las facultades de los organismos de dirección y administración para la formulación, aprobación, comunicación y actualización de los reglamentos internos, disponiendo lo siguiente:

La Asamblea de Fundadores, como máximo organismo de gobierno, está facultado para estudiar y aprobar la reforma de Estatutos; y, para expedir su propio reglamento, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de los Estatutos.

El Consejo Superior es el organismo permanente y decisorio en los asuntos estratégicos, administrativos, académicos y financieros de UNILASALLISTA, y está facultado por el Artículo 26 de los Estatutos para: a) expedir los Reglamentos Docente, Estudiantil y de Bienestar Universitario, b) aprobar, a propuesta del Consejo Directivo, del Consejo Académico, del Consejo Administrativo y Financiero, del Consejo Pastoral y de Bienestar Universitario, los reglamentos, normas y procedimientos de carácter académico, Administrativo, financiero y pastoral, c) reglamentar y otorgar los títulos y distinciones honoríficas, d) conceptuar sobre los proyectos de reforma de Estatutos, remitidos a la Asamblea de Fundadores, y e) expedir su propio reglamento.

El Consejo Directivo es un organismo multiestamentario, asesor del Consejo Superior y la Rectoría de la Institución que contribuye a garantizar el desarrollo de las políticas académicas y administrativas establecidas por el Consejo Superior, y está facultado por el Artículo 30 de los Estatutos para: a) proponer al Consejo Superior ajustes a los reglamentos institucionales, b) aprobar el Proyecto Educativo Institucional P.E.I., c) aprobar el escalafón docente, modificaciones y aplicaciones, previa recomendación de la Rectoría, d) proponer al Consejo Superior distinciones honoríficas a personas naturales y jurídicas, e) revisar, proponer ajustes y ratificar el Proyecto Educativo

Institucional–P.E.I. UNILASALLISTA, y f) Participar en el diseño, seguimiento y control del Plan de Desarrollo Institucional.

El Consejo Académico es el organismo permanente de UNILASALLISTA para los asuntos académicos, investigativos, científicos y culturales, y está facultado por el Artículo 44 de los Estatutos para: a) proponer al Consejo Superior la creación o supresión de Facultades, Programas y dependencias de orden académico, b) aprobar por delegación del Consejo Superior los reglamentos, normas y procedimientos de carácter académico, así como sus modificaciones. c) proponer al Consejo Superior las reformas estructurales de los programas académicos, d) aprobar el Calendario Académico, y d) darse su propio Reglamento.

El Consejo Administrativo y Financiero es el organismo permanente de UNILASALLISTA para los asuntos administrativos, económicos y financieros y su objetivo es prestar asesoría a la administración de UNILASALLISTA en el manejo de sus recursos económicos y financieros, y está facultado por el Artículo 47 de los Estatutos para: a) estudiar el Presupuesto para presentarlo al Consejo Superior, b) revisar y recomendar al Consejo Superior para su estudio y aprobación toda modificación en valores por concepto de matrículas y demás derechos pecuniarios, c) conceptuar sobre reglamentos para aprobación de órganos superiores asociados con asuntos administrativos, financieros y de tecnologías para la Institución, y e) darse su propio reglamento.

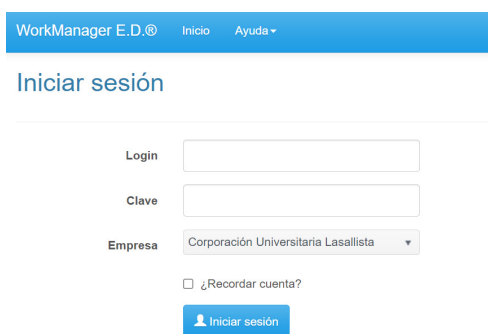
El Consejo de Pastoral y de Bienestar Universitario es el órgano de gobierno de UNILASALLISTA para la gestión de procesos de Pastoral y Bienestar Universitario, conformado para establecer e implementar políticas y directrices generales en cuanto a la formación integral y espiritual complementaria de UNILASALLISTA, y está facultado por el Artículo 50 de los Estatutos para: a) estudiar, aprobar o modificar el Reglamento de Bienestar Universitario y velar por su cumplimiento, y b) revisar, aprobar y controlar el plan de bienestar universitario para toda la comunidad académica.

Consejo de Facultad es el organismo de decisión permanente para las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social, actividades culturales y prestación de servicios, desarrollados de conformidad con las disposiciones legales, de la respectiva Facultad, y está facultado por el Artículo 52 de los Estatutos para: a) elaborar y evaluar propuestas de programas de docencia, investigación, extensión y proyección social, actividades culturales y prestación de servicios, asociados a la facultad, b) revisar los contenidos curriculares, y la metodología de enseñanza, y presentar las propuestas de ajuste ante el Consejo Académico, c) estudiar la factibilidad de crear, modificar o suprimir programas y conceptuar al Consejo Académico, d) evaluar la gestión de la facultad y presentar informe al Consejo

Académico, y e) proponer los candidatos a distinciones, según las normas institucionales.

Resultados del seguimiento al cumplimiento de los procedimientos institucionales para la formulación, aprobación, comunicación y actualización de los reglamentos internos a través de las instancias competentes

A cada organismo de dirección y administración le corresponden ciertas facultades para la formulación, aprobación, comunicación y actualización de los reglamentos internos, es por ello que en cada acta del respectivo Consejo se deja constancia del trabajo adelantado por cada organismo, actas que son de público acceso para la comunidad universitaria, y son alojadas en nuestros sistemas de información y radicadas para la respectiva vigilancia en el sistema *Workmanager*, que existe desde 2008 en la estructura organizacional de la oficina de Administración documental de la Institución. El sistema *Workmanager* es una herramienta informática que permite el flujo y el manejo de información relevante para la operatividad de la Gestión de la Información de los programas académicos, las áreas administrativas y de apoyo. *Workmanager* permite distribuir, gestionar, almacenar y conservar la información de los estudiantes, personal administrativo y docentes y toda la información administrativa, la cual está bajo la responsabilidad de la Unidad de Administración Documental, adscrita a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. En *Workmanager* se encuentran digitadas las hojas de vida de estudiantes y docentes; se radican las comunicaciones y los requerimientos de directivos, docentes, estudiantes y empleados que son direccionados a los responsables de la resolución de los asuntos consignados en este Sistema. De igual manera, allí se archivan las actas de los organismos de decisiones y asesoría a las cuales se puede acceder desde la Web de la Corporación, según los permisos otorgados por la participación en dichos Organismos. Al cual se accede mediante esta ruta:



WorkManager E.D.® Inicio Ayuda ▾

Iniciar sesión

Login

Clave

Empresa ▾

¿Recordar cuenta?

Evidencias de la utilización de los medios dispuestos para que la comunidad académica tenga claridad de las instancias competentes y los procedimientos para la formulación, aprobación, comunicación y actualización de los reglamentos internos

De estas evidencias se dará cuenta en la relación de las fuentes solicitadas en la Tabla 3. Información institucional, de la Guía 2 del Consejo Nacional de Acreditación sobre Apreciación de las Condiciones iniciales de programas académicos e instituciones de educación superior en la celda de Recursos de apoyo académico y logístico.

Tanto la comunidad universitaria como el público externo puede acceder a la página web institucional y tener acceso a toda la información de UNILASALLISTA, allí podrán encontrar los estatutos de la Institución donde se establecen los organismos de dirección y de administración, como las diferentes reglamentaciones, así mismo, la Institución mediante sus redes sociales y el correo electrónico comparte a su comunidad universitaria aspectos académicos y administrativos relevantes.

Para dar cuenta de ello, se indican los siguientes URL donde se evidencia la socialización de esta información y la invitación a la comunidad educativa para que integren los diferentes organismos de UNILASALLISTA:

- <https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/Estatutos.pdf>
- <https://www.unilasallista.edu.co/reglamentos/>
- <https://www.unilasallista.edu.co/2021/02/25/abierta-convocatoria-se-repre/>

d) *Demostrar una cultura de la autoevaluación y autorregulación, y contar con un sistema interno de aseguramiento de la calidad que apoye la planeación y la toma de decisiones para el mejoramiento continuo, y que soporte los trámites de registro calificado y de acreditación en alta calidad. Este debe contar con sistemas integrados de información, mecanismos de evaluación y acciones de fomento.*

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

UNILASALLISTA ha definido **la autoevaluación como eje fundamental de su desarrollo**, en cuanto propicia el análisis, la reflexión y la crítica. De acuerdo con el **Modelo de Autoevaluación y Autorregulación aprobado por Consejo Académico, en sesión del 15 diciembre de 2003, como consta en el Acta CA-408**, cuya implementación se inició a partir del semestre 01-2004.

Lo cual se contextualiza y grafica en el Modelo de Gestión de la Calidad, antes presentado en este texto y que se copia de nuevo para conexión temática en este momento:



Generalidades del proceso en la cultura de la autoevaluación

Luego de la aprobación en 2003 del Modelo de Autoevaluación y Autorregulación antes mencionado, en 2008 se efectuó el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de programas, que trazó la ruta a seguir en la Institución. Como resultado de este proceso, **se avanzó inicialmente con la autoevaluación con fines de acreditación en el programa de Ingeniería de Alimentos SNIES 2037**, el cual obtuvo su primera acreditación en alta calidad por seis (6) años el 23 de noviembre de 2009 (Resolución 9086), que renovó por primera vez por el término de cuatro (4) años el 04 de agosto de 2016 (Resolución 16099), ampliado a cinco (5) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 del Acuerdo CESU en 2020.

En 2010 se tuvo visita de verificación de condiciones mínimas de condiciones de calidad institucionales, realizada del 12 al 14 de agosto de 2010 por el par académico Jairo Barrientos Rojas, dentro del **proceso de acreditación del programa de Ingeniería Ambiental SNIES 9252** que se obtuvo por seis años el 15 de mayo de 2015, mediante Resolución 06970, la cual se encuentra con vigencia ampliada a 6.5 años y en proceso de renovación de acreditación.

Luego tuvieron esta misma condición de alta calidad por cuatro (4) años, ampliado a cinco (5) años por lo establecido en el Artículo 62 del Acuerdo CESU en 2020 los programas de: **Administración de Empresas Agropecuarias SNIES 52180** (Resolución del Ministerio de Educación Nacional N°17395 de 30 de agosto de 2016); **Licenciatura en Educación Infantil SNIES 106209**, programa que renovó su acreditación en 2021 por seis (6) años, mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional N° 012623 de 12 de julio de 2021, luego de haber obtenido su primera acreditación en 2016 (Resolución del Ministerio de Educación Nacional N°16101 de 04 de agosto de 2016) y **Zootecnia SNIES 101475** (Resolución del Ministerio de Educación Nacional N° 02153 de 13 de febrero de 2018 – vigencia cuatro (4) años), programa a la espera de asignación de pares CNA dentro del proceso de renovación de la acreditación en 2021.

UNILASALLISTA demuestra una cultura de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento al asumir estos procesos como eje fundamental del desarrollo institucional desde el momento de su fundación, el 26 de mayo de 1982, frente al compromiso y responsabilidad que tiene con la sociedad de cumplir las funciones que le son propias, realizando los propósitos planteados en la Misión y Visión Institucionales. Afirmación que se soporta en la siguiente información:

UNILASALLISTA es una Institución privada, sin fines lucrativos, que nace del esfuerzo mancomunado de la Asociación Lasallista de Ex alumnos -ALDEA- y de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Distrito Lasallista Norandino–DLN, bajo los principios de: Misión compartida y Juntos y por asociación. Del DLN hacen parte las obras educativas lasallistas ubicadas en Ecuador, Venezuela y la zona Occidental de Colombia: Barranquilla, Montería, Área Metropolitana del Valle de Aburrá (en Medellín, Bello, Envigado y Caldas); Turbo; Pereira; y, Ginebra – Valle del Cauca. Desde su fundación y hasta mediados de 2001 la Institución desarrolló su actividad académica en la antigua sede del Colegio San José de La Salle, ubicada en el barrio Boston de la ciudad de Medellín. A partir del 23 de julio de 2001 trasladó sus actividades al municipio de Caldas – Antioquia (Colombia).

La Institución inició sus labores académicas el 6 de febrero de 1984 con 161 estudiantes en los programas de Administración de Empresas Agropecuarias,

Ingeniería de Alimentos y Licenciatura en Educación Preescolar, hoy denominada Licenciatura en Educación Infantil. Programas fundadores que a 2021 cuentan con acreditación en alta calidad, así como ocurre también con los programas de Ingeniería Ambiental y Zootecnia. A 2021 – 1 su oferta académica es de 11 programas de pregrado y 5 programas de posgrados, finalizando el primer período de 2021 con un total de 1.841 estudiantes. **Con número de programas acreditados que permite contar desde 2019 con el 38.46 % de programas acreditados de los acreditables.** Al tener cinco (5) programas acreditados de trece (13) acreditables, de acuerdo con la información de su oferta académica en programas de pregrado y de posgrado, de acuerdo con la Tabla presentada al inicio:

Políticas que promuevan los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento

Para promover los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo, Unilasallista define como políticas de aseguramiento de la calidad:

- El desarrollo de los postulados misionales de San Juan Bautista de La Salle con altos estándares nacionales e internacionales de calidad. De lo que da cuenta la existencia de la Asociación Internacional de Universidades Lasallistas–AIUL
- La cultura de la calidad para garantizar la excelencia académica
- La inscripción y participación en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en sus componentes de Educación Superior.
- La asunción de la calidad como un compromiso de todos.
- La proyección hacia la certificación de los procesos administrativos y sus servicios, mediante las normas ISO que correspondan a cada proceso.
- Los procesos de evaluación del aprendizaje, de la docencia y la evaluación del currículo como parte de las estrategias para el logro de la excelencia académica.

Los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento tienen como marco institucional lo establecido en el numeral 2 de los Principios Generales declarados en sus Estatutos (reforma aprobada por la Asamblea de Fundadores mediante Acuerdo AF 057, del que da cuenta el Acta 048 de 31 de agosto de 2019), al afirmar que:

“UNILASALLISTA examina y adapta permanentemente sus programas de formación, investigación, extensión y proyección social, y prestación de servicios, para asegurar sus propósitos y ajustarlos al progreso de la ciencia y del desarrollo integral”.

Así como en lo declarado en el numeral 1 del Artículo 7 de los Estatutos, al trazar como uno de los objetivos institucionales:

“Fomentar en el personal discente, docente y administrativo la capacidad de análisis y crítica”.

Trazando en las políticas de gestión en el Proyecto Educativo Institucional:

- » El desarrollo de un modelo administrativo basado en la gestión de proyectos y procesos.
- » La articulación de los procesos de planeación, ejecución y evaluación.
- » La participación activa de los diferentes estamentos universitarios en los organismos de dirección y asesoría.







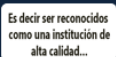
La autoevaluación en UNILASALLISTA tiene por fin *“Generar información válida que sirve de soporte a las decisiones que se toman y posibilita la autorregulación, eficaz y eficiente, para un mejoramiento continuo.”*

Con los siguientes objetivos:

- » Reflexionar de manera crítica sobre las condiciones de calidad, a partir de las evidencias de los aspectos a evaluar y la percepción de satisfacción reportada por los actores que participan en la oferta de los servicios: estudiantes, profesores, egresados, directivos, personal administrativo, empleadores y agentes externos.
- » Realizar seguimiento a las condiciones de calidad, para su respectiva valoración e interpretación de la Institución y de sus programas, que orienten la elaboración de planes de acción.
- » Brindar información confiable acerca de la calidad de los programas académicos que ofrece la Institución.
- » Ser un mecanismo permanente de aprendizaje organizativo.

Componentes de la Autoevaluación:

COMPONENTES

	Evaluación de procesos académicos y administrativos.
	Autoevaluación y evaluación del personal.
	Evaluación de planes de estudio.
	Evaluación de estudiantes a profesores.
	Evaluación del impacto social de los egresados.
	Autoevaluación del Plan de Desarrollo Institucional.
	Autoevaluación con fines de acreditación.

Resultados trazados para cada Componente de la Autoevaluación:

1. En Componente Evaluación de procesos académicos y administrativos:

- 1.1 Evaluación del cumplimiento de la Misión y la Visión.
- 1.2 Calidad en los procesos académicos y administrativos.
- 1.3 Planes de acción en clave de mantenimiento y mejoramiento.

2. En Componente Autoevaluación y Evaluación del personal

- 2.1 Actitud crítica y reflexiva frente al compromiso con los propósitos institucionales y la articulación con los propósitos personales.
- 2.2 Conocimiento y sentido de pertenencia creciente.
- 2.3 Evaluación y autoevaluación del cumplimiento de los planes de acción – planes de mejoramiento.

3. En Componente Evaluación Curricular:

- 3.1 Desarrollo del plan curricular de cada programa, con altos estándares de calidad.
- 3.2 Verificación de las condiciones en las que se desarrollan Proyecto Educativo Institucional (PEI) – Proyecto Educativo de la Facultad (PEF)

y Proyecto Educativo del Programa (PEP), en articulación con el Plan de Desarrollo Institucional–PDI.

3.3 Planes de mantenimiento y mejoramiento.

4. En Componente Evaluación de estudiantes a profesores:

4.1 Valoración del desempeño docente y del acompañamiento que realizan a los estudiantes..

4.2 Percepción de la satisfacción que tienen los estudiantes respecto al desempeño de los docentes.

4.3 Obtención de una fuente de información para la evaluación integral de los profesores.

4.4 Información para potenciar el crecimiento de los profesores hacia el desempeño valorado excelente. Para lo cual están reglamentados los lineamientos para la definición del desempeño docente valorado como excelente, mediante Resolución del Consejo Académico CA-363 de 18 de septiembre de 2008, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 33 del Reglamento Docente, que asigna dos (2) unidades para ascenso al escalafón a quienes reciban esta valoración de su desempeño como docente.

5. En Componente Evaluación del impacto social de los egresados

5.1 Perfil social del egresado Lasallista, como actor fundamental del Proyecto Educativo Institucional, que lo reconoce como realización del proceso de formación, maestro con su testimonio de vida; quien contribuye con su ejercicio profesional al desarrollo social; e incide con su actitud permanente de servicio en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

5.2 Información que contribuye a las reformas curriculares.

5.3 Información sobre grado de satisfacción con la formación recibida y la Institución.

5.4 Información sobre el desempeño y trayectoria laboral.

6. En Componente Autoevaluación del Plan de Desarrollo Institucional.

6.1 Ejecución del Plan de Desarrollo en articulación al Proyecto Educativo Institucional.

6.2 Informes de Gestión anual.

7. En Componente Autoevaluación con fines de acreditación

7.1 Planes de mejoramiento para programas académicos y procesos académicos – administrativos.

7.2 Autorregulación de procesos y programas.

7.3 Fortalecimiento de los procesos de autoevaluación – autorregulación.

7.4 Reconocimiento de programas académicos y de la Institución.

7.5 Acreditación de programas académicos y de la Institución.

Resultados de la implementación de las políticas y estrategias que promuevan los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento

La implementación de las políticas y estrategias que promueven los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento han permitido, del momento de su fundación en 1982 a la fecha, los siguientes resultados:

2.1 Cumplimiento de su oferta académica de pregrado (11 programas) y posgrado (5 programas, 2 de ellos en convenio: uno con el Colegio Mayor de Antioquia y con Universidad Pontificia Bolivariana – UPB Medellín, uno en el que titula UNILASALLISTA y otro en el que titula UPB: Maestría en Agronegocios)

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

que modificó su anterior denominación de Facultad de Ciencias Administrativas y Agropecuarias mediante decisión del Consejo Superior expresada en la Resolución CS-308 de 27 de mayo de 2020

Programas de pregrado	Programas de posgrado
Administración de Empresas Agropecuarias. SNIES 52180. Programa fundador. Creado por Acta CS-07 de 28 de septiembre de 1981.	1. Especialización en Gerencia Agropecuaria. SNIES 2870 Creado mediante Acuerdo CS-072 de 14 de abril de 1993
Zootecnia – SNIES 101475 Creado por Acuerdo 072 Acta 074 de 14 de abril de 1993, con la denominación de Industrias Pecuarias.	2. Maestría en Poscosecha Hortofrutícola SNIES 105236

Cambió denominación mediante Resolución CS-121 de 25 de agosto de 2010.

Programa en convenio con Universidad Pontificia Bolivariana Titula Unilasallista. Creado por Resolución CS-187 de 18 de diciembre de 2013.

Medicina Veterinaria SNIES 101301
Creado por Resolución CS-120 de 25 de agosto de 2010.

3.Maestría en Innovación en Agronegocios
SNIES 105141
Programa en convenio – Titula Universidad Pontificia Bolivariana. Creado por Consejo Directivo General de UPB Acuerdo No. CDG-22A de julio 29 de 2015

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

Programas de pregrado

Licenciatura en Educación Infantil. SNIES 106209
Programa fundador. Creado bajo la denominación Licenciatura en Preescolar. CS–Acta 07 de 28 de septiembre de 1981.

Derecho. SNIES 17371
Creado por CS Acta 170. Acuerdo CS-196 de 12 de septiembre de 2001

Comunicación y Periodismo. SNIES 15614
Creado por Acuerdo CS-195 de 12 de septiembre de 2001

Psicología. SNIES 19376. Creado por Resolución CS-025 de 12 de marzo de 2003

FACULTAD DE INGENIERÍAS

Programas de pregrado

Programas de posgrado

Ingeniería de Alimentos – SNIES 2037
Programa fundador. Creado por CS Acta 07 de 28 de septiembre de 1981.

4.Especialización en Alimentación y Nutrición
SNIES 91393
Creada mediante Resolución CS-126 de 16 de noviembre de 2010.

Ingeniería Ambiental – SNIES 9252
Creado por Acuerdo CS-165 de 14 de abril de 1999

5.Maestría en Gestión de la Calidad de Alimentos
SNIES 103599

	Programa en convenio con el Colegio Mayor de Antioquia. Titula Unilasallista Creada por Resolución CS-175 de 11 de septiembre de 2013.
Ingeniería Informática – SNIES 19850 Creado por Acuerdo CS-183 de 9 de agosto de 2000.	6. Maestría en Innovación Alimentaria y Nutrición SNIES 102782 Creada por Resolución CS -162 de 10 de octubre de 2012.
Ingeniería Industrial –SNIES 109483 Creado por Resolución CS–280 de 24 de abril de 2019.	

2.2 Contar con acreditación del 38.46 % de sus programas acreditables

La Institución tiene vigente para 2021 el 38.46 % de sus programas acreditados. Su impacto se enmarca en el desarrollo de una oferta académica que articulan la docencia, la investigación y la proyección social, a partir del campo de investigación: Sector Agropecuario y Desarrollo Regional Sustentable, al que aporta con fortaleza y articulación en las áreas de los programas acreditados en alta calidad:

- 2.2.1** Licenciatura en Educación Preescolar, hoy denominada **Licenciatura en Educación Infantil SNIES 106209**. Renovación de Acreditado en Alta Calidad: otorgada mediante Resolución 012623 de 12 de julio de 2021. Vigencia 6 años
- 2.2.2** **Ingeniería de Alimentos SNIES 2037**. Renovación de Acreditación en Alta Calidad por: Ministerio de Educación Nacional No. Resolución 16099 de 04 de agosto de 2016. Vigencia 5 años.
- 2.2.3** **Administración de Empresas Agropecuarias SNIES 52180**. Acreditado en Alta Calidad: Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 17395 de 30 de agosto de 2016. Vigencia 5 años.
- 2.2.4** **Ingeniería Ambiental SNIES 9252**. Acreditado en Alta Calidad por 6 años: Ministerio de Educación Nacional Resolución No. 5439 de 24 de abril de 2015. Vigencia 6.5 años.
- 2.2.5** **Zootecnia SNIES 101475**. Acreditado en Alta Calidad: Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 2153 del 13 de febrero de 2018. Vigencia 4 años.

2.3 Contar con acreditación del Laboratorio de Trazabilidad y Residualidad.
 Otorgada el 24 de septiembre de 2019 por el Organismo de Acreditación en Colombia – ONAC para los métodos de análisis de pesticidas y metales en alimentos ricos en agua, según los requisitos entregados en la Norma Internacional, mediante certificado 18-LAB-037 vigente al 23 de septiembre de 2022. Con fecha de publicación de última actualización: 12 de julio de 2021, luego de la auditoría realizada en abril 2021.



ANEXO DE CERTIFICADO
 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA –
 UNILASALLISTA – CENTRO DE LABORATORIOS
 DE LASALLISTAS

Alcance de la acreditación otorgada / Documento Normativo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	INDICADOR	REQUISITOS DE LA NORMA	REQUISITOS DE LA INSTITUCIÓN	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
134	134.001 Determinación de Cu y Pb.	Resolución 010000	Resolución 010000	Resolución 010000	ISO 17025:2017 y ISO 17025:2005
134	134.002 Determinación de metales en alimentos.	Resolución 010000	Resolución 010000	Resolución 010000	ISO 17025:2017 y ISO 17025:2005
134	134.003 Determinación de metales en alimentos.	Resolución 010000	Resolución 010000	Resolución 010000	ISO 17025:2017 y ISO 17025:2005

No. D. 40622 FR.3.3-06 V2 Actualizado 2021-06-01 Página 3 de 3

Unilasallista 
 Corporación Universitaria

2.4 Tener certificación Fenalco Solidario 2020, otorgado 04 de septiembre de 2020, validez 1 año.

A partir de la evaluación de las siguientes condiciones que están en trámite de renovación:

- » Medio ambiente
- » Estado
- » Comunidad y sociedad
- » Clientes y consumidores
- » Proveedores
- » Competencia
- » Colaboradores
- » Gobierno corporativo



2.5 Clasificación de los grupos de investigación:

En categoría A: Dos grupos

En categoría B: Dos grupos

En categoría C: Seis grupos

Facultad	Programa	Grupo	Clasificación MinCiencias 2018
			En proceso 2021 de participación Clasificación de Grupos e Investigadores
Ciencias Agropecuarias	Administración Empresas Agropecuarias	DELTA	C
	Zootecnia	GIPDTA	C
	Medicina Veterinaria	GIVET	B
Ingenierías	Ing. Alimentos	GRIAL	A
	Ing. Ambiental	GAMA	B
	Industrial/Informática	G-3IN	C
Ciencias Sociales y Educación	Lic. Educación Infantil	GIES	A
	Psicología	GIPA	C
	Comunicación y Periodismo	CEO	C

Clasificación MinCiencias 2018			
Facultad	Programa	Grupo	En proceso 2021 de participación Clasificación de Grupos e Investigadores
	Derecho	GRIDE	NR
Institucional	Interdisciplinario	GRINDIS	C

2.6 Obtención en convocatoria de Regalías de 11 proyectos, entre 2013 a 2021

	Centro de costos	Convenio/ Nombre del Proyecto	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
1.	22067-A	4600000982 (LARVICULTURA)	LARVICULTURA DE LAS ESPECIES NATIVAS DORADA (Brycon moorey Steindachner 1878) Y BAGRE DEL MAGDALENA (Pseudoplatystoma magdaleniatum Buitrago-Suarez y Burr 2007) EN UN SISTEMA DE RECIRCULACIÓN PARA OPTIMIZAR LA PRODUCCIÓN DE ALEVINOS /	05/11/2013	04/11/2016
2.	22067-B	4600000982. (PROBIOTICOS)	DETERMINACIÓN DE LA ECOLOGÍA MICROBIANA DEL TRACTO DIGESTIVO DE TILAPIA ROJA (Oreochromis spp) CULTIVADAS EN ESTANQUES EN TIERRA PARA SUS POSIBLES APLICACIONES EN EL DESARROLLO DE PROBIOTICOS. ALEVINOS	05/11/2013	04/11/2016
3.	22067-C	4600000982. (BIOFLOC)	377) para el proyecto: , “PRODUCCIÓN DE TILAPIA (Oreochromis spp) – CACHAMAS (Piaractus brachypomus- Collossoma macropomum) – BO-CACHICO (Prochilodus sp) EN UN SISTEMA DE BIOFLOC (BFT), ESTIMACIONES MICROBIOLÓGICAS, MOLECULARES, DE PARÁMETROS DE CALIDAD DE AGUA, INCIDENCIAS ECONÓMICAS Y CARACTERÍSTICAS SENSORIALES DEL FILETE EN ESTE TIPO DE CULTIVO. ALEVINOS.	05/11/2013	04/11/2016

	Centro de costos	Convenio/ Nombre del Proyecto	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
4.	22068	4600001067. (Cúrcuma Aromáticas)	Estandarizar un proceso de producción de harina de cúrcuma bajo las condiciones agroecológicas de la subregión occidente del departamento de Antioquia, cumpliendo con parámetros de calidad internacional para su comercialización.	08/11/2013	07/11/2016
5.	22069	T4600001049. (Trazabilidad Hortalizas)	Sistema de trazabilidad e inocuidad en hortalizas para la producción y comercialización.	08/11/2013	07/11/2016
6.	22070	4600001051. (Gülupa Fruta Pequeña)	Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de la seguridad e inocuidad de la producción de gulupa, para ser socializada a los productores en el departamento de Antioquia	08/11/2013	07/11/2016
7.	22071	4600001050. (Aprovechamiento Hortalizas)	Aprovechamiento de los excedentes de cosecha en la cadena de hortalizas de Antioquia para la obtención de productos con alto valor agregado.	08/11/2013	07/11/2016
8.	22072	4600001101. (Agro transformación Fruta Pequeña)	“Implementar procesos escalables para el aprovechamiento y valoración de los excedentes de cosecha y residuos agroindustriales de frutas pequeñas para la obtención de productos innovadores de alto valor agregado.	08/11/2013	07/11/2016
9.	22076	4600001078. (MATERIALES AGUACATE)	Aunar esfuerzos para incrementar la productividad y la competitividad de la producción de aguacate en el departamento de Antioquia mediante el desarrollo de un programa de investigación, capacitación, transferencia de tecnología y generación de conocimiento del cultivo de aguacate bajo criterios de sostenibilidad en desarrollo de fondo de ciencia, tecnología e innovación.	Este proyecto es administrado por la Universidad Nacional, duración 36 meses.	

Centro de costos	Convenio/ Nombre del Proyecto	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
10. 22077	4600001078. (POSCOSECHA AGUACATE)	Aunar esfuerzos para incrementar la productividad y la competitividad de la producción de aguacate en el departamento de Antioquia mediante el desarrollo de un programa de investigación, capacitación, transferencia de tecnología y generación de conocimiento del cultivo de aguacate bajo criterios de sostenibilidad en desarrollo de fondo de ciencia, tecnología e innovación		Este proyecto es administrado por la Universidad Nacional, duración 36 meses.
11.	BETACORONAVIRUS	Coalición académico-científica a través de la Red de Laboratorios Regionales con capacidades diversas, integradas y extendidas para el fortalecimiento de la prestación de servicios científicos y tecnológicos enfocada en la atención a problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana proyecto BPIN 2020000100131		Este proyecto es administrado por la Universidad de Antioquia, duración 12 meses. Inicio 2020 – Terminación 2021

Mediante los cuales se logró la dotación de laboratorios como:

- » **Laboratorio de Diagnóstico Clínico.** Habilitado, a partir de la visita realizada el 23 de abril de 2020 por parte de la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia ¹⁰, para el diagnóstico molecular del Covid 19; servicio que impacta directamente en la salud pública de los habitantes del municipio de Caldas, donde está ubicada la Corporación y once (11) de los municipios del Suroeste antioqueño cercano.¹¹. Sumado a lo anterior, el Laboratorio de Diagnóstico Clínico fue uno de los favorecidos en la convocatoria de fortalecimiento abierta en abril 2020 por el Ministerio de Ciencia y Tecnología con el proyecto EPIDEMIOLOGÍA MOLECULAR DE LA CIRCULACIÓN DE *Betacoronavirus*

10 Corporación Universitaria Lasallista. Recuperado de: <https://site.lasallista.edu.co/se-abre-la-posibilidad-de-tener-un-laboratorio-para-el-diagnostico-de-pruebas-covid-19-para-atender-la-demanda-al-sur-del-valle-de-aburra-y-al-suroeste-antioqueno/>

11 Caracol Radio. Noticia recuperada de: https://caracol.com.co/emisora/2020/04/24/medellin/1587742814_116650.html

EN ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA Y EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

- » **Laboratorio de Trazabilidad y Residualidad.** Con acreditación otorgada el 24 de septiembre de 2019 por el Organismo de Acreditación en Colombia – ONAC para los métodos de análisis de pesticidas y metales en alimentos ricos en agua, según los requisitos entregados en la Norma Internacional, mediante certificado 18-LAB-037 vigente al 23 de septiembre de 2022. Laboratorio especializado en el análisis de contaminantes a nivel trazas en matrices alimentarias y ambientales, basado en análisis instrumental con tecnología de última generación que permite ofrecer servicios a las comunidades, autoridades ambientales, particulares y sector productivo en general. Ofrece servicios de análisis instrumental (cromatografía, absorción atómica y espectrofluorimetría) garantizando confiabilidad y credibilidad en los resultados a partir de estándares de calidad basados en normas nacionales e internacionales que permiten ajustarse a las necesidades de los usuarios. El Laboratorio de Trazabilidad y Residualidad tiene implementado su sistema de gestión de la calidad bajo la Norma ISO/IEC 17025:2017. Las capacidades metrológicas que tiene el laboratorio en cuanto calibración y ensayo permite prestar sus servicios a las cadenas productivas de cacao y aguacate.
- » **Laboratorio de Acuicultura.** Construido a partir del desarrollo del proyecto de Regalías: Sistemas de recirculación de agua y Biofloc para la cría de peces. Apoya con infraestructura y tecnología proyectos de investigación y docencia, teniendo en cuenta los parámetros de confort de las especies ícticas que en él se manejan. Brinda servicios de extensión a comunidades y empresas.
- » **Laboratorio de Microbiología Industrial.** Creado con el proyecto de Regalías: Microorganismos probióticos en acuicultura. Ofrece servicios de análisis microbiológicos en aguas, alimentos y concentrados, garantizando confiabilidad y credibilidad de resultados.

Además de contar, incluyendo con lo antes mencionado, con un total de 23 laboratorios, entre los que se resalta:

Laboratorio de Procesos. Este Laboratorio tiene como objeto ofrecer apoyo en Tecnologías emergente aplicadas en la Industria de alimentos. En el laboratorio de procesos se extraen compuestos bioactivos a partir de diferentes matrices por tecnologías limpias como Fluidos supercríticos, se desarrollan procesos de encapsulación de componentes de interés para la industria de alimentos y farmacéuticas por técnicas como *spray drying* o secado por aspersion. El

Laboratorio de Procesos presta servicios externos a empresas como: Colcafé; Auralac; Postobón; Pomelos; IPF; Celema; Innova solutions; Lafranco; Essential; Nutreo, Tecnas, Química Aromática Andina; Colorissa; y, Alimentos Super, entre otras. Entre dichos servicios se mencionan los siguientes:

- Obtención de extractos libres de solventes orgánicos, denominados extractos limpios.
- Extracción selectiva de compuestos bioactivos a partir de material vegetal.
- Extracción de aceites esenciales, ácidos grasos, y en general compuestos termolábiles.
- Separación de compuestos o residuos tóxicos como pesticidas de matrices complejas.

2.7 Creación de nueva Facultad: de Ciencias Empresarias

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Creada por el Consejo Superior mediante Resolución CS-309 de 27 de mayo de 2020

Programas de pregrado en trámite de Registro Calificado

Contaduría Pública

Creado por CS Resolución 311 de 27 de mayo de 2020

Código del proceso de solicitud registro calificado 54560

Administración de Empresas

Creado por CS Resolución 310 de 27 de mayo de 2020

Código del proceso de solicitud registro calificado 54651

Administración en Salud y Seguridad en el Trabajo

Creado por CS Resolución 312 de 27 de mayo de 2020

Código del proceso de solicitud registro calificado 54688

2.8 Instituto Técnico La Salle, modificación de la denominación aprobada mediante Resolución de la Gobernación de Antioquia S 202006116155 a partir de 12 de noviembre de 2020, en la Licencia de funcionamiento en la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Con un total de nueve (9) programas. Siendo los dos (2) primeros con registro los siguientes:

1. Técnica Laboral en Manejo de Equinos

2. Técnico Laboral en Producción Agraria

Con Segunda promoción de Técnicos Laborales en Producción Agraria en 2021, como se muestra a continuación y en programación para agosto 2021 la tercera promoción.

- » 20 jóvenes del suroeste antioqueño: vigilantes de los ecosistemas, promotores de la producción agraria y multiplicadores de las nuevas tecnologías en las zonas de desarrollo agropecuario
Fecha: viernes 26 de febrero de 2021

Con aprobación en 2021 de siete (7) programas nuevos de formación técnica laboral **mediante resolución 2021060074604 del 9 de junio de 2021 por la Secretaría de Educación de Antioquia:**

1. Técnica Laboral Auxiliar de Centros Veterinarios;
2. Técnica Laboral Auxiliar de Educación para la Primera Infancia;
3. Técnica Laboral Auxiliar en Logística Empresarial
4. Técnica Laboral Auxiliar en Producción Audiovisual
5. Técnica Laboral Auxiliar en Producción musical
6. Técnica Laboral Agente en Turismo Ecológico y Agroturismo
7. Técnica Laboral en Cocina

2.9 Creación del Centro Lasallista de Resolución de Conflictos:

El Ministerio de Justicia y del Derecho mediante resolución 0252 del 19 de marzo de 2021, concedió a Unilasallista la autorización para la creación del Centro lasallista de Resolución de Conflictos. Que prestará los servicios de conciliación, arbitraje y amigable composición.

Código	F-GIAA-01-03
Versión	1
Vigencia	28/12/2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0252 DE 19 MAR 2021

Por la cual se autoriza la creación del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición "Centro Lasallista de Resolución de Conflictos", con sede en Caldas, Antioquia

2.10 Existencia de Consultorio Jurídico Lasallista y Centro de Conciliación Lasallista Juan Rafael Cárdenas Gutiérrez.¹² Espacios de práctica educativa jurídica de los estudiantes y docentes del programa de Derecho, desde donde se oferta servicios dirigidos a personas de escasos recursos económicos que requieran de asistencia legal de profesionales del Derecho, dentro de los límites impuestos por los reglamentos de Unilasallista y las normas que regulan el ejercicio de la práctica de los Consultorios Jurídicos.

2.11 Creación del Centro de Atención Psicológica Lasallista. Habilitado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social mediante número único DHS803177 con fecha de apertura del servicio 28-05-2019 13.

Descripción de mecanismos para la articulación de los procesos de evaluación institucional y de la comunidad académica.

La descripción de los mecanismos para la articulación de los procesos de evaluación institucional y de la comunidad académica se enmarca en el **Criterio 4. Gestión por procesos**, que hace parte de los criterios de calidad que están relacionados con los propósitos, objetivos y resultados esperados en cada Componente del Modelo de Autoevaluación y Autorregulación. Estos criterios, desde el momento de creación de la Institución (1982) a la fecha (2021), se enmarcan en las respectivas orientaciones del Ministerio de Educación Nacional. De ello se detalla información en página 53, en el tema:

Definición de los criterios de calidad frente a los cuales se puede determinar el logro de los propósitos establecidos.

De acuerdo con lo antes dicho, para la articulación de los procesos de evaluación institucional y de la comunidad académica se cuenta con la descripción de las actividades para el Mejoramiento de procesos organizacionales que se copian a continuación, que hace parte de los Procesos de Planeación y de Autoevaluación, dentro del Manual de Procesos de la Institución:

12 Corporación Universitaria Lasallista. Recuperado de: <https://site.lasallista.edu.co/centro-de-conciliacion-lasallista/>

13 Corporación Universitaria Lasallista. Recuperado de: <https://site.lasallista.edu.co/presentacion/>

Fileserver (\\192.168.0.66) (X:) > Procesos > MANUAL DE PR

Nombre
AT30PL01-Banco de programas y proyectos
AT30PL02-Indicadores de gestión y resultados
AT30PL03-Mejoramiento de procesos organizacionales
AT30PL04-Planeación académica
AT30PL05-Planeación física
AT30PL06-Planeación organizacional
AT30PL07-Planeación de sistemas de información

Fileserver (\\192.168.0.66) (X:) > Procesos > MANUAL DE PROCESOS > AT:

Nombre
AT31AA01-Autoevaluación y evaluación del personal
AT31AA02-Elaboración del calendario de actividades
AT31AA03-Evaluación de estudiantes a profesores
AT31AA04-Evaluación de impacto de los egresados
AT31AA05-Evaluación de procesos académicos y administrativos
AT31AA06-Evaluación del Proyecto Educativo Institucional
AT31AA07-Evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional

PROCESO: MEJORAMIENTO DE PROCESOS ORGANIZACIONALES
CODIGO: AT30PL03

PASO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD A LA QUE ESTÁ ADSCRITO
INICIA			
	Los procesos de apoyo a los procesos clave y transversales de la Corporación, se podrán mejorar, bien sea por solicitud del responsable, por recomendación de la Unidad de Autoevaluación, Acreditación y Planeación, o por decisión administrativa.		
1	Una vez aprobados los procesos e iniciada su ejecución, realiza la evaluación de los productos obtenidos, determina las desviaciones presentadas, identifica las alternativas de mejoramiento, diligencia el formato de “Solicitud de Mejoramiento de Procesos” , en el cual explica sus argumentos y sustenta sus propuestas, genera soporte original y lo envía a la Dirección de Autoevaluación, Acreditación y Planeación.	Responsable de la Unidad responsable del proceso	A la que está adscrito el Jefe Solicitante.

PASO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD A LA QUE ESTÁ ADSCRITO
2	Recibe el formato de “Solicitud de Mejoramiento de Procesos” , evalúa su contenido en términos de cumplimiento de políticas institucionales y de calidad de información generada por el proceso y emite su concepto.	Coordinador de Planeación	Dirección de Autoevaluación, Acreditación y Planeación
3	Si la solicitud de mejoramiento de procesos no cumple con los requerimientos definidos, elabora comunicación de negación en la que especifica las inconsistencias presentadas y los argumentos que motivaron su decisión, genera soporte original, la envía a la unidad académica o administrativa solicitante y archiva la solicitud.	Coordinador de Planeación	Dirección de Autoevaluación, Acreditación y Planeación
4	Una vez que la solicitud de mejoramiento de procesos cumple con los requerimientos y criterios definidos, procede a realizar el estudio de mejoramiento, de acuerdo con la “Metodología para el Mejoramiento de Procesos en la Institución” , avalúa las alternativas de mejoramiento presentadas por el responsable del proceso, determina su pertinencia, y de acuerdo con las políticas definidas por la Corporación y sus propios criterios, elabora la propuesta de mejoramiento, elabora el nuevo proceso, genera soporte original, lo envía a la unidad académica o administrativa solicitante y sustenta su propuesta, de manera presencial.	Coordinador de Planeación	Dirección de Autoevaluación, Acreditación y Planeación
5	Recibe la propuesta de mejoramiento al proceso solicitado y la sustentación presencial, evalúa su contenido con respecto a los productos generados por el proceso, y con base en su criterio, emite concepto de recomendación de la implantación del nuevo proceso.	Responsable de la Unidad	A la que está adscrito el Jefe Solicitante.
6	Recibe el concepto de recomendación de la implantación del nuevo proceso, determina la propuesta definitiva, elabora el nuevo proceso, genera soporte original, lo presenta ante el Consejo Académico, cuando el proceso es de apoyo a un proceso clave, o al Comité Administrativo, cuando el proceso es de apoyo a un proceso transversal.	Coordinador de Planeación	Dirección de Autoevaluación, Acreditación y Planeación
7	Recibe la presentación del nuevo proceso, evalúa su contenido y, con base en los criterios de pertinencia y conveniencia para la Corporación, emite su concepto.	Consejo Académico. Comité Administrativo	Rectoría

PASO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD A LA QUE ESTÁ ADSCRITO
8	Si el nuevo proceso no cumple con los criterios definidos por la administración, emite concepto negativo y argumenta la decisión. Si el nuevo proceso cumple con los criterios definidos por la administración, emite concepto positivo, argumenta las condiciones de la decisión, elabora Acta de Consejo o de Comité, según el caso, y la remite a la Dirección de Autoevaluación, Acreditación y Planeación.	Consejo Académico. Comité Administrativo	Rectoría
9	Recibe el Acta de Comité, analiza su contenido, y procede de acuerdo con las indicaciones: Cuando la propuesta de mejoramiento es negativa, elabora comunicación en la que argumenta que el proceso continúa ejecutándose exactamente igual, genera soporte original y lo envía a la unidad académica o administrativa solicitante, y archiva el acta. Cuando la propuesta de mejoramiento es positiva, y el concepto es emitido por el Comité Administrativo, elabora comunicación en original y copia del nuevo proceso, envía el original a la unidad académica o administrativa solicitante, actualiza el “Manual de Procesos de la Corporación” y realiza su evaluación y seguimiento. Cuando la propuesta de mejoramiento es positiva, y el concepto es emitido por el Consejo Académico, presenta la decisión tomada por este organismo al Comité Administrativo para su ratificación, elabora comunicación en original y copia del nuevo proceso, envía el original a la unidad académica o administrativa solicitante, actualiza el “Manual de Procesos de la Corporación” y realiza su evaluación y seguimiento.	Coordinador de Planeación	Dirección de Autoevaluación, Acreditación y Planeación
10	Recibe notificación de la decisión tomada acerca del estudio de mejoramiento de procesos y procede a la implantación de las decisiones notificadas.	Responsable de la Unidad	A la que está adscrito el Jefe solicitante.

TERMINA

APROBÓ: Resolución CS- 034. Resolución CAD – 001	E L A B O R Ó : Dirección de Autoevaluación, Acreditación y Planeación – Marzo de 2004	FECHAS DE REVISIÓN: En ajuste 2021 de acuerdo a la Reforma Estatutaria aprobada por Acuerdo de la Asamblea de Fundadores AF-057 de 31 de agosto de 2019, de la que da cuenta el Acta 048 y ratificada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 022733 de 09 de diciembre de 2020.
--	---	---

De la descripción de mecanismos para la articulación de los procesos de evaluación institucional y de la comunidad académica, hace parte la aplicación de instrumentos de evaluación a: Estudiantes, Docentes, Egresados, Administrativos y Agentes Externos. De cuyos resultados se tiene la máxima articulación en la construcción colectiva de presupuesto anual, a partir de las evidencias de resultados de autoevaluación que ameritan la implementación de planes de mantenimiento y mejoramiento.

Descripción general del sistema interno de aseguramiento de la calidad

El Sistema interno de aseguramiento de la calidad se describe a partir del Modelo de Autoevaluación – Autorregulación Institucional, como el mecanismo que posibilita articular la reflexión, la revisión y la toma de decisiones para el mejoramiento continuo, por medio del ejercicio serio, permanente, participativo, continuo, ordenado y con procedimientos claros.

La autoevaluación entendida como la reflexión crítica de las condiciones de la Institución.

La autorregulación entendida como la actitud consecuente y responsable frente a los resultados y los objetivos propuestos con miras al cumplimiento de la Misión y Visión de la Institución.

Desde 1991 la Institución, fundada el 26 de mayo de 1982, ha venido realizando procesos de autoevaluación, que le ha permitido interpretar y valorar la situación de la Institución, revisar y analizar sus procesos, realizar balance de las actividades programadas y examinar las condiciones internas de desarrollo frente a las exigencias y necesidades del entorno.

Una de las recientes evidencias de los resultados obtenidos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad la ofrece la reflexión crítica que llevó en 2019 a la actualización del Plan de Desarrollo 2017 – 2023, que había sido aprobado por el Consejo Superior de la Institución mediante Resolución CS – 253 de 18 de octubre de 2017.

Lo anterior considerando que:

- » es parte del compromiso con la calidad actualizar las condiciones para el permanente fortalecimiento institucional que favorezcan la modernización y ajuste para respuestas pertinentes a las realidades locales, nacionales e internacionales, incluyendo el desarrollo y crecimiento para la oferta de programas virtuales.

- » de 2017 a la fecha el marco normativo y reglamentario de la Institución y de la educación superior en el país ha tenido modificaciones, como parte del proceso de aseguramiento permanente de la calidad, para contemplar mecanismos y estrategias en pro del mejoramiento de las condiciones institucionales, en armonía con su misión, visión y proyecto educativo institucional.
- » en consonancia con el marco normativo que regula, desde el Ministerio de Educación Nacional, las condiciones de calidad para la obtención de registros calificados y acreditación de los programas académicos de pregrado y posgrado, así como la acreditación institucional, es menester velar por la promoción de las condiciones que soportan una cultura de mejoramiento permanente de la calidad.
- » como parte de la cultura de autorregulación y autoevaluación institucional para el mejoramiento continuo y apropiado por la comunidad académica, se desarrollaron entre 2019 y 2020, para la proyección de acciones enmarcadas en la nueva estructura organizacional, estrategias para la participación de estudiantes, profesores, egresados, personal administrativo, personal directivo y comunidad en general.

Presentando para ello por parte del Rector la propuesta para actualizar el Plan de Desarrollo Institucional – PDI para el período 2020 – 2025, la cual fue aprobada por unanimidad por el Consejo Superior, en sesión ordinaria de 22 de julio de 2020, tal y como lo indica la Resolución CS-316 de la mencionada fecha, de la que da cuenta el Acta 382.

La formulación del PDI 2020–2025 da cuenta de la “**Descripción general del sistema interno de aseguramiento de la calidad**”, a partir de cuatro (4) fases que se presentan y detallan a continuación:

1. Diagnóstico estratégico
2. Formulación estratégica
3. Planeación táctica
4. Planeación operativa

Diagnóstico estratégico. Esta fase corresponde al proceso de identificación, análisis y sistematización de las variables, tendencias y tensiones que predominan en el contexto interno y externo de la Corporación Universitaria Lasallista, realizado en dos etapas:

1. Identificación de los principales desafíos, potencialidades, limitaciones y riesgos que se le presentan a nuestra Institución, a través de un ejercicio participativo con estudiantes, docentes, egresados, empleados no docentes, directivos e integrantes del Consejo Superior.
2. Revisión y análisis de las principales normas, políticas públicas, planes de desarrollo y planes sectoriales del orden nacional, departamental y municipal que son pertinentes al quehacer de la Institución, así como la revisión de tendencias y declaraciones emanadas de organismos internacionales en relación con educación, derechos humanos, desarrollo sostenible y desarrollo humano en el Siglo XXI.

Formulación estratégica. Esta fase corresponde a la formulación de líneas estratégicas, programas y proyectos estratégicos, a partir del diagnóstico estratégico por parte del equipo directivo de la Institución.

Planeación táctica. Esta fase consiste en la descripción de los resultados esperados de cada proyecto, las acciones tácticas necesarias para el logro de éstos, las fechas de inicio y finalización de cada una, la meta, el indicador, el ítem de control, las unidades responsables y corresponsables y el presupuesto que se requiere para el desarrollo de cada uno de los proyectos. La planeación táctica se elabora en diferentes sesiones de trabajo colaborativo con los responsables de las áreas y unidades académico-administrativas.

Planeación operativa. Una vez finalizada la planeación táctica, se realizan sesiones de trabajo colaborativo entre los integrantes del equipo directivo y sus equipos de colaboradores administrativos y académicos participantes de los diferentes proyectos para la elaboración de los planes de acción operativos correspondientes al año cero (0), esto es, para la vigencia 2020 y los planes de acción operativos correspondientes al año 1, esto es, para la vigencia 2021.

Descripción de la sistematización, gestión y uso de la información para desarrollar medidas de mejoramiento, que incorpore la información registrada en los sistemas de información de las diferentes entidades estatales

El Comité Administrativo, mediante Resolución CAD 010 de 12 de julio de 2007, adoptó el Manual de Políticas de Almacenamiento de la Información Digital, documento que está actualizado a 2021, tal como consta en la RESOLUCIÓN CAD – 031 de 16 de julio de 2021.

El mismo contiene:

1. Referentes

2. Políticas generales para la conservación y almacenamiento de la información digital
3. Consideraciones técnicas para el almacenamiento de la información digital en la Corporación Universitaria Lasallista
4. Políticas a desarrollar por el usuario para el almacenamiento de la información digital

Adicionalmente se cuenta con:

Existencia y uso de Sistema de Información Académica: sistema que agrupa la información de apoyo a los procesos académicos que funcionó hasta 2020 -1 con la denominación Sistema AULA, con los siguientes módulos: AULA por internet-estudiantes, AULA por internet-docentes, AULA por intranet-excepciones, AULA por intranet-procesos internos, AULA horario en línea, Proyecto Admisiones-Registros, Proyecto Admisiones-Certificados, Elecciones estamentos universitarios, AULA extensión y AULA proyectos académicos, que permiten visualizar el historial académico de cada estudiante y gestionar la academia. A partir de 2020-2 se inició la migración hacia Sistema de Información Académico Lasallista – SIAL., ya en funcionamiento total. El SIAL brinda un servicio eficiente, fácil de explorar y con óptimas condiciones en desarrollo e implementación en sistemas informáticos en instituciones educativas, que contribuye a que los procesos académicos y administrativos sean más rápidos, tales como: revisión del historial académico, procesos de matrículas, consultas de notas, realización de evaluaciones, gestión de homologaciones, entre otras, Como parte de los procesos de autoevaluación e implementación de planes de mejoramiento. Los módulos que contempla el Sistema SIAL son: Académico, Internacionalización, Extensión, Financiero, reporte de estadísticas.

La elaboración colectiva del presupuesto institucional, que para el caso de los programas académicos tiene como referencia los datos de los Sistemas de Información Estatal. De acuerdo con las directrices institucionales, la elaboración del presupuesto se divide en dos fases: presupuesto de proyectos estratégicos y presupuesto operativo. El primero tiene por objetivo indicar las acciones estratégicas identificadas a partir de los ejercicios de autoevaluación, que permitan cumplir con los objetivos y las metas propuestas, garantizando la eficiencia en la asignación de los recursos económicos. Para su elaboración debe tenerse en cuenta, entre otros aspectos: el resultado de los ejercicios de autoevaluación anuales y los planes de mejoramiento y mantenimiento. El segundo, tiene por objetivo proyectar los recursos necesarios para atender la operación de los programas, considerando el comportamiento histórico y las proyecciones de crecimiento. El origen de los recursos presupuestales

destinados a cada programa académico, provienen del ingreso generado por matrícula, con aportes que brinda la generación de recursos desde los Centros Transversales de prestación de servicios, incluidos los del Centro de Laboratorios.

Además de los procedimientos internos de sistematización, gestión y uso de la información para el mejoramiento de los procesos, tenemos presente el uso de la información disponible en los diferentes sistemas de información nacional como el SNIES, SPADIES, OLE, SABER PRO como referentes en los procesos de mejoramiento y mantenimiento de calidad.

Definición de los criterios de calidad frente a los cuales se puede determinar el logro de los propósitos establecidos

Los criterios de calidad, frente a los cuales se puede determinar el logro de los propósitos establecidos, están relacionados con los propósitos, objetivos y resultados esperados en cada Componente del Modelo de Autoevaluación y Autorregulación. Estos criterios, desde el momento de creación de la Institución (1982) a la fecha (2021), se enmarcan en las respectivas orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.

La gestión de la calidad en la Institución atiende la lógica trazada por el Consejo Nacional de Acreditación en Colombia – CNA:



Criterio 1. Existencia de un Proyecto Educativo Institucional – PEI, que desde el análisis vigente de contexto identifica como líneas de acción para la educación superior:

- » La educación con calidad
- » La democratización del conocimiento
- » La implementación de tecnologías de información y comunicación al servicio de la formación
- » La educación para la promoción del desarrollo humano sustentable


- » La educación en y desde el respeto de los derechos humanos

El PEI de Unilasallista, como parte de una de las obras educativas Lasallistas, dialoga con el Proyecto Educativo Regional Latinoamericano Lasallista – PERLA y hace viva la Declaración sobre la Misión Educativa Lasallista: desafíos, convicciones y esperanzas, en la que se orienta el quehacer institucional declarando que, desde la Identidad Institucional de Misión Compartida y Juntos y por Asociación:

1. Creemos firmemente que los niños y los jóvenes son un llamado a la esperanza y al compromiso.
2. Creemos que en el rostro de los empobrecidos y vulnerables nos encontramos con el poder salvador de Dios.
3. Creemos en el poder inspirador y mediador del educador.
4. Creemos que la comunidad educativa es componente medular en la construcción de la persona y la transmisión de los valores.
5. Creemos que nuestra Asociación lasallista es un don de Dios al mundo y un medio extraordinario para continuar el legado recibido de nuestra herencia viva tricentenaria.
6. Creemos que la educación hace posible la búsqueda y transmisión de la verdad.
7. Creemos que la educación es un recurso fundamental, poderoso y eficiente para el cuidado de la Tierra y la defensa del hábitat donde la vida pueda florecer y sostenerse.
8. Creemos en la capacidad transformadora de la educación.
9. Creemos que la educación lasallista es una expresión del humanismo cristiano.
10. Creemos en la fuerza evangelizadora de [los ámbitos formativos].
11. Creemos que las realidades actuales demandan asumir riesgos y ser creativos.
12. Creemos que otro mundo es posible y que la educación es una fuerza fundamental para construirlo

Criterio 2. Definición de políticas y marco reglamentario y normativo. Las políticas y marco reglamentario y normativo, al incidir en la gestión por procesos, se constituyen en pilares del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, al contribuir a la asunción de los respectivos roles de los usuarios internos.

Evidencia de ello lo constituye su Normograma: **que contiene con corte a junio 2021 en archivo Excel lo relativo al Tipo de Norma / Organismo de emite / Fecha de Expedición / Asunto / Estado / Proceso Misional asociado:**

 **NORMOGRAMA - VERSION COMPLETA** 28/06/2021 1:45 p. m.

Corporación Universitaria Lasallista
Secretaría General
Normograma
ASAMBLEA DE FUNDADORES

TIPO	EMITE	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	ASUNTO	ESTADO	PROCESO MISIONAL
CUERPO	ASAMBLEA DE FUNDADORES	AF 01	5 DE ABRIL DE 1997	POR EL CUAL SE FIJA EL SALARIO DEL REVISOR FISCAL	VIGENCIA POR UN AÑO DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN	APOYO
CUERPO	ASAMBLEA DE FUNDADORES	AF 02	5 DE ABRIL DE 1997	POR EL CUAL SE NOMBRA REVISOR FISCAL	VIGENCIA POR UN AÑO DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN	APOYO
CUERPO	ASAMBLEA DE FUNDADORES	AF 03	4 DE ABRIL DE 1998	POR EL CUAL SE APRUEBA REFORMAR LOS ESTATUTOS	MODIFICADA POR AF 026	DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN, APOYO
CUERPO	ASAMBLEA DE FUNDADORES	AF 06	4 DE ABRIL DE 1998	POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ASIGNACIÓN DEL REVISOR FISCAL	VIGENCIA POR UN AÑO DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN	APOYO
CUERPO	ASAMBLEA DE FUNDADORES	AF 07	4 DE ABRIL DE 1998	POR EL CUAL SE NOMBRA REVISOR FISCAL	VIGENCIA POR UN AÑO DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN	APOYO
CUERPO	ASAMBLEA DE FUNDADORES	AF 030	17 DE ABRIL DE 1999	POR EL CUAL SE FIJA LA ASIGNACIÓN SALARIAL DEL REVISOR FISCAL	VIGENCIA POR UN AÑO DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN	APOYO
CUERPO	ASAMBLEA DE FUNDADORES	AF 021	17 DE ABRIL DE 1999	POR EL CUAL SE ELIGE REVISOR FISCAL	VIGENCIA POR UN AÑO DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN	APOYO
CUERPO	ASAMBLEA DE FUNDADORES	AF 024	20 DE MAYO DE 2000	POR EL CUAL SE FIJA LA ASIGNACIÓN MENSUAL DEL REVISOR FISCAL	VIGENCIA POR UN AÑO DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN	APOYO
CUERPO	ASAMBLEA DE FUNDADORES	AF 025	20 DE MAYO DE 2000	POR EL CUAL SE ELIGE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA	VIGENCIA POR UN AÑO DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN	APOYO
CUERPO	ASAMBLEA DE FUNDADORES	AF 026	25 DE NOVIEMBRE DE 2000	POR EL QUE SE REFORMA LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA	MODIFICADA POR AF 057	DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN, APOYO
CUERPO	ASAMBLEA DE FUNDADORES	AF 028	12 DE MAYO DE 2001	POR EL CUAL SE FIJA LA ASIGNACIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA	VIGENCIA POR UN AÑO DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN	APOYO
CUERPO	ASAMBLEA DE FUNDADORES	AF 029	2 DE JUNIO DE 2001	POR EL CUAL SE ELIGE REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE	VIGENCIA POR UN AÑO DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN	APOYO
CUERPO	ASAMBLEA DE FUNDADORES	AF 032	11 DE MAYO DE 2002	POR EL CUAL SE FIJA LA ASIGNACIÓN MENSUAL DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN	VIGENCIA POR UN AÑO DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN	APOYO
CUERPO	ASAMBLEA DE FUNDADORES	AF 034	11 DE MAYO DE 2002	POR EL CUAL SE NOMBRA REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA	VIGENCIA POR UN AÑO DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN	APOYO
CUERPO	ASAMBLEA DE FUNDADORES	AF 035	17 DE MAYO DE 2003	POR EL CUAL SE NOMBRA REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA	VIGENCIA POR UN AÑO DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN	APOYO
				POR EL CUAL SE NOMBRA REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA		

AF CS CA CAD (+)

Criterio 3. Existencia de un Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2025. Comprometidos con la excelencia académica, somos conscientes de los retos como Institución de Educación Superior. Es por ello que, como parte del compromiso con la calidad, es menester actualizar las condiciones para el permanente fortalecimiento institucional, que favorezcan la modernización y ajuste para respuestas pertinentes a las realidades locales, nacionales e internacionales, incluyendo el desarrollo y crecimiento para la oferta de programas virtuales. En consonancia con lo anterior, el Consejo Superior en 2020 pasa del Plan de Desarrollo 2017 – 2023 a la aprobación del Plan de Desarrollo 2020 – 2025, en coherencia con las modificaciones del marco normativo y reglamentario de la Institución y de la educación superior en el país.

Criterio 4. Gestión por procesos. Definida así:



Criterio 5. Aplicación de Modelo institucional de Autoevaluación y Autorregulación en diálogo actualizado con PDI 2020–2025.

MODELO INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTOREGULACIÓN – PDI 2020–2025

Componentes de la Autoevaluación	Líneas estratégicas
1. Evaluación de procesos académicos y administrativos	Línea Estratégica 1. Excelencia Académica Línea Estratégica 3. Gestión Financiera, Comercial e Institucional Línea Estratégica 4. Gestión Administrativa y de Talento Humano Línea Estratégica 5. Transformación digital
2. Autoevaluación y Evaluación del Personal	Línea Estratégica 4. Gestión Administrativa y de Talento Humano Línea Estratégica 7. Identidad Misional Lasallista
3. Evaluación curricular	Línea Estratégica 1. Excelencia Académica Línea Estratégica 2. Educación Virtual Línea Estratégica 6. Relacionamiento Nacional e Internacional

MODELO INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTOREGULACIÓN – PDI 2020–2025

Componentes de la Autoevaluación	Líneas estratégicas
4. Evaluación de estudiantes a profesores	Línea Estratégica 1. Excelencia Académica Línea Estratégica 2. Educación Virtual Línea Estratégica 6. Relacionamiento Nacional e Internacional Línea Estratégica 7. Identidad Misional Lasallista
5. Evaluación del impacto social de los egresados	Línea Estratégica 7. Identidad Misional Lasallista Línea Estratégica 1. Excelencia Académica Línea Estratégica 2. Educación Virtual Línea Estratégica 6. Relacionamiento Nacional e Internacional
6. Autoevaluación del Plan de Desarrollo Institucional	Línea Estratégica 1. Excelencia Académica Línea Estratégica 2. Educación Virtual Línea Estratégica 3. Gestión Financiera, Comercial e Institucional Línea Estratégica 4. Gestión Administrativa y de Talento Humano Línea Estratégica 5. Transformación digital Línea Estratégica 6. Relacionamiento Nacional e Internacional Línea Estratégica 7. Identidad Misional Lasallista

MODELO INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN Y AUTOREGULACIÓN – PDI 2020–2025

Componentes de la Autoevaluación	Líneas estratégicas
7. Autoevaluación con fines de acreditación	Línea Estratégica 1. Excelencia Académica Línea Estratégica 2. Educación Virtual Línea Estratégica 3. Gestión Financiera, Comercial e Institucional Línea Estratégica 4. Gestión Administrativa y de Talento Humano Línea Estratégica 5. Transformación digital Línea Estratégica 6. Relacionamiento Nacional e Internacional Línea Estratégica 7. Identidad Misional Lasallista

Criterio 6. Sometimiento a evaluación externa con fines de acreditación de sus programas e institución, para lo cual pondera Factores y Características mediante Talleres Calidad Institucional.

De la evaluación externa con fines de acreditación de sus programas son evidencia las Resoluciones otorgadas a los cinco (5) programas acreditados de los trece acreditables con los que cuenta la Institución, hecho que permite tener **para 2021 el 38.46 % de sus programas acreditados:**

Licenciatura en Educación Preescolar, hoy denominada **Licenciatura en Educación Infantil SNIES 106209**. Renovación de Acreditación en Alta Calidad: Resolución del Ministerio de Educación Nacional 012623 de 12 de julio de 2021. Vigencia 6 años

Ingeniería de Alimentos SNIES 2037. Renovación de Acreditación en Alta Calidad por: Ministerio de Educación Nacional No. Resolución 16099 de 04 de agosto de 2016. Vigencia 5 años.

Administración de Empresas Agropecuarias SNIES 52180. Acreditado en Alta Calidad: Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 17395 de 30 de agosto de 2016. Vigencia 5 años.

Ingeniería Ambiental SNIES 9252. Acreditado en Alta Calidad por 6 años: Ministerio de Educación Nacional Resolución No. 5439 de 24 de abril de 2015. Vigencia 6.5 años.

Zootecnia SNIES 101475. Acreditado en Alta Calidad: Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 2153 del 13 de febrero de 2018. Vigencia 4 años.

Para el sometimiento a evaluación externa con fines de acreditación de la Institución, la estrategia institucional denominada Talleres de Calidad ha generado el insumo de reflexión colectiva para la ponderación de Factores y Características, de las que dan cuenta las respectivas Resoluciones que, para el caso del proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, está establecida por el Consejo Superior mediante: **Resolución CS-335 del 16 de junio de 2021. Por la cual se establece la ponderación de factores y características para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional de alta calidad de la Corporación Universitaria Lasallista.** Lo anterior en el marco del cronograma aprobada para tal ejercicio.

Se cuenta con sistemas integrados de información, mecanismos de evaluación y acciones de fomento, tal y como lo evidencia el desarrollo de este documento, en sus diferentes ítems.

e) Demostrar la implementación de un modelo de evaluación de resultados de aprendizaje, soportado en el sistema interno de aseguramiento de la calidad y en las estrategias y acciones para utilizar esta evaluación en el mejoramiento de aspectos curriculares.

Descripción de los mecanismos que dan cuenta de un modelo de evaluación de resultados de aprendizaje, soportado en el sistema interno de aseguramiento de la calidad y en las estrategias y acciones para utilizar esta evaluación en el mejoramiento de aspectos curriculares

Punto de partida de los mecanismos que dan cuenta de un modelo de evaluación de resultados de aprendizaje, soportado en el sistema interno de aseguramiento de la calidad son los considerandos de la Resolución del Consejo Superior CS – 316 de 22 de julio de 2020, Acta 382, mediante la cual se actualiza el Plan de Desarrollo 2020 – 2025, al señalar:

Que es parte del compromiso con la calidad actualizar las condiciones para el permanente fortalecimiento institucional que favorezcan la modernización y ajuste para respuestas pertinentes a las realidades locales, nacionales e internacionales, incluyendo el desarrollo y crecimiento para la oferta de programas virtuales.

Que de 2017 a la fecha el marco normativo y reglamentario de la Institución y de la educación superior en el país ha tenido modificaciones, como parte del proceso de aseguramiento permanente de la calidad, para contemplar mecanismos y estrategias en pro del mejoramiento de las condiciones institucionales, en armonía con su misión, visión y proyecto educativo institucional.

Que en consonancia con el marco normativo que regula, desde el Ministerio de Educación Nacional, las condiciones de calidad para la obtención de registros calificados y acreditación de los programas académicos de pregrado y posgrado, así como la acreditación institucional, es menester velar por la promoción de las condiciones que soportan una cultura de mejoramiento permanente de la calidad.

La descripción de los mecanismos que dan cuenta de un modelo de evaluación de resultados de aprendizaje, soportado en el sistema interno de aseguramiento de la calidad y en las estrategias y acciones para utilizar esta evaluación en el mejoramiento de aspectos curriculares, la contienen:

1. La metodología para un diseño o reestructuración curricular
2. El Macroproceso Docencia

Sobre los cuales se detalla a continuación:

Metodología para un diseño o reestructuración curricular

Texto publicado en la Serie institucional Desarrollo de la Académica N°2, con ISSN 2346-0717, disponible en la Biblioteca Digital Lasallista – BIDILA, URI: <http://hdl.handle.net/10567/1103>, al UNILASALLISTA promover de manera permanente en sus programas académicos la reflexión sobre sus currículos, conocedora de la necesidad de planear, ejecutar, evaluar y mejorar continuamente su proceso educativo. Lo anterior desde la perspectiva crítica asumida por la Institución en su Horizonte Pedagógico Lasallista que entiende el currículo en su doble dimensión, como “*punto entre la teoría y la práctica y como mediación entre la universidad y la sociedad*” (Malagón, 2004. Citado en Corporación Universitaria Lasallista, 2013).

La metodología institucional para el diseño o reestructuración curricular debe considerarse como un paso en el cual se mantiene la identidad corporativa y se incorporan nuevas cualidades, para responder a las exigencias del medio o de las tendencias que impulsan un campo de saber. Dichas cualidades

pueden estar encaminadas a conseguir niveles superiores en relación con la pertinencia, la flexibilidad, la coherencia y la interdisciplinariedad.

Para dar cuenta de la utilización de un modelo de evaluación de resultados de aprendizaje en el mejoramiento de aspectos curriculares es necesario tener presente que UNILASALLISTA entiende como lineamientos curriculares el conjunto articulado de enfoques, conceptos, principios, criterios y organización de los procesos académicos y pedagógicos que orientan la planeación, desarrollo, organización y evaluación permanente del currículo.

Las políticas de docencia, investigación, proyección social y gestión, y los principios y lineamientos pedagógicos y curriculares establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, que contribuyen a la identidad de la Institución, se desarrollan con el apoyo de la gestión administrativa que, como respaldo al proceso académico, permite planificar, determinar y evaluar permanentemente las condiciones o recursos institucionales necesarios para el cumplimiento del proyecto educativo institucional como ideal de formación.

En el contexto de UNILASALLISTA, las funciones misionales y el sentido articulador del currículo permiten en los diferentes sujetos de la comunidad universitaria:

- La creación y recreación del conocimiento científico-técnico y de diferentes expresiones de la cultura.
- La producción y reproducción como agentes calificados necesarios para el desarrollo del conocimiento, la cultura y la sociedad.

De esta forma, el currículo entendido como construcción social, es asumido como un sistema dinámico, flexible, participativo y técnico. En su estructura y fundamentación expresa los compromisos institucionales, revela la coherencia entre su intencionalidad inicial y su desarrollo, así como permite valorar la pertinencia de su estructura con las necesidades del medio y con su capacidad de respuesta a las exigencias conceptuales, legales y contextuales del momento histórico.

Es así como los elementos constitutivos de la siguiente estructura curricular se integran al modelo de evaluación de resultados de aprendizaje para el mejoramiento de aspectos curriculares:

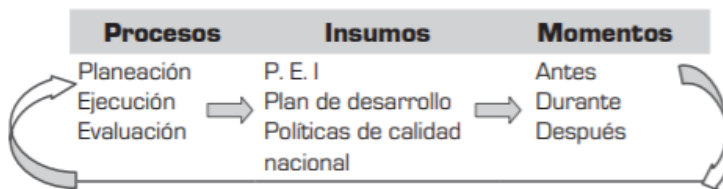
Pregunta central	Descripción de las categorías didácticas	Elementos de las categorías didácticas	
¿Para qué?	Intencionalidad Sentido Misión Perfiles	Finalidades y metas <i>¿Para qué formar?</i> <i>¿Para qué evaluar?</i>	ARTICULACIÓN CURRICULAR:
¿Qué?	Objeto Contenidos Actitudes Conocimientos Valores Habilidades	<i>¿Qué enseñar - Qué aprender?</i> Su respuesta informa sobre los objetivos, la selección y la organización de los contenidos de la enseñanza - aprendizaje, de manera tal que en ella se dé cuenta de las relaciones explícitas entre el currículo, la cultura y la educación superior. <i>¿Qué evaluar?</i> , puesto que es necesario saber si se han conseguido los objetivos pretendidos.	DOCENCIA INVESTIGACIÓN
¿Cómo?	Métodos Mediaciones y recursos Créditos académicos	<i>¿Cómo enseñar?</i> <i>¿Cómo evaluar?</i> <i>¿Cómo calificar?</i> Actividades que tienen que ser planificada teniendo en cuenta la realidad y las óptimas posibilidades entre las ofrecidas a los estudiantes, a partir de las respuestas a la pregunta <i>¿Cómo aprende el ser humano</i> cada una de las áreas del conocimiento?	EXTENSIÓN o PROYECCIÓN SOCIAL

Pregunta central	Descripción de las categorías didácticas	Elementos de las categorías didácticas
¿Quiénes? ¿A quiénes?	Sujetos Contextos	Como sujetos están los estudiantes, los docentes, los grupos, la comunidad y el entorno en general. <i>¿Quiénes enseñan y evalúan?</i> <i>¿Con quiénes se enseña, se evalúa y se aprende?</i> <i>¿Quiénes aprenden?</i>
¿Cuándo?	Momentos	<i>¿Dónde se enseña, se evalúa y se aprende?</i> En una concepción amplia de aula como un todo, como aquel lugar que intencionalmente forma.
¿Dónde?	Lugares	<i>¿Cuándo enseñar?</i> <i>¿Cuándo evaluar?</i> <i>¿Cuándo calificar?</i> Para orientar la manera de ordenar y secuenciar los procesos que permiten formalizar el desarrollo de los contenidos para el logro del fin trazado, bien sea por objetivos o por competencias.

Procesos de planeación, ejecución y evaluación del currículo

A continuación, se ilustran los procesos centrales que permiten una visión sistémica del currículo y una estructura dinámica para el mismo:

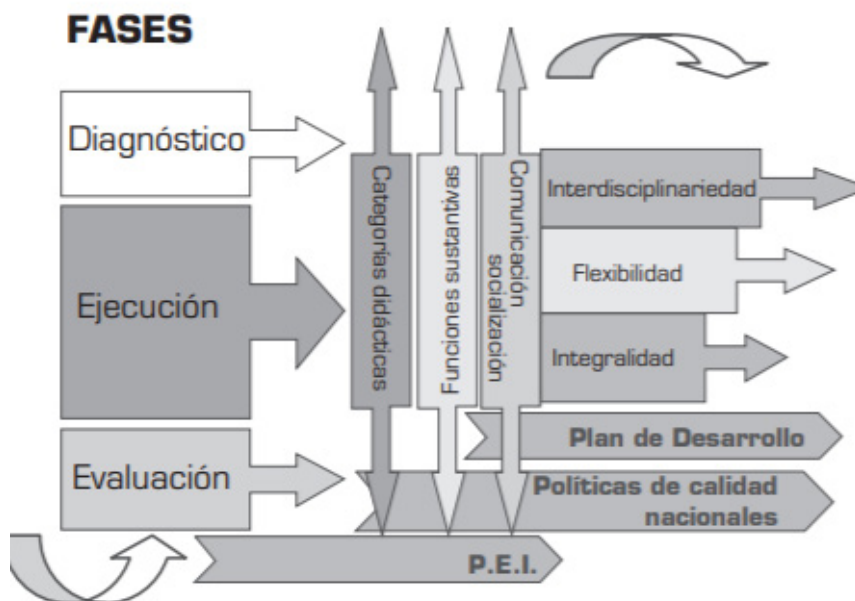
Planeación, Ejecución y Evaluación



La revisión curricular en UNILASALLISTA, que ha de incidir en el modelo de evaluación de resultados de aprendizaje, contempla la precisión de la postura conceptual en torno a la pertinencia, la flexibilidad, la coherencia y la interdisciplinariedad en los tiempos, los espacios y los contenidos y se lleva a cabo mediante tres grandes fases: diagnóstico, ejecución y evaluación.

Estas fases operan de manera sistémica en un proceso dinámico que admite monitoreo y ajustes de manera permanente y continua, para favorecer los procesos de mejoramiento en el contexto de organizaciones educativas que aprenden.

Visión integral de los elementos articuladores para el funcionamiento de la estructura curricular en la Corporación Universitaria Lasallista



Para lo cual se cuenta con la siguiente Guía

Corporación Universitaria Lasallista			
Guía para el desarrollo de la metodología para un proceso de diseño o rediseño curricular			
Fases	Acciones y fuentes de información y estrategias	Organismos responsables	
DIAGNÓSTICO A S E G U R A - MIENTO DEL NIVEL DE PARTIDA PLANEACIÓN EJECUCIÓN EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de las tendencias nacionales e internacionales en el campo de formación correspondiente: para avanzar hacia propuestas de programas académicos con un perfil de formación a las competencias básicas requeridas y a los desempeños en el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo integral de las personas. Análisis comparativo del programa académico con programas acreditados en Colombia para fortalecer los elementos identitarios lasallistas de un egresado de la Corporación 	<ul style="list-style-type: none"> <u>Revisión del propósito del programa académico</u>: pertinencia del pensamiento educativo y disciplinar en su articulación con el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional. <u>Normativa que reglamenta la profesión en el país</u>. <u>Reflexiones en las asociaciones de facultades respectivas</u>, como por ejemplo: Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería - ACOFI; Asociación Colombiana de Facultades y Programas Universitarios de Comunicación - AFACOM; Asociación Colombiana de Facultades de Administración - ASCOLFA; Asociación de Facultades de Educación - ASCOFADE; Asociación Colombiana de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia - ASFAMEVEZ; Asociación Colombiana de Facultades de Psicología - ASCOFAPSI. <u>Reflexiones en la Asociación Internacional de Universidades Lasallistas - AIUL</u>. <u>Estudios prospectivos de los programas académicos</u>, a partir de los planes departamentales y sectoriales. <u>Análisis permanente de los proyectos educativos de la facultad y del programa - PEF y PEP</u>. Aseguramiento del nivel de partida: Se requiere describir las condiciones iniciales con base en las que posteriormente se evaluará el impacto del programa. Prioritario definir categorías, ejes o procesos que orientarán la toma de decisiones y el desarrollo curricular del programa 	<ul style="list-style-type: none"> Comité primario del programa académico: en el que participan el Decano de la Facultad a la que está adscrito el programa, el docente coordinador del programa académico y los docentes de cátedra, de tiempo parcial y de tiempo completo. Consejo de la Facultad.

Corporación Universitaria Lasallista		
Guía para el desarrollo de la metodología para un proceso de diseño o rediseño curricular		
Fases	Acciones y fuentes de información y estrategias	Organismos responsables
DIAGNÓSTICO A S E G U R A - MIENTO DEL NIVEL DE PARTIDA PLANEACIÓN EJECUCIÓN EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la estructura curricular del programa académico a la luz de las categorías didácticas: Intencionalidad (finalidades-metas), objeto (contenidos), métodos-mediaciones y recursos (enseñanza y evaluación), sujetos (estudiantes, docentes, grupos, comunidad, etc), lugares (concepción de aula) y tiempos (momentos). <u>Evaluación del impacto de formación de programas académicos anteriores o en versiones diferentes al analizado y sus alcances</u> con la revisión de: <ol style="list-style-type: none"> los resultados y efectos de las prácticas empresariales y evaluación de las otras modalidades de trabajo de grado por las que pueden optar los estudiantes (proyecto de investigación y creación de empresa). la información obtenida mediante diferentes técnicas e instrumentos aplicados a graduados y empleadores. las evaluaciones al programa y a las asignaturas que hacen los docentes y estudiantes en cada período académico. Para procesos de rediseño curricular se solicita además: <ul style="list-style-type: none"> <u>Revisión de los documentos de registro calificado del programa académico o de autoevaluación con fines de acreditación</u>: a partir de la documentación enviada al Ministerio de Educación Nacional y los planes de mejoramiento consecuentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité Central de Currículo. Comité de Investigación. Consejo Académico.

Corporación Universitaria Lasallista			
Guía para el desarrollo de la metodología para un proceso de diseño o rediseño curricular			
Fases	Acciones y fuentes de información y estrategias	Organismos responsables	
EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> A la luz de las categorías didácticas: intencionalidad (finalidades-metas), objeto (contenidos), métodos-mediaciones y recursos (enseñanza y evaluación), sujetos (estudiantes, docentes, grupos, comunidad, etc), lugares (concepción de aula) y tiempos (momentos). PLANEACIÓN PLAN DE FORMACIÓN Revisión de las áreas de formación y de las necesidades específicas de cada una, partiendo de la reglamentación del Ministerio y las necesidades del entorno. Revisión de la pertinencia, flexibilidad, coherencia e interdisciplinariedad del programa y de la oferta de cursos que lo componen. 	<ul style="list-style-type: none"> Recorrido de las experiencias y logros formativos relevantes, expresados tanto en los contenidos temáticos como en las experiencias formativas. Relación entre actores, objeto de estudio, tiempos y actividades en torno a la finalidad formativa. Proyectos interdisciplinarios que aportan al plan de formación del programa académico. Documento de trabajo "Los créditos académicos en la Corporación Universitaria Lasallista" Políticas institucionales relacionadas con las áreas de conocimiento transversal: investigación, gestión empresarial y formación humana. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité primario del programa académico. Consejo de la Facultad. Comité de Currículo. Comité Administrativo. Consejo Académico. Consejo Superior.

Corporación Universitaria Lasallista			
Guía para el desarrollo de la metodología para un proceso de diseño o rediseño curricular			
Fases	Acciones y fuentes de información y estrategias		Organismos responsables
EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Definición de microcurrículos en concordancia con los lineamientos curriculares, el PEI, las políticas de calidad educativa nacional, las exigencias internacionales, entre otros aspectos a considerar Revisión del perfil específico del programa y de su coherencia expresada en el currículo. POLÍTICAS RELACIONES <ul style="list-style-type: none"> Investigación- Extensión- Docencia Macro y microcontextos Actores, objeto de estudio, tiempos y actividades en torno a la finalidad formativa Enseñanza- Evaluación - Aprendizajes 	<ul style="list-style-type: none"> Políticas institucionales relacionadas con las áreas de conocimiento básicas y transversales. Prácticas de enseñanza y evaluación Relación de acciones y procesos que favorecen la internacionalización, y las relaciones entre los micro y macrocontextos 	

Corporación Universitaria Lasallista			
Guía para el desarrollo de la metodología para un proceso de diseño o rediseño curricular			
Fases	Acciones y fuentes de información y estrategias		Organismos responsables
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Procesos de Autoevaluación (culture y política) Análisis a partir del diagnóstico Revisión en el programa académico de la articulación, maduración, crecimiento y desarrollo de las funciones básicas de la formación en la educación superior: investigación, docencia, proyección social. Análisis de las relaciones entre las áreas de formación dentro del programa académico y la administración de las áreas, ejes problemáticos o conceptuales. Descripción de la articulación, planeación y desarrollo del plan de formación. Valoración de la gestión administrativa en y para el programa académico. 	<ul style="list-style-type: none"> Microcurrículos y acciones extracurriculares que evidencian la articulación de la docencia, la investigación, la proyección social y el establecimiento de las relaciones interinstitucionales e internacionales del currículo. Presupuestos elaborados de acuerdo con el PEF y el PEP, en unión con la proyección y las políticas institucionales. Relación con las unidades de apoyo: Planeación, Admisiones y Registro, Bienestar Universitario, Biblioteca, Comunicaciones y Egresados Uso y aprovechamiento en el desarrollo del plan de formación de las herramientas que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación - TIC. Desarrollo del Sistema de Acompañamiento Universitario Lasallista - SAUL. Propuestas desde el programa académico para el plan institucional de formación docente. Formación posgradual del cuerpo docente del programa académico. 	<ul style="list-style-type: none"> Comité Primario de los programas académicos respectivos, según la administración de las asignaturas. Consejo de las Facultades relacionadas con el desarrollo de los planes de formación, según la administración institucional de las áreas.

Corporación Universitaria Lasallista			
Guía para el desarrollo de la metodología para un proceso de diseño o rediseño curricular			
Fases	Acciones y fuentes de información y estrategias		Organismos responsables
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los índices (cualitativos y cuantitativos) de: <ul style="list-style-type: none"> Retención estudiantil en el programa académico. Proyectos aprobados y en ejecución Proyectos interdisciplinarios Movilidad nacional e internacional de estudiantes y docentes Pertinencia, flexibilidad, coherencia e interdisciplinariedad del programa Entre otros Construcción de planes de mejoramiento Siempre a la luz de las categorías didácticas: intencionalidad (finalidades-metas), objeto (contenidos), métodos-mediaciones y recursos (enseñanza y evaluación), sujetos (estudiantes, docentes, grupos, comunidad, etc), lugares (concepción de aula) y tiempos (momentos). 		<ul style="list-style-type: none"> Comité de Currículo Comité de Investigación. Comité de Capacitación. Comité de Bienestar Universitario. Comité de Biblioteca. Comité Administrativo. Consejo Académico

Macroproceso Docencia

El Macroproceso Docencia de la Institución, ubicado en la ruta que a continuación se muestra, en el servidor Fileserver, dentro de la Gestión por Procesos evidencia el sistema interno de aseguramiento de la calidad que apoya la planeación de estrategias y acciones que inciden en el desarrollo curricular al *“funcionar como un sistema académico integrado con una interacción sistémica que permita una visión holística y global de sí mismas”* (Literal f) del Artículo 25 del Acuerdo CESU 02 de 2020).

Fileserver (\\192.168.0.66) (X:) > Procesos > MACROPROCESO DOCENCIA >

Nombre	Fecha de modificación	Tipo
■ Creación y Renovación de Programas	22/07/2021 11:40 a. m.	Carpeta de archivos
■ Desarrollo de la Actividad Académica	21/07/2020 12:44 p. m.	Carpeta de archivos
■ Gestión de Docencia	20/04/2021 5:26 p. m.	Carpeta de archivos


Para ello se cuenta con los procedimientos de: Creación y Renovación de Programas; Gestión de Docencia; y, Desarrollo de la Actividad Académica, con los respectivos formatos y guías, de los que se enfatiza, en lo relacionado con los resultados de aprendizaje, en el Formato ACTA DE REGISTRO DE TUTORÍAS ACADÉMICAS, con la orientación general enmarcada en la siguiente afirmación: La tutoría académica universitaria comprende un acompañamiento académico al estudiante para que pueda terminar con calidad su proceso de formación profesional. Esta tutoría tiene por fin *“resolver problemas en el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante que se encuentra en un trayecto formativo”* (Quispe, G. M., & Arellano, O. E., 2017).

El Formato ACTA DE REGISTRO DE TUTORÍAS ACADÉMICAS, cuenta además con:

- » las orientaciones del Proyecto Educativo Institucional:
 1. La política de docencia del Proyecto Educativo Institucional traza el diseño de estrategias de acompañamiento integral a los estudiantes.
 2. El lineamiento pedagógico del Proyecto Educativo Institucional define el acompañamiento integral a los estudiantes en su proceso formativo como característica propia de la educación Lasallista.
- » el marco reglamentario del Ministerio de Educación Nacional dado por el Decreto 1330 de 25 de julio de 2019:
 1. Literal b) del Artículo 2.5.3.2.3.1.3. Estructura administrativa y académica, indica que la información deberá ser utilizada para la

planeación, monitoreo, y evaluación de sus actividades y toma de decisiones.

2. Artículo 2.5.3.2.3.1 Cultura de la autoevaluación, señala que deben existir mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos, tal y como lo es el fortalecimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

	ACTA DE REGISTRO DE TUTORÍAS ACADÉMICAS			Código: DC-FO-200 Versión: 1
	Macroproceso: Docencia	Proceso:	Desarrollo de la actividad académica	
GENERALIDADES DE LAS TUTORÍAS ACADÉMICAS				
La tutoría académica universitaria comprende un acompañamiento académico al estudiante para que pueda terminar con calidad su proceso de formación profesional. Esta tutoría tiene por fin "resolver problemas en el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante que se encuentra en un trayecto formativo".*				
<small>* Quispe, G. M., & Arellano, O. E. (2017). El estado de la tutoría en la formación académica universitaria. <i>Prospectiva Universitaria</i>, 10(1). Consultado en: https://www.researchgate.net/publication/320745238_El_estado_de_la_tutoria_en_la_formacion_academica_universitaria/link/59f92986458515547c26b1cc/download</small>				
INDICACIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL				
La política de docencia del Proyecto Educativo Institucional traza el diseño de estrategias de acompañamiento integral a los estudiantes. El lineamiento pedagógico del Proyecto Educativo Institucional define el acompañamiento integral a los estudiantes en su proceso formativo como característica propia de la educación Lasallista.				
R.C.O. REGLAMENTARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL				
Decreto 1330 de 25 de julio de 2019:				
<small>Ítem b) del Artículo 2.5.3.2.3.1.3. Estructura administrativa y académica, indica que la información deberá ser utilizada para la planeación, monitoreo, y evaluación de sus actividades y toma de decisiones. Artículo 2.5.3.2.3.1 Cultura de la autoevaluación, señala que deben existir mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos, tal y como lo es el fortalecimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.</small>				

Así como el Formato Registro microcurricular de las estrategias metodológicas y evaluativas:

	FORMATO REGISTRO MICROCURRICULAR DE LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y EVALUATIVAS		Código: DC-FO-015 Versión: 1 Documento elaborado en 2017 en Comité Central de Currículo Acta 222
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Desarrollo de la actividad académica	

Formato en el cual, a partir de las competencias institucionales y de cada programa académico se traza la ruta de los resultados de aprendizaje, al declarar para cada nivel de formación lo que el estudiante debe saber, lo que puede hacer con lo que sabe y las actitudes que puede fortalecer o desarrollar con lo que sabe:

NIVEL DE FORMACIÓN	1. ¿QUÉ SABE?	2. ¿QUÉ PUEDE HACER CON LO QUE SABE?	3. ¿CUÁLES ACTITUDES PUEDE FORTALECER O DESARROLLAR CON LO QUE SABE?

- f) Las instituciones que opten por la acreditación deben funcionar como un sistema académico integrado con una interacción sistémica que permita una visión holística y global de sí mismas.

UNILASALLISTA funciona como un sistema académico integrado con una interacción sistémica que permita una visión holística y global de sí mismas, de ello da cuenta la siguiente información:

Descripción de los mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés y forma de sistematización de sus apreciaciones

Como condición institucional, Unilasallista en su gestión por procesos, cuenta con instrumentos de medición y seguimiento aplicados a los diferentes grupos de interés que permiten realizar los respectivos análisis para la oportuna toma de decisiones, que facilitan el desempeño de profesores y estudiantes; de ello da cuenta el Modelo de Autoevaluación y Autorregulación Institucional, con los componentes que se indican a continuación:

Componentes de la Autoevaluación:

1. Evaluación de procesos académicos y administrativos
2. Autoevaluación y evaluación del personal
3. Evaluación curricular
4. Evaluación de estudiantes a profesores
5. Evaluación del impacto social de los egresados
6. Autoevaluación del Plan de Desarrollo Institucional.
7. Autoevaluación con fines de acreditación

Resultados trazados para cada Componente de la Autoevaluación:

En Componente Evaluación de procesos académicos y administrativos:

- Evaluación del cumplimiento de la Misión y la Visión.
- Calidad en los procesos académicos y administrativos.
- Planes de acción en clave de mantenimiento y mejoramiento.

En Componente Autoevaluación y Evaluación del personal

- Actitud crítica y reflexiva frente al compromiso con los propósitos institucionales y la articulación con los propósitos personales.

- Conocimiento y sentido de pertenencia creciente.
- Evaluación y autoevaluación del cumplimiento de los planes de acción – planes de mejoramiento.

En Componente Evaluación Curricular:

- Desarrollo del plan curricular de cada programa, con altos estándares de calidad.
- Verificación de las condiciones en las que se desarrollan Proyecto Educativo Institucional (PEI) – Proyecto Educativo de la Facultad (PEF) y Proyecto Educativo del Programa (PEP), en articulación con el Plan de Desarrollo Institucional–PDI.
- Planes de mantenimiento y mejoramiento.

En Componente Evaluación de estudiantes a profesores:

- Valoración del desempeño docente y del acompañamiento que realizan a los estudiantes..
- Percepción de la satisfacción que tienen los estudiantes respecto al desempeño de los docentes.
- Obtención de una fuente de información para la evaluación integral de los profesores.
- Información para potenciar el crecimiento de los profesores hacia el desempeño valorado excelente. Para lo cual están reglamentados los lineamientos para la definición del desempeño docente valorado como excelente, mediante Resolución del Consejo Académico CA-363 de 18 de septiembre de 2008 , teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 33 del Reglamento Docente, que asigna dos (2) unidades para ascenso al escalafón a quienes reciban esta valoración de su desempeño como docente.

En Componente Evaluación del impacto social de los egresados

- Perfil social del egresado Lasallista, como actor fundamental del Proyecto Educativo Institucional, que lo reconoce como realización del proceso de formación, maestro con su testimonio de vida; quien contribuye con su ejercicio profesional al desarrollo social; e incide con su actitud permanente de servicio en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

- Información que contribuye a las reformas curriculares.
- Información sobre grado de satisfacción con la formación recibida y la Institución.
- Información sobre el desempeño y trayectoria laboral.

En Componente Autoevaluación del Plan de Desarrollo Institucional.

- Ejecución del Plan de Desarrollo en articulación al Proyecto Educativo Institucional.
- Informes de Gestión anual.

8. En Componente Autoevaluación con fines de acreditación

- Planes de mejoramiento para programas académicos y procesos académicos – administrativos.
- Autorregulación de procesos y programas.
- Fortalecimiento de los procesos de autoevaluación – autorregulación.
- Reconocimiento de programas académicos y de la Institución.
- Acreditación de programas académicos y de la Institución.

En lo relacionado con el Seguimiento y evaluación de la asignación y gestión de las actividades de los profesores, el mecanismo de evaluación, que permite hacer los análisis necesarios para la oportuna toma de decisiones, con el propósito de mejorar el desempeño de profesores, tiene los siguientes pasos:

Paso 1: Desde el momento de creación de plaza docente, donde el formato establece los proyectos a los que llega el docente:

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA <small>LINEA EL CONOCIMIENTO POR SIEMPRE</small>	FORMATO SOLICITUD DE CREACIÓN DE PLAZAS DOCENTES		Código: DC-FO-001 Versión: 2
	Macroproceso: Docencia	Proceso: Gestión de Docencia	

Fecha de solicitud:	Facultad:
Nombre del Decano:	Programa:
Coordinador de Programa:	Número de plazas solicitadas:
Periodo a partir del cual entra en vigencia la plaza	

Aspecto	Justificación para la creación de la plaza	Dedicación
Relación Docente - Estudiante		
Proyectos de fortalecimiento o mejoramiento del programa académico	Proyectos Estratégicos	
	Docencia	
	Investigación	
	Extensión	

Paso 2: Presentación de Propuesta Académica: indicada en el procedimiento: Selección de docentes de tiempo completo y tiempo parcial.

Paso 3: Elaboración de planes de trabajo docentes

El formato de elaboración de planes de trabajo tiene en la segunda página, luego del registro de asignación horaria para cada semestre, el detalle de los productos cuyo nivel de cumplimiento es razón de evaluación en el proceso que realizan Decanos y Vicerrectoría Académica al final de cada período académico, según el calendario institucional que establece fechas para este momento clave en la toma de decisiones.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA				
FACULTAD DE				
HORARIO DE DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO				
PROGRAMA DE				
PRIMER <input type="checkbox"/>	SEGUNDO <input type="checkbox"/>	PERIODO ACADÉMICO - AÑO <input type="text"/>		
DOCENTE:				
PRODUCTOS DETALLADOS				
Otras actividades académicas	Horas semanales	Productos	% de cumplimiento	Observaciones (justificación o aclaraciones frente al porcentaje de cumplimiento)



Paso 4: Evaluación Docente

En relación con la evaluación de docentes, se sigue la normativa dispuesta en el Reglamento Docente (2006), en su Artículo 21: “Seguimiento y evaluación de docentes: Con miras a lograr los objetivos de la Corporación, los docentes tendrán el seguimiento definido en el Modelo de Autoevaluación Autorregulación a través de procesos de **evaluación, coevaluación y heteroevaluación**”.

Para lo cual se cuenta con la herramienta en línea ubicada en el Sistema de Información Académica Lasallista – SIAL, de la que se copia una de las imágenes como evidencia:

lasallista (#)

Evaluación Docente Pregrado 2021-1

Perfil:

EVALUACIÓN DOCENTE PREGRADO 2021-1

Coevaluación Docente:

Coevaluación Docente - Sistema de Evaluación Docente Institucional

Componente Institucional
Autoevaluación y Coevaluación Docente

	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente
Conozco la misión institucional y apporto desde mis funciones al desarrollo de ella.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Conozco mi rol dentro de las labores y actividades propias de...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Información que permite elaborar para cada período académico informe que se elabora por parte de la Analista de Calidad de la Institución, adscrita a la Dirección de Planeación y Desarrollo:



INFORME EVALUACIÓN CUALITATIVA 01-2021

La Evaluación Cualitativa es un mecanismo de valoración que indaga sobre el desempeño que han tenido los docentes, desde la docencia y el acompañamiento a los estudiantes, y sobre las observaciones que los estudiantes tienen con respecto a las asignaturas y otros aspectos de carácter institucional, con el fin de identificar fortalezas y debilidades para establecer mecanismos de mejoramiento y obtener información que sirva como referente para la evaluación de los profesores y de los currículos.

Para la aplicación de la Evaluación Cualitativa del 01-2021, se diseñó un formulario en línea disponible en [Evaluación Cualitativa 01-2021](#), el cual estuvo habilitado del 23 de marzo al 23 de abril de 2021, con una participación de 853 estudiantes de los diferentes niveles y programas académicos de pregrado de Unilasallista.

En el siguiente informe, se presenta la calificación de los espacios y servicios que ofrece la Institución, al igual que una lista de las apreciaciones de los estudiantes.

Atentamente,

Diana Carolina Herrera
Analista de Calidad

Últimos resultados de apreciación institucional de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés, y evolución de los mismos, en caso de contar con la información para más de un periodo

Como resultados de apreciación institucional de la comunidad académica se tiene:

Talleres calidad 2018, en la ruta de renovación de la acreditación de los cinco (5) programas acreditados.

Matriz DOFA–2019, resultado del proceso de actualización del PDI 2020 2025.

Talleres Calidad 2020 para establecer la ponderación de Factores y Características para el proceso de acreditación institucional.

De los que se amplía información a continuación, así:

Los Talleres calidad 2018, en la ruta de renovación de la acreditación de los cinco (5) programas acreditados, permitió actualizar las respectivas Resoluciones de ponderación de Factores y Características y análisis de los resultados de autoevaluación, así:

Resolución del Consejo Académico CA-982 de 23 de enero de 2019, que actualiza la ponderación relativa de los factores y características, con su respectiva justificación, para el proceso de renovación de la acreditación bajo lineamientos CNA 2013 de los programas de Licenciatura en Educación Infantil, Ingeniería de Alimentos y Administración de Empresas Agropecuarias. (Artículo 1 de la Resolución del Consejo Académico CA-982 de 23 de enero de 2019).

Resolución del Consejo Académico CA-1027 de 11 de diciembre de 2019 – Acta 767. Por la cual se establece la ponderación relativa a factores y características para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación de los programas de Ingeniería Ambiental y Zootecnia.

Los respectivos procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los programas antes mencionado, tuvieron los siguientes resultados consolidados en Tablas de valoración que incluyen las condiciones institucionales, con los siguientes datos finales, teniendo como referencia la siguiente escala de valoración, establecida por Consejo Académico en Resolución CA-510 de 6 de mayo de 2010, revisada y ratificada en 2019:

Escala de Valoración para la calificación del cumplimiento de los factores y características de los programas de pregrado Resolución CA-510 de 6 de mayo de 2010		
Calificación	Rango de Valores	Significado
A	Mayor e igual a 90%	Se cumple plenamente
B	Mayor e igual a 80% y menor que 90	Se cumple en alto grado
C	Mayor e igual a 60% y menor que 80	Se cumple aceptablemente
D	Menor al 60%	No se cumple

En el ejercicio de autoevaluación hecho con el programa de Ingeniería de Alimentos, 2018 – 2019, la valoración final fue la siguiente:

87,28	B	Se cumple en alto grado
--------------	---	-------------------------

En el ejercicio de autoevaluación hecho con el programa de Licenciatura en Educación Infantil, 2018 – 2019, la valoración final fue la siguiente:

93,42	A	Se cumple plenamente
--------------	---	----------------------

En el ejercicio de autoevaluación hecho con el programa de Administración de Empresas Agropecuarias, 2018 – 2019, la valoración final fue la siguiente:

91,4434	A	Se cumple plenamente
----------------	---	----------------------

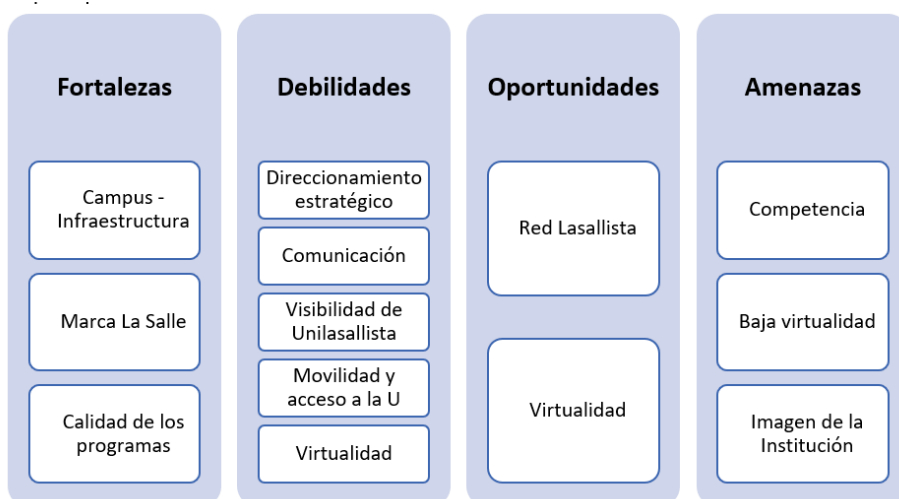
En el ejercicio de autoevaluación hecho con el programa de Ingeniería Ambiental, finalizado en 2020, la valoración final fue la siguiente:

91,77863	A	Se cumple plenamente
-----------------	---	----------------------

Matriz DOFA 2019, resultado del proceso de actualización del PDI 2020 2025.

La cual se realizó dentro del proceso de Diagnóstico Estratégico, fase del proceso que correspondió a la identificación, análisis de las variables y tendencias que predominan en el contexto interno y externo de la Institución.

Variables estratégicas que se agruparon y clasificaron aplicando principio de Pareto.



Información clasificada y agrupada a partir de las opiniones de:

NOMBRE

D) docente, E) estudiante, G) graduado, C) colaborador

Quienes calificaron las fortalezas, las debilidades, las oportunidades y las amenazas, siguiendo el siguiente instructivo, en el siguiente espacio institucional:

EVENTO: TALLER PLAN DE DESARROLLO 2020 -2025 Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

LUGAR: AULA MÁXIMA

FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2019 8:00 A.M.–12:00 M.

Califique las fortalezas de 1 a 7, siendo 7 la de mayor importancia según su criterio y así sucesivamente hasta llegar a 1, siendo 1 la de menor importancia (pero importante); las demás las deja en blanco

Califique las Debilidades de 1 a 11, siendo 11 la de mayor importancia según su criterio y así sucesivamente hasta llegar a 1, siendo 1 la de menor importancia (pero importante); las demás las deja en blanco

Califique las Oportunidades de 1 a 6, siendo 6 la de mayor importancia según su criterio y así sucesivamente hasta llegar a 1, siendo 1 la de menor importancia (pero importante); las demás las deja en blanco

Califique las Amenazas de 1 a 7, siendo 7 la de mayor importancia según su criterio y así sucesivamente hasta llegar a 1, siendo 1 la de menor importancia (pero importante); las demás las deja en blanco

De acuerdo con lo anterior se obtuvo el siguiente orden, a partir de las calificaciones dadas:

Número	FORTALEZAS	Número	DEBILIDADES	Número	OPORTUNIDADES	Número	AMENAZAS
1	Bienestar Universitario	1	Gestión administrativa	1	Red Lasallista	1	Competencia
2	Campus - Infraestructura	2	Direccionamiento estratégico	2	Ubicación geográfica	2	Ubicación geográfica
3	Escenarios de práctica interna	3	Infraestructura física	3	Relacionamiento institucional	3	Tendencias generacionales
4	Marca La Salle	4	Relacionamiento institucional	4	Virtualidad	4	Crisis económica
5	Relacionamiento institucional	5	Bienestar Universitario	5	Horarios flexibles	5	Relacionamiento subregiones
6	Calidad de los programas	6	Comunicación	6	Diversificación de ingresos	6	Infraestructura
7	Egresados	7	Programas académicos	7	Formación técnica	7	Modernización tecnológica
8	Clinica Veterinaria	8	Visibilidad de Unilasallista	8	Centro de idiomas	8	No acreditación institucional
9	Clima Organizacional	9	Horarios de los programas	9	Carácter privado	9	Escasa oferta
10	Ubicación geográfica	10	Investigación	10	Infraestructura física	10	Baja virtualidad
11	Calidad Docente	11	Extensión	11	Acreditación	11	Movilidad vial
12	Talento Humano	12	Proceso de Matriculas	12	Bienestar Laboral	12	Estabilidad laboral
13	Investigación	13	Infraestructura tecnológica			13	Situación del país
		14	Movilidad y acceso a la U			14	Imagen de la Institución
		15	Centro de Idiomas				
		16	Virtualidad				
		17	Acreditación institucional				
		18	Sistema de egresados				
		19	Carga docente				
		20	Normas y reglamentos				
		21	Centros de práctica externos				
		22	Eventos académicos				

Talleres Calidad 2020 para establecer la ponderación de Factores y Características para el proceso de acreditación institucional.

Talleres que tuvo como producto **Resolución del Consejo Superior CS –335 del 16 de junio de 2021**, en la que se consolidaron los resultados de los siguientes participantes:

Talleres Calidad – Definición de ponderación de factores y características con fines de autoevaluación con fines de acreditación institucional Virtual por Teams	
Participantes	Fecha
Grupo Primario Rectoría	Marzo 09 2021 – Revisa propuesta de Dirección de Planeación y Desarrollo / Virtual por Teams
	Abril 27 de 2021 – Recibe resultados consolidados de los Talleres Calidad / Virtual por Teams
Comité de Autoevaluación	Marzo 25 2021 – Acta 80. Analiza propuesta y traza directrices de metodología para los aportes de Órganos de Dirección, Administración y Asesoría en Talleres Calidad. Presencial y Virtual por Teams
	Abril 29 de 2021 – Acta 81. Realiza ponderación resultados Talleres Calidad para presentar a Consejo Académico. Virtual por Teams
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Abril 06 de abril 2021–Acta 572 LUGAR: Virtual por Teams
Comité de Investigación	Abril 12 de 2021 – Ratificado en Acta 27 de 03 de mayo de 2021. Virtual por Teams
Vicerrectoría Pastoral y Bienestar Universitario	Abril 16 de 2021. Virtual por Teams
Facultad de Ingeniería	Abril 23 de 2021–Acta 652
Facultad Ciencias Sociales y Educación	Abril 22 de 2021–Acta 480
Consejo Académico	Mayo 05 de 2021 – Acta 784. Organismo que en el marco de sus competencias institucionales recomienda al Consejo Superior la adopción de la ponderación de los factores y características objeto de autoevaluación institucional, con fines de la acreditación de alta calidad de Unilasallista.
Resultado: Resolución del Consejo Superior CS –335 del 16 de junio de 2021	

Con los siguientes considerandos:

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 28 de noviembre de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, en su Artículo 53 estableció la creación del Sistema Nacional de Acreditación para las Instituciones de Educación Superior, con el objetivo fundamental de *“garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos”*.

Que, de acuerdo con el Artículo antes reseñado, es voluntad de las Instituciones de Educación Superior acogerse al Sistema de Acreditación.

Que Unilasallista, identificada ante el Ministerio de Educación Nacional con código 2820, a la fecha cumple con los requisitos y condiciones establecidas por el Consejo Nacional de Acreditación para la acreditación institucional, según lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo CESU 02 de 2020.

Que la cultura de la calidad integral es responsabilidad de toda la comunidad académica y un Sistema de Gestión de la Calidad - SGC que responda a la gestión de la calidad en todos los procesos, demanda el compromiso institucional, para lo cual la autoevaluación y la autorregulación es una forma de establecer nuestras fortalezas y nuestras oportunidades de mejora.

Que Unilasallista ha logrado en sus 39 años de existencia, 1982 – 2021, un proceso de consolidación de la cultura de la calidad en su oferta de programas académicos, lo que a la fecha se constata con la acreditación de cinco (5) de sus pregrados, de los trece (13) programas acreditables

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, aprobado por el Consejo Superior, mediante Resolución CS-316 del 22 de junio de 2020, requiere para el desarrollo de sus siete (7) líneas estratégicas, la participación, colaboración, establecimiento y fortalecimiento de los actores que participan en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Que el referido Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 en su Línea Estratégica 1. Excelencia Académica, contempla en el Proyecto 1 la Acreditación Institucional y de Programas.

Resolución CS-335
Acta 388

Que siguiendo lo establecido a la fecha en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, entre 2019 y 2020 se revisaron las estrategias para el proceso de autoevaluación institucional con fines de acreditación.

Que en Consejo Académico de 12 de febrero de 2020 Acta 768 se presentó desde la coordinación de Aseguramiento de la Calidad propuesta de: cronograma para los ejercicios de autoevaluación con fines de acreditación institucional y de ponderación de factores y características para la realización de talleres institucionales. Los cuales han sido actualizados a la luz de la entrada en vigencia del Acuerdo CESU 02 de julio de 2020 por el cual se actualizó el Modelo de Acreditación en alta calidad.

Que este Organismo en sesión ordinaria de 17 de febrero de 2021 (Acta 386), ante el informe presentado por la Dirección de Planeación y Desarrollo, dio aval para iniciar trámites de autoevaluación con fines de acreditación institucional.

Que de acuerdo con el cronograma presentado en el proceso de autoevaluación institucional se realizaron en abril de 2021 talleres de ponderación de Factores y Características con estudiantes, docentes, egresados, administrativos y directivos.

Que los resultados de los talleres de ponderación fueron puestos a consideración del Comité de Autoevaluación en sesión de 29 de abril de 2021, de la que da cuenta el Acta 81 y en Consejo Académico en sesión de 5 de mayo de 2021 de que da cuenta el Acta 784, Organismos que en el marco de sus competencias institucionales recomendaron a este Consejo la adopción de la ponderación de los factores y características objeto de autoevaluación institucional, con fines de la acreditación de alta calidad.

Resolviendo:

Artículo 1. Establecer la ponderación de factores y características para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional de alta calidad de la Corporación Universitaria Lasallista en los siguientes términos:

PONDERACIÓN DE FACTORES INSTITUCIONALES		
FACTOR	PESO PONDERADO	JUSTIFICACIÓN
FACTOR 1: IDENTIDAD INSTITUCIONAL	10%	<p>El peso asignado al Factor IDENTIDAD INSTITUCIONAL corresponde al referente fundamental para el desarrollo de las funciones misionales, con los principios constitucionales y el marco reglamentario establecido por la ley para la educación superior. Dentro de las cuales la misión educativa lasallista se orienta por un propósito mundial y el compromiso institucional con la calidad.</p> <p>La identidad institucional se ve reflejada en el cumplimiento de los demás Factores, teniendo como hilo conductor el Proyecto Educativo Institucional desde donde se establece la ruta a seguir que se hacen evidentes en el quehacer institucional.</p>

Resolución CS-335
Acta 388

PONDERACIÓN DE FACTORES INSTITUCIONALES		
FACTOR	PESO PONDERADO	JUSTIFICACIÓN
FACTOR 2: GOBIERNO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA	8%	<p>El peso asignado al Factor GOBIERNO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA se corresponde con el compromiso de ofrecer estabilidad institucional para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, bajo los <i>criterios de ética, efectividad, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad y participación de los diferentes estamentos institucionales.</i></p> <p>Da cuenta de la forma en la que incide en las condiciones que facilitan la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa para el fortalecimiento del desarrollo de la misión institucional.</p>
FACTOR 3: DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	9%	<p>El peso asignado al Factor DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL da cuenta de la articulación de la arquitectura institucional para el cumplimiento de su Misión. Se interrelaciona con el Factor de Gobierno institucional y transparencia.</p>
FACTOR 4: MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN	9%	<p>El Factor MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN impacta en: las decisiones institucionales, la capacidad de planeación, la autoevaluación y el mejoramiento sistemático y periódico de las acciones, en clave de cultura de la autoevaluación necesaria en los procesos de calidad, autorregulación, control y seguimiento, siendo transversal en el cumplimiento de los demás factores.</p>
FACTOR 5: ESTRUCTURA Y PROCESOS ACADÉMICOS	12%	<p>El peso asignado al Factor ESTRUCTURA Y PROCESOS ACADÉMICOS corresponde al impacto como función sustantiva, para garantizarla efectividad e integridad entre las políticas, los procesos, los procedimientos y demás aspectos institucionales <i>"que se concretan en la oferta de programas académicos pertinentes y enmarcados en la universalidad del conocimiento"</i>. (CESU 02 2020)</p> <p>Contiene un componente de interacción y relevancia social que da cuenta de la proyección social de la Institución. Allí se evalúa la pertinencia y apropiación de la propuesta formativa, convicción del Horizonte pedagógico trazado, en el que se interrelacionan todas las funciones sustantivas.</p>

FACTOR 6: APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN AL ENTORNO	9%	El porcentaje asignado en la ponderación al Factor APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN AL ENTORNO corresponde a la relación que tiene la estructura y procesos académicos en los <i>"procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y los aportes al conocimiento científico, la innovación, la transferencia y el desarrollo cultural, en todo su ámbito de influencia"</i> . (CESU 02 2020) Contribuye en la resolución de problemas sociales a través de la generación y aplicación del conocimiento.
FACTOR 7: IMPACTO SOCIAL	7%	El valor de la ponderación del Factor IMPACTO SOCIAL se justifica desde la escala de valoración general, al ser el impacto social la expresión del cumplimiento misional trazado desde la fundación de la Institucional. Permiten de manera articulada evidenciar el desarrollo de las funciones sustantivas para responder, con capacidad prospectiva, al compromiso social en los diferentes aspectos y entornos en los que incide.

PONDERACIÓN DE FACTORES INSTITUCIONALES		
FACTOR	PESO PONDERADO	JUSTIFICACIÓN
FACTOR 8: VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	7%	El peso ponderado asignado al Factor VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL se complementa con los asignados a los Factores de: Estructura y Procesos Académicos; Comunidad de profesores; y, Comunidad de estudiantes. Así, de forma articulada, se realimentan los procesos misionales con otros contextos en el orden nacional e internacional, para fortalecer la capacidad de acceso a recursos y saberes en el nivel internacional, de comunicación intercultural y de análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto, favorecidos por la condición que brinda el pertenecer a la Asociación Internacional de Universidades Lasallistas – AIUL y a diferentes redes y comunidades académicas.
FACTOR 9: BIENESTAR INSTITUCIONAL	6%	El peso asignado al Factor BIENESTAR INSTITUCIONAL corresponde con una mirada transversal al servicio de la comunidad universitaria, para disponer de mecanismos e instrumentos eficientes y suficientes que generen un clima institucional que disminuya las situaciones de riesgo psico-social y favorezca el desarrollo humano integral de la comunidad institucional en todos los ámbitos donde tiene presencia.
FACTOR 10: COMUNIDAD DE PROFESORES	9%	<p>El peso asignado al Factor COMUNIDAD DE PROFESORES va unido al peso asignado al Factor Identidad Institucional, al dar cuenta del reconocimiento como parte de una obra educativa que nació para formar formadores, en el que se valora el aporte en la construcción de nuevos proyectos de vida, al aplicar en las áreas del saber específico las doce virtudes del maestro Lasallista.</p> <p>En Unilasallista los profesores, como integrantes esenciales de la comunidad académica, facilitan el logro de los objetivos institucionales. Se distinguen por sus calidades humanas y académicas. Se comprometen ética y profesionalmente con el proceso de acompañamiento en la formación integral de los estudiantes y comparten con su ejemplo y con su acción</p> <p>conocimientos, valores, inquietudes intelectuales, deseo de superación y respeto por los demás. Delo que da cuenta el Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>La comunidad de profesores contribuye al cumplimiento de las funciones sustantivas, como mediación del proceso formativo integral.</p>

<p>FACTOR 11: COMUNIDAD DE ESTUDIANTES</p>	<p>8%</p>	<p>El Factor COMUNIDAD DE ESTUDIANTES, como razón que motiva el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, recibe los resultados de la ponderación asignada a los demás factores que contribuyen de diversas maneras en el cumplimiento de sus condiciones de calidad, al <i>"reconocer los derechos y deberes, aplicar las normas establecidas, respetar y promover su participación en los órganos de gobierno y garantizar su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión para la graduación en los tiempos establecidos"</i> en los respectivos planes de estudio. (CESU 02 2020).</p> <p>El estudiante es actor fundamental del PEI, como ser único e irrepetible, que desarrolla su capacidad intelectual y científica desplegando a plenitud los valores del ser humano.</p> <p>Se forma para participar en la transformación social a partir de los avances del conocimiento en sus distintas manifestaciones científicas, tecnológicas, filosóficas, artísticas y culturales.</p>
---	-----------	--

<p>PONDERACIÓN DE FACTORES INSTITUCIONALES</p>		
<p>FACTOR</p>	<p>PESO PONDERADO</p>	<p>JUSTIFICACIÓN</p>
<p>FACTOR 12: COMUNIDAD DE EGRESADOS</p>	<p>6%</p>	<p>La ponderación asignada al Factor Comunidad de Egresados da cuenta de la asunción como actor fundamental en el PEI, quienes, como realización del proceso de formación Lasallista, son maestros con su testimonio de vida; contribuyen con su ejercicio profesional al desarrollo social; e inciden con su actitud permanente de servicio en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. En este Factor 12 se ratifica el quehacer de calidad en mirada integral y da cuenta del valor asignado a los Factores que le antecedieron.</p>
<p>TOTAL</p>	<p>100%</p>	

Descripción del último proceso de autoevaluación y autorregulación institucional

Autoevaluación 2019

Descripción del proceso de Diagnóstico Estratégico que generó: Matriz DOFA 2019, resultado del proceso de actualización del PDI 2020 2025.

El Diagnóstico Estratégico, fase del proceso que correspondió a la identificación, análisis de las variables y tendencias que predominan en el contexto interno y externo de la Institución, realizado en dos etapas:

- 1. Análisis del contexto interno:** consistió en la identificación de los principales desafíos, potencialidades, limitaciones y riesgos que presenta hoy nuestra Institución, mediante varios abordajes:

 - Revisión y análisis de los resultados obtenidos hasta la fecha del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2023, teniendo como referente los respectivos Informes de Gestión de 2017 a 2019.
 - Revisión y análisis de los elementos identitarios de la Obra Lasallista en el mundo, con la información que aporta la participación, mediante delegación del Distrito Lasallista Norandino, en instancias como la

Comisión Única para la Formación y el Acompañamiento–CUFA, el Consejo de Asociación para la Misión Educativa Lasallista – AMEL, la Asamblea de Hermanos y Seglares, la Red Región Latinoamericana Lasallista – RELAL y la participación del evento Rectores de la Asociación Internacional de Universidades Lasallistas .

- Diagnóstico institucional a partir de un ejercicio participativo con estudiantes, docentes, egresados, empleados no docentes, directivos e integrantes del Consejo Superior.

El ejercicio participativo para el diagnóstico institucional incluyó las siguientes actividades:

Actividad	Participantes
<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia de sensibilización “Prospectiva y análisis de coyuntura”. Orientada por el Rector y el Vicerrector Académico. 	Comunidad universitaria: docentes, estudiantes, empleados, egresados
<ul style="list-style-type: none"> • Taller para análisis de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas -DOFA- por equipos de trabajo 	Comunidad universitaria: docentes, estudiantes, empleados, egresados
<ul style="list-style-type: none"> • Agrupación y clasificación de variables 	Vicerrectoría Académica y Dirección de Planeación y Desarrollo, teniendo como insumo los resultados del Taller DOFA.
<ul style="list-style-type: none"> • Calificación de variables estratégicas 	Comunidad universitaria: docentes, estudiantes, empleados, egresados, directivos, integrantes Consejo Superior
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de variables estratégicas aplicando principio de Pareto 	Comunidad universitaria: docentes, estudiantes, empleados, egresados, directivos, integrantes Consejo Superior

La consolidación de las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas definidas por la comunidad universitaria se consolidan en la siguiente Tabla:

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
Visibilidad de Unilasallista	Red Lasallista	Marca La Salle	Competencia
Direccionamiento estratégico	Virtualidad	Campus– Infraestructura	Imagen de la Institución

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
Comunicación	Acreditación	Calidad de los programas	Baja virtualidad
Movilidad y acceso a la U	Formación técnica	Clínica Veterinaria Lasallista	Crisis económica
Virtualidad	Diversificación de ingresos	Calidad Docente	Falta de acreditación institucional
Extensión	Horarios flexibles	Relacionamiento institucional	Tendencias generacionales
Relacionamiento institucional	Infraestructura física	Bienestar Universitario	Escasa oferta
Acreditación institucional	Relacionamiento institucional	Egresados	Ubicación geográfica
Centro de Idiomas	Bienestar Laboral	Investigación	Movilidad vial
Investigación	Centro de idiomas	Talento Humano	Modernización tecnológica
Sistema de egresados	Ubicación geográfica	Ubicación geográfica	Relacionamiento subregiones
Infraestructura tecnológica	Carácter privado	Clima Organizacional	Situación del país
Gestión administrativa		Escenarios de práctica interna	Estabilidad laboral
Proceso de matrículas			Infraestructura
Horarios de los programas			
Carga docente			
Programas académicos			

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
Eventos académicos			
Infraestructura física			
Centros de práctica externos			
Normas y reglamentos			
Bienestar Universitario			

2. Análisis del contexto externo: revisión y análisis de las principales normas, políticas públicas, planes de desarrollo y planes sectoriales del orden nacional, departamental y municipal, pertinentes al quehacer de la Institución; así como la revisión de tendencias y declaraciones emanadas de organismos internacionales en relación con educación, derechos humanos, desarrollo sostenible y desarrollo humano en el Siglo XXI.

Los siguientes fueron los referentes del contexto interno analizados para orientar la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2025:

- Plan de desarrollo del municipio de Caldas 2020-2023: Caldas territorio transformador
- Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023
- Plan de Desarrollo de Antioquia. Unidos 2020-2023
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad
- Proyecto Educativo Regional Lasallista Latinoamericano – PERLA
- Decreto 1330 de 25 de julio de 2019. “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”. Concerniente al Registro Calificado de Programas académicos de educación superior

- Acuerdo CESU 02 de 2020. Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en Colombia–UNDP: Los retos para 2030
- Propuestas de la Misión Internacional de Sabios Colombia 2019
- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Objetivos, metas e indicadores mundiales
- Revisión de políticas nacionales de educación. La educación en Colombia OCDE COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones. 13 de mayo de 2020 UNESCO-IESALC

Talleres Calidad para establecer la ponderación de Factores y Características para el proceso de acreditación institucional.

Talleres Calidad 2021 para establecer la ponderación de Factores y Características para el proceso de acreditación institucional, con resultados analizados en Comité de Autoevaluación en sesión de 29 de abril de 2021 – Acta 81 y presentados a Consejo Académico en sesión de 05 de mayo de 2021–Acta 784, Organismos que rindieron informe a Consejo Superior, desde donde se estableció dicha ponderación mediante Resolución CS – 335 de 16 de junio de 2021.

Talleres Calidad 2021 – Definición de ponderación de factores y características con fines de autoevaluación con fines de acreditación institucional.

Pasos:

1. Consejo Superior en sesión de 17 de febrero de 2021 (Acta 386) da aval para iniciar trámites de autoevaluación con fines de acreditación institucional.
2. Directora de Planeación y Desarrollo presenta a Grupo Primario de Rectoría propuesta de cronograma para el ejercicio de autoevaluación institucional con fines de acreditación 09 de marzo de 2021 (**Anexo A**)
3. Comité de Autoevaluación en sesión de 25 de marzo de 2021 (Acta 80) revisa cronograma y traza metodología para los Talleres Calidad para establecer ponderación institucional de Factores y Características para

el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional de alta calidad.

Talleres Calidad – Definición de ponderación de factores y características con fines de autoevaluación con fines de acreditación institucional Virtual por Teams

Participantes	Fecha
Grupo Primario Rectoría	Marzo 09 2021 – Revisa propuesta de Dirección de Planeación y Desarrollo / Virtual por Teams
	Abril 27 de 2021 – Recibe resultados consolidados de los Talleres Calidad / Virtual por Teams
Comité de Autoevaluación	Marzo 25 2021 – Acta 80. Analiza propuesta y traza directrices de metodología para los aportes de Órganos de Dirección, Administración y Asesoría en Talleres Calidad. Presencial y Virtual por Teams
	Abril 29 de 2021 – Acta 81. Realiza ponderación resultados Talleres Calidad para presentar a Consejo Académico. Virtual por Teams
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Abril 06 de abril 2021–Acta 572 LUGAR: Virtual por Teams
Comité de Investigación	Abril 12 de 2021 – Ratificado en Acta 27 de 03 de mayo de 2021. Virtual por Teams
Vicerrectoría Pastoral y Bienestar Universitario	Abril 16 de 2021. Virtual por Teams
Facultad de Ingeniería	Abril 23 de 2021–Acta 652
Facultad Ciencias Sociales y Educación	Abril 22 de 2021–Acta 480
Consejo Académico	Mayo 05 de 2021 – Acta 784. Organismo que en el marco de sus competencias institucionales recomienda al Consejo Superior la adopción de la ponderación de los factores y características objeto de autoevaluación institucional, con fines de la acreditación de alta calidad de Unilasallista.
Resultado: Resolución del Consejo Superior CS –335 del 16 de junio de 2021	

Talleres calidad programas académicos:

Resolución del Consejo Académico CA-982 de 23 de enero de 2019, la ponderación relativa de los factores, con su respectiva justificación, para el proceso de renovación de la acreditación bajo lineamientos CNA 2013 de los programas de Licenciatura en Educación Infantil¹⁴, Ingeniería de Alimentos¹⁵ y Administración de Empresas Agropecuarias¹⁶. (Artículo 1 de la Resolución del Consejo Académico CA-982 de 23 de enero de 2019).

Indicando en el Parágrafo 1 del Artículo 1 de la citada Resolución, que los factores tendrán el mismo peso ponderado para los programas que realizan su proceso de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación bajo lineamientos 2013.

FACTOR	PESO PONDERADO	JUSTIFICACIÓN
FACTOR 1: MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	10	El peso asignado al Factor 1, que le ubica en el quinto lugar, corresponde a que los aspectos que en él se evalúan están contemplados en los factores que le anteceden en peso, Procesos Académicos (21), Profesores (13) Estudiantes e Investigación (12 cada uno). Lo anterior porque muchas de las acciones de las características del F1 se retoman y despliegan en otros factores como los ya mencionados y sirven de referente fundamental para el desarrollo de las funciones misionales
FACTOR 2: ESTUDIANTES	12	El Factor 2 Estudiantes ocupa el tercer lugar en ponderación, toda vez que el Proyecto Educativo Institucional lo ubica como protagonista de su propio desarrollo y motiva la autonomía en su proceso formativo.

¹⁴ **Resolución 16101 de 04 de agosto de 2016** del Ministerio de Educación Nacional por medio de la cual se otorga la acreditación de alta calidad al programa de Licenciatura en Preescolar. Código SNIES 2034. Código CNA 39781 y Resolución 012794 de 06 agosto de 2018 del Ministerio de Educación Nacional por medio de la cual se modifica el artículo primero de la Resolución número 16101 de 04 de agosto en lo que tiene que ver con la denominación del Programa y Título a otorgar, código SNIES 106209 y código CNA 24283.

¹⁵ **Resolución 16099 de 04 de agosto de 2016** del Ministerio de Educación Nacional por medio de la cual se otorga la acreditación de alta calidad al programa de Ingeniería de Alimentos. Código SNIES 2037. Código CNA 2180.

¹⁶ **Resolución 17395 de 30 de agosto de 2016** del Ministerio de Educación Nacional por medio de la cual se otorga la acreditación de alta calidad al programa de Licenciatura en Preescolar. Código SNIES 52180. Código CNA 2178

FACTOR	PESO PONDERADO	JUSTIFICACIÓN
FACTOR 3: PROFESORES	13	El Factor 3 Profesores, ocupa el segundo lugar en la ponderación, toda vez que como parte de una obra educativa que nació para formar formadores, se valora el aporte en la construcción de nuevos proyectos de vida, al aplicar en las áreas del saber específico las doce virtudes del maestro Lasallista
FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS	21	El Factor 4 Procesos Académicos ocupa el primer lugar en ponderación porque en él se hacen visibles las relaciones que sostienen las apuestas formativas de la Institución y las de cada programa, como expresión de lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional–PEI.
FACTOR 5: VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	6	Este factor permite potenciar el posicionamiento del Programa y la forma como se realimenta su propuesta curricular a partir del intercambio con otros contextos en el orden nacional e internacional, de acuerdo con la condición que brinda el pertenecer a la Asociación Internacional de Universidades Lasallistas – AIUL y a diferentes redes y comunidades académicas.
FACTOR 6: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	12	El valor asignado en la ponderación del Factor 6 Investigación innovación y creación artística y cultural corresponde a las dinámicas curriculares que permiten variados espacios y estrategias para fortalecer la investigación formativa.
FACTOR 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL	6	El peso asignado al Factor Bienestar Institucional corresponde a una mirada integral y transversal al servicio de la comunidad universitaria, en la cual se busca potenciar desde el acompañamiento las dimensiones del ser humano y su permanencia en la Institución.

FACTOR	PESO PONDERADO	JUSTIFICACIÓN
FACTOR 8: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	6	La ponderación asignada al Factor Organización, administración y gestión corresponde a la relación que tiene con los procesos que incluye y que están al servicio de las funciones misionales del Programa para asegurar las condiciones de calidad del mismo.
FACTOR 9: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	8	El peso asignado al Factor 9 Egresados en la ponderación institucional tiene que ver con los aspectos transversales que permiten medir su impacto en el medio social y académico, teniendo presente que el egresado es un actor fundamental en el PEI, como realización del proceso de formación y como maestro con su testimonio de vida (PEI, p.12, 2009).
FACTOR 10: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	6	La ponderación asignada al Factor Recursos Físicos y Financieros corresponde a la relación transversal en la inversión requerida para el desarrollo del PEI, del PEF y del PEP.

Determinar de manera específica el peso ponderado de las características asociadas a cada uno de los factores, pudiendo coincidir el peso en algunos de ellos en los programas académicos en proceso de renovación de la acreditación en 2019.

En cuanto a la justificación de las características, está incluida en la asignada de manera general al respectivo factor. (Artículo 2 de la Resolución del Consejo Académico CA-982 de 23 de enero de 2019).

**PESO PONDERADO CARACTERÍSTICAS 1 A 3 DEL FACTOR 1
MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA**

	Licenciatura en Educación Infantil	Ingeniería de Alimentos	Administración de Empresas Agropecuarias
Característica 1: Misión, Visión y Proyecto Institucional	3	3	2

Característica 2: Proyecto Educativo del Programa	3	3	4
Característica 3: Relevancia académica y pertinencia social del programa	4	4	4

PESO PONDERADO CARACTERÍSTICAS 4 A 7 DEL FACTOR 2 ESTUDIANTES

	Licenciatura en Educación Infantil	Ingeniería de Alimentos	Administración de Empresas Agropecuarias
Característica 4: Mecanismos de selección e ingreso	2	2	2
Característica 5: Estudiantes admitidos y capacidad institucional	3	3	2
Característica 6: Participación en actividades de formación integral	4	4	4
Característica 7: Reglamentos estudiantil y académico	3	3	4

PESO PONDERADO CARACTERÍSTICAS 8 A 15 DEL FACTOR 3 PROFESORES

	Licenciatura en Educación Infantil	Ingeniería de Alimentos	Administración de Empresas Agropecuarias
Característica 8: Selección, vinculación y permanencia de profesores	1	1	1
Característica 9: Estatuto profesoral	1	1	2
Característica 10: Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	3	3	2
Característica 11: Desarrollo profesoral	2	2	2

Característica 12: Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional.	1	1	1
Característica 13: Producción, pertinencia utilización e impacto de material docente	2	2	2
Característica 14: Remuneración por méritos	1	1	1
Característica 15: Evaluación de profesores	2	2	2
PESO PONDERADO CARACTERÍSTICAS 16 A 26 DEL FACTOR 4 PROCESOS ACADÉMICOS			
	Licenciatura en Educación Infantil	Ingeniería de Alimentos	Administración de Empresas Agropecuarias
Característica 16: Integralidad del currículo	3	3	2
Característica 17: Flexibilidad del currículo	2	3	2
Característica 18: Interdisciplinariedad	2	3	2
Característica 19: Estrategias de enseñanza y aprendizaje	3	2	2
Característica 20: Sistemas de evaluación de estudiantes	2	2	2
Característica 21: Trabajos de estudiantes	2	1	1
Característica 22: Evaluación y autorregulación del programa	2	1	2
Característica 23: Extensión o proyección social	2	3	2

Característica 24: Recursos bibliográficos	1	1	2
Característica 25: Recursos informáticos y de comunicación	1	1	2
Característica 26: Recursos de apoyo docente	1	1	2

**PESO PONDERADO CARACTERÍSTICAS 27 A 28 DEL FACTOR 5
VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

	Licenciatura en Educación Infantil	Ingeniería de Alimentos	Administración de Empresas Agropecuarias
Característica 27: Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	3	3	3
Característica 28: Relaciones externas de profesores y estudiantes	3	3	3

**PESO PONDERADO CARACTERÍSTICAS 29 A 30 DEL FACTOR 6
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL**

	Licenciatura en Educación Infantil	Ingeniería de Alimentos	Administración de Empresas Agropecuarias
Característica 29: Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural	7	6	6
Característica 30: Compromiso con la investigación, la innovación y la creación artística y cultural	5	6	6

**PESO PONDERADO CARACTERÍSTICAS 31 A 32 DEL FACTOR 7
BIENESTAR UNIVERSITARIO**

	Licenciatura en Educación Infantil	Ingeniería de Alimentos	Administración de Empresas Agropecuarias
Característica 31: Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	3	3	3

Característica 32: Permanencia y retención estudiantil	3	3	3
---	---	---	---

**PESO PONDERADO CARACTERÍSTICAS 33 A 35 DEL FACTOR 8
ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

	Licenciatura en Educación Infantil	Ingeniería de Alimentos	Administración de Empresas Agropecuarias
Característica 33: Organización, administración y gestión del programa	2	2	2
Característica 34: Sistemas de comunicación e información	2	2	2
Característica 35: Dirección del programa	2	2	2

**PESO PONDERADO CARACTERÍSTICAS 36 A 37 DEL FACTOR 9
IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO**

	Licenciatura en Educación Infantil	Ingeniería de Alimentos	Administración de Empresas Agropecuarias
Característica 36: Seguimiento de los egresados	4	4	4
Característica 37: Impacto de los egresados en el medio social y académico	4	4	4

**PESO PONDERADO CARACTERÍSTICAS 38 A 40 DEL FACTOR 10
RECURSOS FINANCIEROS**

	Licenciatura en Educación Infantil	Ingeniería de Alimentos	Administración de Empresas Agropecuarias
Característica 38: Recursos físicos	2	2	2
Característica 39: Presupuesto del programa	2	2	2
Característica 40: Administración de recursos	2	2	2

Asignar, una ponderación diferencial a los aspectos a evaluar en cada característica, a partir de la reflexión y análisis hecho de acuerdo con los criterios que a continuación se presentan:

Revisión del aporte del aspecto a evaluar en cada característica, en relación con los demás aspectos que conforman la respectiva característica y su incidencia en el cumplimiento de la calidad de todo el factor.

Asignación de un mayor peso a aquellos aspectos a evaluar cuya existencia es requisito para que se desarrollen las demás evidencias.

Lo anterior teniendo en cuenta que en cuanto a los aspectos a evaluar de las características que conforman los diferentes factores de calidad, como lo indica el numeral 4.5.3 de los Lineamientos 2013 para la acreditación de programas de pregrado¹⁷: “los programas podrán, dependiendo de sus condiciones particulares, hacer adaptaciones cuando se considere pertinente” y “...debe a partir de los aspectos a evaluar, emitir juicios sobre el cumplimiento de las características de calidad, así como establecer las posibles alternativas de acción que permitan avanzar en el logro de una mayor calidad”.

Descripción de los mecanismos que permiten procesos continuos de autoevaluación y autorregulación

Los mecanismos que permiten los procesos continuos de autoevaluación y autorregulación los traza el Modelo de Autoevaluación – Autorregulación Institucional, aprobado por el Consejo Académico, en sesión de 15 diciembre de 2003, como consta en el acta 408, que define **la autoevaluación como eje fundamental de su desarrollo**, en cuanto propicia el análisis, la reflexión y la crítica, frente al compromiso y responsabilidad que tiene UNILASALLISTA con la sociedad de cumplir las funciones que le son propias, realizando los propósitos planteados en la Misión y Visión Institucionales:

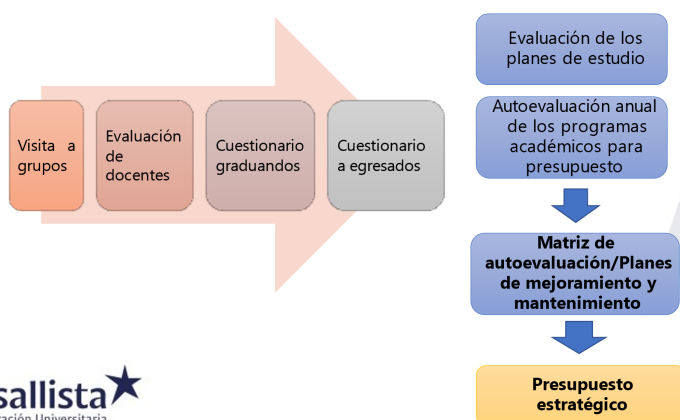
¹⁷ https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_pregrado_2013.pdf

CARACTERÍSTICAS DEL MODELO



Los mecanismos están descritos en los siguientes pasos, a los cuales se ha integrado desde 2018 la realización de Talleres Calidad, de cuyos datos generales dan cuenta los Informes de Gestión que se ubican en página web y permiten acceder a los dos últimos: 2019 y 2020.

PROCESO ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN PARA ARTICULACIÓN PRESUPUESTAL



INFORMES



Para la recolección de la información se cuenta con las siguientes fuentes documentales:

Fuentes documentales:

1. Sistemas de información oficial de la Institución que brinda los datos en relación con estudiantes y docentes.
2. Existencia de Resoluciones de los diferentes Órganos de Dirección, Administración y Asesoría en cuanto a políticas y reglamentación trazada para la Institución.
3. Documentos ubicados en página Web, tales como Informes de Gestión y Memorias Investigativas, así como lo reglamentario.
4. Informes entregados de las unidades respectivas en cuanto al desarrollo de sus actividades, tales como Biblioteca, Bienestar Universitario, Archivo Documental, Editorial Lasallista, Sistemas, Centro de Laboratorios, entre otros.
5. Actas de los Organismos de Dirección y Asesoría, radicadas y ubicadas en el Sistema Workmanager.
6. Información oficial del Ministerio de Educación Nacional, tales como SNIES, SPADIES y OLE.

7. Encuestas para la recolección de la información relacionada con la percepción de los actores que participan en el proceso académico. La Institución tiene elaboradas encuestas que aplica a: estudiantes, profesores, egresados, agentes externos, personal administrativo y directivos.

Último informe de autoevaluación, autorregulación institucional o lo que haga sus veces, de acuerdo con su sistema interno de aseguramiento de la calidad

En 2019 se consolidó un informe de Matriz DOFA en el marco de la actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2017 – 2023, a partir del cual se aprobó el Plan de Desarrollo 2020 – 2025, informe que describe el proceso y resultados y que puede ser consultado en página web.

En cuanto a la valoración de las condiciones institucionales, se tiene un mecanismo de valoración que indaga sobre el desempeño que han tenido los docentes, desde la docencia y el acompañamiento a los estudiantes, y sobre las observaciones que los estudiantes tienen con respecto a las asignaturas y otros aspectos de carácter institucional, con el fin de identificar fortalezas y debilidades para establecer mecanismos de mejoramiento y obtener información que sirva como referente para la evaluación de los profesores y de los currículos.

Para la aplicación de la Evaluación Cualitativa del 01-2020, 02-2020 y 01 2021 se diseñó un formulario en línea disponible así, respectivamente:

- » En Evaluación cualitativa 01-2020, el cual estuvo habilitado del 19 de marzo al 30 de abril del 2020, con una participación de 590 estudiantes de los diferentes niveles y programas académicos de la Corporación.
- » En Evaluación Cualitativa del 02-2020, el cual estuvo habilitado del 05 al 18 de octubre del 2020, con una participación de 448 estudiantes de los diferentes niveles y programas académicos de Unilasallista.
- » En Evaluación Cualitativa 01-2021, el cual estuvo habilitado del 23 de marzo al 23 de abril de 2021, con una participación de 853 estudiantes de los diferentes niveles y programas académicos de pregrado de Unilasallista.

A continuación, se presentan los informes respectivos, de cada período indicado, con la calificación de los espacios y servicios que ofrece la Institución, y una lista de algunas apreciaciones, que fueron reiterativas en el diligenciamiento de la encuesta.

A partir de los cuales se identifican fortalezas y debilidades para establecer mecanismos de mejoramiento y obtener información que sirva como referente para la evaluación de los profesores y de los currículos. Teniendo en cuenta el siguiente comparativo que hace parte de plan de mejoramiento institucional:

PROMEDIO RESULTADOS EVALUACIÓN POR PERÍODOS ACADÉMICO			
2021-01 – 2020			
	2021- 01	2020 – 02	2020-01
Servicios que ofrece Bienestar Universitario	3.9	3.7	3.8
Infraestructura Física y Tecnológica	4.29	4.1	4.0
Servicios prestados por algunas DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN: <i>admisiones y registro, jefaturas de programas, secretarías de facultades, administración documental, biblioteca, fotocopidora.</i>	4.1	4.1	4.1

RESULTADOS 01 – 2020

Tabla 1. Número de estudiantes por nivel académico que realizaron la evaluación cualitativa

PROGRAMAS ACADÉMICOS	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel V	Nivel VI	Nivel VII	Nivel VIII	Nivel IX	Nivel X	TOTAL PROGRAMA	EN PORCENTAJE ¹
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	1		1	5	1	5	1	6	1		21	25%
COMUNICACIÓN Y PERIODISMO	5	2	3	3	4	1	5	1	11	1	36	26%
DERECHO	8	2	1	1	8		5	2	3		30	31%
INGENIERÍA AMBIENTAL	16	2	7	3	13	5	4	4	8	4	66	64%
INGENIERÍA DE ALIMENTOS	10	7	4	8	1	1	10	3	8	2	54	81%
INGENIERÍA INDUSTRIAL				1	1	1	7	6	7	1	24	69%
INGENIERÍA INFORMÁTICA	12	1	2	1	3	2	3	1		1	26	38%
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y EN FRANCÉS					2		1	1	1		5	50%
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	6	2	1	1	4	3	11	3	3		34	40%
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA					2	2	1	2			7	58%
MEDICINA VETERINARIA	30	15	20	16	26	25	22	28	28	7	217	37%
PSICOLOGÍA	3	4	5	2	1	1	3	5	6	4	34	23%
ZOOTECNIA	6	4	2	2	2	7	3	5	3	2	36	27%
TOTAL POR SEMESTRE	97	39	46	43	68	53	76	67	79	22	590	38%

¹ Porcentaje de estudiantes que diligenciaron la encuesta con respecto a los estudiantes total matriculados en el programa

g) Demostrar la apropiación de una cultura de investigación, desde la identidad, misión y tipología, soportada por profesores cuyos perfiles son coherentes con dicha cultura, y que, por lo tanto, aportan al desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y/o creación.

CULTURA DE INVESTIGACIÓN

UNILASALLISTA, desde su identidad, misión y tipología, demuestra la apropiación de una cultura de investigación. tal y como lo declara en sus Estatutos, al señalar en su Misión, entre otros aspectos, la creación de conciencia investigativa en la orientación de su acción educativa

preferencialmente hacia los más vulnerables. Entre los principios generales de la Institución, numerales 2 y 5:

“UNILASALLISTA examina y adapta permanentemente sus programas de formación, investigación, extensión y proyección social, y prestación de servicios, para asegurar sus propósitos y ajustarlos al progreso de la ciencia y del desarrollo integral.”

“UNILASALLISTA despierta en los estudiantes la reflexión crítica, la capacidad de análisis, el espíritu de superación, de investigación e innovación, la voluntad por el esfuerzo personal y el valor de la constancia, de acuerdo con los principios filosóficos, espirituales y pedagógicos preconizados por San Juan Bautista De la Salle.”

De esta forma, en coherencia con su identidad, misión y tipología, el Proyecto Educativo Institucional, orienta las políticas de investigación, que pueden ser consultadas en página web: <https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/Proyecto-Educativo-Institucional.pdf>

Resolución CS-113
Acta 262

8

3.2.2 POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

El quehacer institucional de la función investigativa está orientado por las siguientes políticas:

- El desarrollo de la investigación con rigor científico, pertinencia académica y social, compromiso con la formación de nuevos investigadores y respeto por las disposiciones éticas, bioéticas y de propiedad intelectual.
- La motivación a la comunidad académica hacia una cultura de la investigación interdisciplinaria.
- La participación en redes académicas y científicas.
- El reconocimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para el registro y la clasificación de los grupos de investigación.
- La difusión de la producción intelectual de su comunidad académica.

De la apropiación de la cultura de investigación da cuenta la Resolución de Consejo Superior CS-118 de 10 de marzo de 2010, mediante la cual se crea el Sistema de Investigación Lasallista – SIAL, ubicado en página web: <https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/06/Sistema-de-Investigacio%CC%81n-Lasallista.pdf>, teniendo para su creación, como uno de los considerandos, la actualización de la política de investigación adoptada en 2002 por Resolución del Consejo Superior CS-016 de 11 de septiembre de 2002, la cual establecía *“la estructura organizacional, los aspectos de*

financiación, la investigación en los programas de pregrado y posgrado y la actividad investigativa de los docentes.”

La actualización a la mencionada política se realizó en atención a: los desarrollos de la cultura de la investigación en la Institución; *“las necesidades sociales en temas de su competencia; las exigencias contemporáneas en materia de ciencia, tecnología e innovación y los avances en las disciplinas y en las profesiones.”*

El Sistema de Investigación Lasallista establece la manera como se gestionan los procesos investigativos, define las instancias y los instrumentos administrativos y financieros, por medio de los cuales se promueve, fomenta, monitorea, difunde, evalúa y estimula el trabajo investigativo, estableciendo una red de apoyo que articula diferentes instancias institucionales, actores y procesos para el desarrollo de la investigación.

El Sistema de Investigación Lasallista garantiza la existencia de mecanismos para que los docentes incentiven en los estudiantes la generación de ideas y problemas de investigación, la identificación de problemas en el ámbito empresarial que pueden ser resueltos mediante la aplicación del conocimiento y la innovación. Anidado al SIAL, están los semilleros de investigación que presentan sus proyectos en los encuentros tanto regionales como nacionales e internacionales de semilleros de RedCOLSI y los grupos de investigación; los cuales cuentan con jóvenes investigadores y participan en convocatorias para financiamiento de proyectos de investigación internas y externas, tales como convocatoria de baja y mediana cuantía de la Institución, así como en las diferentes convocatorias de COLCIENCIAS, Sistema General de Regalías y Gobernación de Antioquia, entre otras.

Información sobre los Semilleros de Investigación: son colectivos académicos que buscan identificar caminos de solución a problemas y por esa vía desarrollar competencias básicas para la producción de conocimientos. Organizados institucionalmente para el trabajo por proyectos, bajo la dirección de un profesor. Su reconocimiento institucional corresponde al Comité de Investigación previa solicitud del Consejo de Facultad respectivo.

Desde el desarrollo en los Semilleros de Investigación se favorece el reconocimiento a los estudiantes, así:

- Estímulos a los estudiantes investigadores. UNILASALLISTA, anualmente, en su Día Clásico exalta a los estudiantes que se han destacado por sus aportes a la investigación, otorgando el premio “Reconocimiento a la Excelencia Investigativa”.

UNILASALLISTA tiene a 2021 los siguientes Semilleros de Investigación:

N°	NOMBRE DEL SEMILLERO	NOMBRE DEL COORDINADOR	FACULTAD /ÁREA	N° de proyectos activos	N° de integrantes (aprox)	ESTADO (en formación, consolidado, intervenido)
1	Semillero de Investigación en Medicina Veterinaria-SIVET	Jaime Humberto Londoño Puerta	Facultad de Ciencias Agropecuarias Programa Medicina Veterinaria	9	20	Consolidado
2	Semillero de Investigación en Gestión Empresarial-SIGE	Paula Andrea Gómez Mejía	Facultad de Ciencias Agropecuarias Programa de Administración de Empresas Agropecuarias	3	25	Consolidado
3	Semillero de Investigación en Producción Agropecuaria-SIPRA	Marilza Piedad Ruiz Ruiz	Facultad de Ciencias Agropecuarias Programa de Zootecnia	3	4	Consolidado
4	Semillero de Investigación en Psicología Aplicada-SIPA	Gabriel Jaime Vélez Hoyos	Facultad de Ciencias Sociales y Educación Programa de Psicología	3	6	Consolidado
5	Semillero de Investigación Comunicación Aplicada-SICA	Clara Isabel Vélez Rincón	Facultad de Ciencias Sociales y Educación Programa de Comunicación y Periodismo	3	6	Consolidado
6	Semillero de Investigación DELFOS	Claudia Patricia Ortiz Escobar	Facultad de Ciencias Sociales y Educación Programas de Educación	6	15	Consolidado
7	Semillero de Investigación en Derecho Procesal	Ana María López Pinilla	Facultad de Ciencias Sociales y Educación Programa de Derecho	1	5	Consolidado

N°	NOMBRE DEL SEMILLERO	NOMBRE DEL COORDINADOR	FACULTAD / ÁREA	N° de proyectos activos	N° de integrantes (aprox)	ESTADO (en formación, consolidado, intervenido)
8	Semillero de Investigación INNOVA	Josefa Katherine Manjarrés Pinzón	Facultad de Ingenierías Programa de Ingeniería de Alimentos	5	15	Consolidado
9	Semillero de Investigación en Gestión y Medio Ambiente-SIGMA	Gloria Jacqueline Correa Restrepo	Facultad de Ingenierías Programa de Ingeniería Ambiental	6	16	Consolidado
10	Semillero de Investigación DÉDALOS	César Augusto Ruiz Jaramillo	Facultad de Ingenierías/ Programa de Ingeniería Informática	4	8	Consolidado

Fuente: Hoja de vida institucional ante Nodo Antioquia–RED COLOMBIANA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN REDCOLSI NODO ANTIOQUIA FORMATO DE INGRESO INSTITUCIONAL 2021.

En desarrollo del Sistema de Investigación Lasallista, con los Semilleros de Investigación se desarrollan las siguientes actividades:

- **Encuentro Institucional de Semilleros de Investigación.** Desde 2004 UNILASALLISTA propende por la participación de los mejores trabajos de los semilleros de investigación en los eventos de carácter regional y nacional, por ello creó el Encuentro Institucional de Semilleros como un evento preparatorio y clasificatorio, que permite seleccionar los mejores trabajos que participaran en los encuentros regionales y nacionales, además brindar soporte económico, logístico y académico.
- **Encuentro Regional de Semilleros de Investigación RedCOLSI.** Los trabajos que son seleccionados en el Encuentro Institucional de Semilleros de Investigación reciben apoyo para inscribirse y participar de los encuentros de la Red Colombiana de Semilleros de Investigación-RedCOLSI Nodo Antioquia.

- **Encuentro Nacional e Internacional de Semilleros de Investigación RedCOLSI.** Los trabajos que clasifican con un puntaje igual o superior a 90 puntos en el Encuentro Regional participan en el evento nacional de RedCOLSI, luego, si en el Encuentro Nacional conservan dicho puntaje, participan en certámenes internacionales. La Corporación apoya a los estudiantes participantes subsidiando el valor de la inscripción, el transporte y los viáticos para el evento.

De la apropiación de la cultura de investigación dan evidencia la siguiente información de la participación en el XX Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación Redcolsi 2021. En el que se participó con 37 proyectos institucionales: 14 obtuvieron reconocimiento: 3 MERITORIOS (nota de 90 a 94.9) y 11 SOBRESALIENTES (nota de 95 a 100), lo que significa un 37.8 % del total de proyectos. RESULTADOS DEFINITIVOS DEL XX ENCUESTRO DEPARTAMENTAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN REDCOLSI 2021.

RESULTADOS						
SEMILLERO	PROYECTO	CÓDIGO PROYECTO	PONENTES	SUBTIPO	NOTA RECONOCIMIENTO	AVAL PARA ENSI
	Caracterización biomecánica del arpeo idiopático en Caballos Criollos Colombianos del departamento de Antioquia.	DEANTo48	ANA SOFÍA ARAQUE CUERVO ISABELLA SÁNCHEZ GÓMEZ	Investigación en Curso	90	SOBRESALIENTE X
	Presentación de conductas no deseadas y su relación con alteraciones en salud, en equinos del departamento de Antioquia	DEANTo49	SARA LÓPEZ TAPIAS MARIANA PALACIO CADAVID	Investigación en Curso	86	
SIVET	Conocimientos y prácticas de los estudiantes de bachillerato de grado 11 del municipio de Caldas frente a las enfermedades zoonóticas transmitidas por animales de compañía	DEANTo61	ANGIE LORENA NAVARRO GIRALDO KAREN VELÁSQUEZ GIRALDO	Propuesta de Investigación	92	SOBRESALIENTE X
	Cambios conductuales como respuesta a la implementación de estímulos de enriquecimiento ambiental en perros del albergue municipal de Caldas Antioquia	DEANTo59	VALENTINA POSADA GIRALDO RICARDO GALEANO ZULUAGA	Propuesta de Investigación	94	SOBRESALIENTE X

						RESULTADOS
SEMILLERO	PROYECTO	CÓDIGO PROYECTO	PONENTES	SUBTIPO	NOTA	RECONOCIMIENTO PARA ENSI
	Características epidemiológicas, clínicas hemoleucocitarias en felinos domésticos infectados por virus de inmunodeficiencia y leucemia felina en la Clínica Universitaria Lasallista durante el 2021	DEANTo60	DANIELA MESA SERNA CAMILO LÓPEZ POSADA	Propuesta de Investigación	94	SOBRESALIENTE X
	Detección molecular de SARS-CoV-2 en los animales de compañía gatos y perros en la capital antioqueña, Colombia: Estudio piloto de casos y controles	DEANTo62	SANTIAGO UPEGUI BUSTAMANTE	Investigación en Curso	91	SOBRESALIENTE X
	Prevalencia y posibles factores asociados al arpeo idiopático equino en Caballo Criollo Colombiano en el departamento de Antioquia	DEANTo64	BENJAMIN GIRALDO CARDONA MAIRA ALEJANDRA LONDOÑO CORREA	Investigación en Curso	86	
	Dinámica del proceso de adopción de pequeñas especies en el albergue municipal de Caldas-Antioquia	DEANTo63	SARA GALLEGO TORO ANGIE JULIANA CRUZ TORO	Propuesta de Investigación	81	

RESULTADOS						
SEMILLERO	PROYECTO	CÓDIGO PROYECTO	PONENTES	SUBTIPO	NOTA RECONOCIMIENTO	AVAL PARA ENSI
	Prevalencia y posibles factores asociados de disautonomía equina en el suroeste Antioqueño.	DEANTo65	LAURA VALENTINA PATIÑO CASTAÑO	Propuesta de Investigación	91	SOBRESALIENTE X
	Caracterización productiva, ambiental y social de un modelo de Sostenibilidad en la Granja Agroecológica La Valeria en Guatapé-Antioquia	DEANTo41	SARA BETANCUR RESTREPO ANA MARÍA CRUZ TABARQUINO	Propuesta de Investigación	67	
SIGE	Conservación de la Raza Bovina Criolla Chino Santandereano Como Alternativa de Producción Pecuario y Alimentaria en el Magdalena Medio.	DEANTo42	MATEO MUÑOZ CÁRDENAS LAURA RÍOS CIRO	Propuesta de Investigación	74	
	Estudio de mercado para subproductos de pequeñas ganaderías bovinas en el norte de Antioquia	DEANTo43	SANTIAGO GUEVARA CARDONA SANTIAGO GARCÍA CARRETERO	Propuesta de Investigación	90	SOBRESALIENTE X

RESULTADOS					
SEMILLERO	PROYECTO	CÓDIGO PROYECTO	PONENTES	SUBTIPO	NOTA RECONOCIMIENTO PARA ENSI
	Evaluación de la viabilidad para la implementación de prácticas sostenibles en producciones ganaderas de carne del Magdalena Medio	DEANTo20	MARIANA BERRÍO JIMÉNEZ MATHÉW GIRALDO ATEHORTÚA	Propuesta de Investigación	87
	Transformación de residuos orgánicos provenientes de productos alimenticios desaprovechados de supermercados en Caldas, Antioquia	DEANTo44	LAURA CRISTINA VÉLEZ LONDOÑO MANUELA BETANCUR CANO	Propuesta de Investigación	57
	Análisis de Buenas Prácticas Ganaderas en Bovinos de Leche del Norte de Antioquia con el fin de mejorar la rentabilidad de las producciones.	DEANTo19	JONATAN DÍAZ BETANCUR	Propuesta de Investigación	53

		RESULTADOS				
SEMILLERO	PROYECTO	CÓDIGO PROYECTO	PONENTES	SUBTIPO	NOTA RECONOCIMIENTO	AVAL PARA ENSI
	Evaluación de un cultivo experimental de Cannabis industrial-medicinal bajo invernadero con el uso de bioinsumos para mejorar la efectividad productiva en la finca Santa Inés de la Corporación Universitaria Lasallista	DEANTo45	JUAN PABLO ARBOLEDA SALDARRIAGA	Propuesta de Investigación	76	
	Estandarización de un protocolo de sedación con Eugenol (aceite de clavo) para la especie Panaque cochliodon.	DEANTo71	MANUEL OSWALDO GUERRA JIMÉNEZ	Investigación en Curso	91	X
SIPRA	Evaluación de algunos parámetros fisicoquímicos y bromatológicos asociados a lechuga crespa producida en un sistema de recirculación en acuaponía	DEANTo72	LAURA MESA VILLEGAS	Investigación en Curso	88	
DELFO	Aporte de las Interacciones Pedagógicas para los Procesos de Desarrollo Infantil de Niños Menores de 2 Años	DEANT282	JOVANA TORRES JARAMILLO	Investigación en Curso	93	X

RESULTADOS						
SEMILLERO	PROYECTO	CÓDIGO PROYECTO	PONENTES	SUBTIPO	NOTA RECONOCIMIENTO	AVAL PARA ENSI
	Aportes de la literatura infantil para el desarrollo de habilidades comunicativas de niños y niñas entre los 6 y 7 años del Colegio Tercer Milenio del municipio de Caldas.	DEANT285	DANIELA MEJÍA RESTREPO LAURA MICHELLE CIFUENTES ARROYAVE	Investigación en Curso	95	MERITORIO X
	Interacciones Pedagógicas para posibilitar procesos de ciudadanía en niños y niñas de la IE María Auxiliadora- sede La Chuscala (Caldas-Antioquia)	DEANT286	ESTEFANÍA CORREA COLORADO SOFIA CANO MEJÍA	Investigación Terminada	85	
	La huerta escolar como dispositivo pedagógico en el proceso de configuración de la autonomía emocional en niños y niñas.	DEANT287	ESTEFANÍA CORREA COLORADO VALENTINA HERNÁNDEZ VALLEJO	Investigación en Curso	99	MERITORIO X

RESULTADOS						
SEMILLERO	PROYECTO	CÓDIGO PROYECTO	PONENTES	SUBTIPO	NOTA RECONOCIMIENTO	AVAL PARA ENSI
	La participación infantil generada desde la práctica pedagógica de las docentes del grado pre jardín de la fundación Ximena Rico Llano: Como oportunidad para el desarrollo de las competencias ciudadanas	DEANT289	VERÓNICA PALACIO GUTIÉRREZ	Investigación en Curso	92	X SOBRESALIENTE
	Rol del docente en la contingencia por covid-19: aportes en los procesos de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas menores de 7 años bajo la perspectiva de la pedagogía domiciliaria	DEANT290	MARÍA FERNANDA BERRÍO	Investigación en Curso	89	
	Estrategias didácticas que posibiliten la integración de las diferentes manifestaciones religiosas, a través de la enseñanza de la Educación Religiosa en los jóvenes de grado noveno del colegio La Salle de Envigado	DEANT293	JUAN CAMILO CALERO CAMPO	Investigación en Curso	84	

						RESULTADOS
SEMILLERO	PROYECTO	CÓDIGO PROYECTO	PONENTES	SUBTIPO	NOTA	RECONOCIMIENTO PARA ENSI
SICA	Niñez sin patria: Migración venezolana en comparación con la migración siria	DEANT434	CAMILA TORO ARANGO CAROLINA AGUDELO VÉLEZ	Investigación Terminada	97	MERITORIO X
SEMILLERO EN DERECHO PROCESAL	El reconocimiento facial y el Derecho procesal	DEANT505	SANTIAGO AGUDELO LONDOÑO MARIANA MONTTOYA RAIGOSA	Propuesta de Investigación	88	
SIPA	Estrategias de Afrontamiento y Estrés en Estudiantes de Psicología de La Corporación Universitaria Lasallista	DEANT323	JANICE FERNANDA URREA CROES	Investigación en Curso	85	
SIGMA	Determinación de la eficiencia de remoción de cromo iii y vi en efluentes líquidos provenientes del proceso de curtumbre, empleando los métodos de electrocoagulación y fotocátalisis	DEANT597	ALEJANDRO VÁSQUEZ LENIS JOHAN SEBASTIÁN UPEGUI HERNÁNDEZ	Investigación en Curso	90	SOBRESALIENTE X

RESULTADOS					
SEMILLERO	PROYECTO	CÓDIGO PROYECTO	PONENTES	SUBTIPO	NOTA RECONOCIMIENTO PARA ENSI
	Caracterización y diagnóstico fisicoquímico de una laguna tropical artificial en el valle de San Nicolás, Antioquia-Colombia.	DEANT600	JOHAN SEBASTIÁN UPEGUI HERNÁNDEZ YULISA VERGARA SANTOS	Investigación en Curso	79
	Determinación de la huella de carbono en la Corporación Universitaria Lasallista: Camino para declararse Carbono Neutro	DEANT601	LUISA FERNANDA GUEVARA HINCAPIÉ CAROLINA HERRERA RESTREPO	Investigación Terminada	82
	Evaluación técnica de la electrocoagulación como tratamiento para la remoción de mercurio en aguas para consumo en poblaciones de explotación minera de oro.	DEANT603	CRISTINA ESCOBAR ÁLVAREZ JOHAN SEBASTIÁN UPEGUI HERNÁNDEZ	Investigación en Curso	83

RESULTADOS					
SEMILLERO	PROYECTO	CÓDIGO PROYECTO	PONENTES	SUBTIPO	NOTA RECONOCIMIENTO PARA ENSI
	Monitoreo en tiempo real de la calidad del agua en piscicultura	DEANT604	VALERIA RAMÍREZ VALENCIA ANDREA CATALINA QUINTERO RESTREPO	Investigación en Curso	89
	Elaboración de mezcladores a base de cáscara de plátano como alternativa a la sustitución de los plásticos? Bio-Mixer	DEANT605	LAURA VANESA RAMÍREZ PANIAGUA	Investigación en Curso	84
INNOVA	Aprovechamiento de la biomasa y residuos sólidos de cerveza artesanal en harina para la elaboración de productos de panificación por medio de dos métodos: directo y poolish.	DEANT033	SERGIO ANDRÉS ROJAS PARRA	Propuesta de Investigación	75

RESULTADOS					
SEMILLERO	PROYECTO	CÓDIGO PROYECTO	PONENTES	SUBTIPO	NOTA RECONOCIMIENTO PARA ENSI
	Elaboración de un embutido tipo hamburguesa a base de hongos orellanas cultivados en residuos de palma y harina de soya.	DEANT034	DAHIANA MARIA ECHEVERRI LÓPEZ JUAN DAVID JUNCA ROBAYO	Propuesta de Investigación	84
	Proyecto de integración curricular entre la universidad y la escuela: El servicio social comunitario como puente para la conformación de Comunidades de Aprendizaje	DEANT278	SERGIO ANDRÉS ROJAS PARRA	Propuesta de Investigación	70

Información sobre los Grupos de Investigación: son las unidades básicas del Sistema de Investigación Lasallista que se comprometen con una problemática científica, expresada en una o varias líneas de investigación claramente definidas. Los Grupos de Investigación desarrollan su trabajo mediante proyectos de investigación que responden a un plan estratégico de mediano y largo plazo para generar productos de calidad y pertinencia reconocidas por pares internos y externos. Su reconocimiento institucional corresponde al Comité de Investigación previa solicitud del Consejo de Facultad respectivo. Los Grupos de Investigación deben estar registrados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI de Colombia.

El desarrollo de los Grupos de Investigación y sus ejecuciones da cuenta de la apropiación de una cultura de investigación, con los siguientes datos:

Clasificación de los grupos de investigación:

En categoría A: Dos grupos

En categoría B: Dos grupos

En categoría C: Seis grupos

Clasificación MinCiencias 2018					
Facultad	Programa	Grupo	Código	Líneas de Investigación	En proceso 2021 de participación Clasificación de Grupos e Investigadores
	Administración Empresas Agropecuarias	DELTA Grupo de Investigación en Administración	COL0057043	<ul style="list-style-type: none"> • Empresarismo • Gestión Administrativa 	C
		GIPDTA Grupo de Investigación en Producción, Desarrollo y Transformación Agropecuaria		<ul style="list-style-type: none"> • Producción y Transformación Agropecuaria • Biotecnología Agropecuaria 	C
Ciencias Agropecuarias	Zootecnia		COL0071267		
	Medicina Veterinaria	GIVET Grupo de Investigación en Medicina Veterinaria	COL0101348	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina y Salud Animal • Salud Pública Veterinaria 	B

				<ul style="list-style-type: none"> Investigación, Desarrollo e Innovación de Procesos y Productos Inocuidad y Calidad de los Alimentos 	A
	GRIAL	Grupo de Investigación en Ingeniería de Alimentos	COL0037701		
	Ing. Alimentos				
Ingenierías					
	GAMA	Grupo de Investigación Aplicada al Medio Ambiente	COL0036849	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Ambiental Contaminación Ambiental 	B
	Ing. Ambiental				
	G-3IN		COL0078455	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Tecnológica e Innovación 	C
	Industrial/ Informática				
	GIES	Grupo de Investigación Educación y Subjetividad	COL0082681	<ul style="list-style-type: none"> Educación Preescolar y Subjetividad Ética, Política y Educación 	A
Ciencias Sociales y Educación	Licenciatura Educación Infantil				

Psicología	GIPA Grupo de Investigación en Psicología Aplicada	COL0086249	<ul style="list-style-type: none"> Fenómenos Sociales y Bienestar Psicológico Psicología Educativa 	C
Comunicación y Periodismo	CEO Grupo de investigación en Comunicación	COL0086288	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación y Sociedad Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación 	C
Derecho	GRIDE Grupo de Investigación en Derecho		<ul style="list-style-type: none"> Derecho Contractual Solución de Controversias 	NR
Institucional Interdisciplinario	GRINDIS Grupo de Investigación en Diálogos Diversos	COL0166834	<ul style="list-style-type: none"> Diversidad y Sociedad Filosofía y Ciencia Hermenéutica Hecho Religioso y Problemáticas Contemporáneas 	C

Así como el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2025, que en la Línea Estratégica Excelencia Académica contiene: Proyecto. Fortalecimiento del Sistema de Investigación Lasallista y Proyecto. Visibilidad investigativa y resultados de alto impacto.

Como una evidencia, entre otras, de la trayectoria de la cultura de la investigación se cuenta con la publicación de agosto de 2014 “*Tendencias de la producción académica y científica: análisis de los grupos de investigación de la Corporación Universitaria Lasallista*” en la Serie Lasallista Investigación y Ciencia – ISBN: 978-958-8406-35-0. Teniendo como horizonte el **Campo de Investigación declarado en la Institución: Gestión agropecuaria y desarrollo regional sustentable**, del cual se presenta en el texto antes reseñado, en las páginas 18 a 20, la relación del Proyecto Educativo Institucional con el Campo de investigación.

Así como la obtención en convocatoria de Regalías de 11 proyectos, entre 2013 a 2021 y toda la producción publicada en Memorias Investigativas de 2003 a 2020, ubicada para su consulta en la Biblioteca Digital Lasallista–BIDILA:

<http://repository.lasallista.edu.co/dspace/handle/10567/3063>

Centro de costos	Convenio/ Nombre del Proyecto	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
1. 22067-A	4600000982 (LARVICULTURA)	LARVICULTURA DE LAS ESPECIES NATIVAS DORADA (Brycon moorey Steindachner 1878) Y BAGRE DEL MAGDALENA (Pseudoplatystoma magdaleniatum Buitrago-Suarez y Burr 2007) EN UN SISTEMA DE RECIRCULACIÓN PARA OPTIMIZAR LA PRODUCCIÓN DE ALEVINOS/	05/11/2013	04/11/2016
2. 22067-B	4600000982. (PROBIOTICOS)	DETERMINACIÓN DE LA ECOLOGÍA MICROBIANA DEL TRACTO DIGESTIVO DE TILAPIA ROJA (Oreochromis spp) CULTIVADAS EN ESTANQUES EN TIERRA PARA SUS POSIBLES APLICACIONES EN EL DESARROLLO DE PROBIOTICOS. ALEVINOS	05/11/2013	04/11/2016
3. 22067-C	4600000982. (BIOFLOC)	377) para el proyecto: “PRODUCCIÓN DE TILAPIA (Oreochromis spp) – CACHAMAS (Piaractus brachypomus - Colossoma macropomum) – BOCACHICO (Prochilodus sp) EN UN SISTEMA DE BIOFLOC (BFT), ESTIMACIONES MICROBIOLÓGICAS, MOLECULARES, DE PARÁMETROS DE CALIDAD DE AGUA, INCIDENCIA ECONÓMICAS Y CARACTERÍSTICAS SENSORIALES DEL FILETE EN ESTE TIPO DE CULTIVO. ALEVINOS.	05/11/2013	04/11/2016
4. 22068	4600001067. (Cúrcuma Aromáticas)	Estandarizar un proceso de producción de harina de cúrcuma bajo las condiciones agroecológicas de la subregión occidente del departamento de Antioquia, cumpliendo con parámetros de calidad internacional para su comercialización.	08/11/2013	07/11/2016
5. 22069	T4600001049. (Trazabilidad Hortalizas)	Sistema de trazabilidad e inocuidad en hortalizas para la producción y comercialización.	08/11/2013	07/11/2016

6.	22070	4600001051. (Gùlupa Fruta Pequeña)	Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de la seguridad e inocuidad de la producción de gùlupa, para ser socializada a los productores en el departamento de Antioquia	08/11/2013	07/11/2016
7.	22071	4600001050. (Aprovechamiento Hortalizas)	Aprovechamiento de los excedentes de cosecha en la cadena de hortalizas de Antioquia para la obtención de productos con alto valor agregado.	08/11/2013	07/11/2016
8.	22072	4600001101. (Agro transformación Fruta Pequeña)	“Implementar procesos escalables para el aprovechamiento y valoración de los excedentes de cosecha y residuos agroindustriales de frutas pequeñas para la obtención de productos innovadores de alto valor agregado.	08/11/2013	07/11/2016
9.	22076	4600001078. (MATERIALES AGUACATE)	Aunar esfuerzos para incrementar la productividad y la competitividad de la producción de aguacate en el departamento de Antioquia mediante el desarrollo de un programa de investigación, capacitación, transferencia de tecnología y generación de conocimiento del cultivo de aguacate bajo criterios de sostenibilidad en desarrollo de fondo de ciencia, tecnología e innovación.	Este proyecto es administrado por la Universidad Nacional, duración 36 meses.	
10.	22077	4600001078. (POSCOSECHA AGUACATE)	Aunar esfuerzos para incrementar la productividad y la competitividad de la producción de aguacate en el departamento de Antioquia mediante el desarrollo de un programa de investigación, capacitación, transferencia de tecnología y generación de conocimiento del cultivo de aguacate bajo criterios de sostenibilidad en desarrollo de fondo de ciencia, tecnología e innovación	Este proyecto es administrado por la Universidad Nacional, duración 36 meses.	

11.	BETACORONAVIRUS	Coalición académico-científica a través de la Red de Laboratorios Regionales con capacidades diversas, integradas y extendidas para el fortalecimiento de la prestación de servicios científicos y tecnológicos enfocada en la atención a problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana proyecto BPIN 2020000100131	Este proyecto es administrado por la Universidad de Antioquia, duración 12 meses. Inicio 2020 – Terminación 2021
-----	-----------------	--	---

De igual manera, en la apropiación de una cultura de investigación, hace parte el talento humano de profesores, con perfiles coherentes con la cultura investigativa que aportan al desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación.

Contando para 2021 con un grupo de docentes con la formación que se reseña de manera cuantitativa en la columna resaltada en verde, con la siguiente proyección de contratación de docentes con posgrado, de acuerdo con la relación declarada desde el Consejo Académico de 1 docente por 35 estudiantes (**Ver Anexo B**) preferiblemente con maestría y que se personaliza en lo referente a docentes de tiempo completo, con datos tomados de: a) plantilla del Ministerio de Educación Nacional, formatos Nuevo SACES descargados para trámite de Pre radicación condiciones institucionales; y, b) Información SNIES Plantilla Docentes IES.

Tabla 3. Guía 2 CNA Información institucional

Documentación	Descripción	Fuente
Comunicación del Representante Legal de la Institución	<p>Comunicación dirigida al Consejo Nacional de Acreditación, expresando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La intención de iniciar el trámite de acreditación en alta calidad institucional, señalando que la Institución tiene concentrada su oferta en un único lugar de desarrollo. • Que conoce el contenido del documento de lineamientos para la Acreditación Institucional. • Que la Institución cumple con las condiciones iniciales señaladas en el mencionado documento y que se transcriben en esta guía. 	Cumplido mediante comunicación del 17 de agosto de 2021, radicado No.
Información sobre aspectos Legales	Certificado de existencia y representación legal, con una fecha reciente (máximo de un mes)	Anexo 1
Protocolo de atención en casos de violencia sexual y de género , expedido por el Consejo Superior ACTA 381, mediante CS – 307 de 27 de mayo de 2020, que establece una Ruta de Acompañamiento para la “atención a las víctimas de violencia sexual con enfoque diferencial teniendo en cuenta las vulnerabilidades en razón a su pertenencia a diferentes grupos poblacionales (físicas, psíquicas, sociales o ambientales) frente a diversas formas de discriminación y violencia...”, que ofrece entre sus etapas de Acompañamiento un proceso formativo voluntario: como espacio para el diálogo y la reflexión respecto de los hechos de violencia y la transformación de imaginarios y estereotipos de género.	<p>Acto administrativo por el cual se reconoce la <u>Personería Jurídica</u> de la Institución.</p> <p>Reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución Número 9887 de 22 de junio de 1983</p> <p>Declaración del Representante Legal en el sentido de que en los últimos 5 años la institución no ha sido sancionada, ni sus directivos, representante legal, consejeros, administradores, revisor fiscal, o cualquier persona que ejerza la administración y/o control de la institución, ni tienen vigentes medidas preventivas o de vigilancia especial.</p> <p>Evidencia de estar al día con los requerimientos de información para el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.</p>	<p>https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/016- Personeria_Juridica.pdf</p> <p>Anexo 2</p> <p>Anexo 3</p>

Documentación	Descripción	Fuente
<p>El Protocolo puede ser consultado en: https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/PROTOCOLO-DE-ANTENCION%CC%81N-DE-VIOLENCIA-SEXUAL-Y-DE-GE%CC%81NERO.pdf</p>		
<p>Normas internas debidamente aprobadas Criterios y procedimientos orientados a la evaluación de competencias especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades, y estrategias de retroalimentación de la actividad académica de los estudiantes. Relacionado con Formato de Estrategias Metodológicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> En cada programa académico: identificación en el perfil profesional y ocupacional de los distintos tipos de competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades requeridas en el nivel de formación y las actividades académicas necesarias para su desarrollo. Ver información de programas de pregrado: https://www.unilasallista.edu.co/pregrados/ Ver información de programas de posgrado: https://www.unilasallista.edu.co/posgrados/ 	<p>Estatuto general Reforma aprobada por Asamblea de Fundadores Acuerdo AF – 057 Acta 048 de 31 de agosto de 2019. Ratificada por Ministerio de Educación Nacional Resolución 022733 de 09 de diciembre de 2020</p>	<p>https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/Estatutos.pdf</p>
	<p>Modelo pedagógico. Por modalidad, en diálogo con el Horizonte Pedagógico Lasallista avalado por Consejo Académico en sesión extraordinaria de 25 de julio de 2014, de la que da cuenta el acta 660. Documento, elaborado por la Comisión del Comité Central de Currículo.</p>	<p>Anexo 4</p>
<p>Ver información de programas de pregrado: https://www.unilasallista.edu.co/pregrados/ Ver información de programas de posgrado: https://www.unilasallista.edu.co/posgrados/</p>	<p>Modelo curricular. En consonancia con Horizonte Pedagógico Lasallista. Se cuenta con texto publicados en la Serie Desarrollo de la Académica: de Metodología para un Diseño Reestructuración Curricular y de Créditos Académicos en Unilasallista.</p>	<p>http://repository.lasallista.edu.co/dspace/handle/10567/1103 y http://repository.lasallista.edu.co/dspace/handle/10567/1104</p>

Documentación	Descripción	Fuente
<p>Políticas y normas requeridas en el Acuerdo 02 de 2020: además de lo detallado de manera específica en la columna Descripción de esta Tabla, se compendia a continuación las siguientes:</p>	<p>Proyecto Educativo Institucional, existe con fecha 2009 y con revisión a la luz del Proyecto Educativo Regional Lasallista PERLA en febrero de 2020 por parte del Vicerrector Académico y Calidad Integral.</p>	<p>https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/Proyecto-Educativo-Institucional.pdf</p>
<p>POLÍTICAS ACADÉMICAS ASOCIADAS AL CURRÍCULO. De acuerdo con lo establecido en las páginas 7 a 10 del Proyecto Educativo Institucional, definido por Consejo Superior. Acta 262. Resolución CS-113 de 9 de diciembre de 2009.</p>	<p>Proyecto Educativo por Facultad y por Programa – Se tiene estructura de contenido aprobada por Resolución CA-936 de 14 de febrero de 2018.</p> <p>Proyecto curricular de programas. Orientado por el Sistema de Acompañamiento Universitario Lasallista – SAUL.</p> <p>Con formatos del Macroproceso de Docencia: Registro microcurricular de las estrategias metodológicas y evaluativas.</p>	<p>https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/06/POLITICAS-ACADEMICAS-CURRICULO.pdf</p>
<p>Que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Políticas de Docencia » Principios pedagógicos » Lineamientos pedagógicos » Lineamientos curriculares 	<p>Formato Acta Registro de Tutorías</p>	<p>https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/02-REGlamento_DOCENTE.pdf</p>
<p>POLÍTICAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL. De acuerdo con lo establecido en las páginas 8 y 9 del Proyecto Educativo Institucional, definido por Consejo Superior. Acta 262. Resolución CS-113 de 9 de diciembre de 2009.</p>	<p>Estaduto profesoral o lo que haga sus veces, sin modificaciones en los últimos 5 años.</p> <p>Procedimiento y Formato de Solicitud de ascenso al escalafón.</p> <p>Reglamentación Desempeño Docente valorado como excelente por el Consejo de la Facultad, para otorgar 2 unidades máximo de ascenso en el escalafón.</p>	<p>https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/06/POLITICAS-GESTI%E2%80%A1N-INSTITUCIONAL-Y-BIENESTAR-1.pdf</p>

Documentación	Descripción	Fuente
<p>POLÍTICA DE INCLUSIÓN. Establecida por Consejo Superior, Resolución CS – 202 de 15 de julio de 2015. Acta 320. https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/06/POLITICA-DE-INCLUSION.pdf</p>	<p>Reglamento estudiantil o lo que haga sus veces, vigente y anteriores si ha sido objeto de modificaciones en los últimos 5 años.</p> <p>UNILASALLISTA cuenta con políticas claras para la admisión de aspirantes a los diferentes programas ofrecidos, los criterios y procedimientos de admisión general, están descritos para pregrado y para posgrado que contempla los lineamientos y mecanismos a seguir para el ingreso de los estudiantes a la Corporación, según el calendario académico establecido por el Consejo Académico.</p>	<p>Reglamento Estudiantil para programas de pregrado, actualizado en el Reglamento de Estudiantil de Pregrado establecido mediante la Resolución CS-302 del 18 de diciembre de 2019, Reglamento Estudiantil para programas de posgrado https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/reglamento-estudiantilposgrado2014-.pdf</p>
<p>POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL. De acuerdo con lo establecido en la página 8 del Proyecto Educativo Institucional, definido por Consejo Superior. Acta 262. Resolución CS-113 de 9 de diciembre de 2009 y desarrollado en el Sistema Lasallista de Investigación y en el Manual de Investigación. https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/06/POLITICAS-INVESTIGACION-E2%80%A1N-_PROYECCION-E2%80%A1N-SOCIAL.pdf</p>		
<p>POLÍTICA DE COMUNICACIONES. Adoptada por Consejo Superior. Resolución CS – 203 de 15 de julio de 2015. Acta 320. https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/06/POLITICA-DE-COMUNICACIONES.pdf</p>		
<p>POLÍTICA DE EGRESADOS. Expedida por Consejo Superior. Resolución CS – 322 de 23 de septiembre de 2020. Acta 383. https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/06/Pol%C2%Botica-de-Egresados.pdf</p>		

Documentación	Descripción	Fuente
POLÍTICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/06/Pol%C2%Botica-de-privacidad.pdf	Sistema de Investigación Lasallista Establecido por Consejo Superior mediante Resolución CS-118 de 10 de marzo de 2010 – Acta 264. Del que hacen parte:	https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/06/Sistema-de-Investigacio%CC%81n-Lasallista.pdf
POLÍTICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/06/Pol%C2%Boticas-de-Tratamiento-y-Proteccion%2%A2n-de-datos-Personales.pdf	Comité de Ética y de Propiedad Intelectual, reglamentado por Consejo Superior, mediante Resolución CS-142 de 13 de julio de 2011 – Acta 279.	https://www.unilasallista.edu.co/comunidad/editorial-lasallista/
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/06/Pol%C2%Botica-de-Seguridad-y-Salud-en-el-Trabajo.pdf	Comité de Ética para experimentación con animales, que se dio su propio Reglamento mediante Resolución: CEA 01 de 30 de marzo de 2012. Comité Editorial Comité de Investigación y Manual de Investigación Lasallista	https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/06/manualdeinvestigacion.pdf
POLÍTICAS DE ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DIGITAL. Modificado mediante Resolución del Consejo Administrativo y Financiero. CAD – 031 de 16 de julio de 2021. https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/06/Politica-almacenamiento-digital.pdf	Sistema de Extensión y Proyección Social. Aprobado por Consejo Superior mediante Resolución CS-192 del 20 de agosto de 2014, que articula las diversas instancias y actores vinculados a los procesos de extensión, proyección social e innovación.	
POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN. Ajustada por Consejo Superior mediante Resolución CS – 226 de 13 de julio de 2016. Acta 332. https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/06/POLITICA-DE-INTERNACIONALIZACI%E2%80%A1N.pdf		

Documentación	Descripción	Fuente
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020 - 2025 Aprobado por Consejo Superior. Resolución CS - 316 de 22 de julio de 2020. Acta 382. https://www.unilasallista.edu.co/plan-de-desarrollo-institucional-2020-2025/	Política de Internacionalización Resolución Expedida por Consejo Superior mediante Resolución CS-217 de 17 de febrero de 2016: Se cuenta con la estrategia curricular de Internacionalización, Apropiación y Uso de Lengua Extranjera – IAULE	https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/06/POLITICA-DE-INTERNACIONALIZACION-E2%80%A1N.pdf http://repository.lasallista.edu.co/dspace/handle/10567/2345
	Política Egresados Expedida por Consejo Superior mediante Resolución CS-322 de 23 de septiembre de 2020	https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/06/Pol%C2%Botica-de-Egresados.pdf
	Política de Bienestar – Sistema de Bienestar Universitario modificado por Consejo Superior, mediante Resolución CS – 334 de 21 de junio de 2021. Que reglamenta lo relacionado con bienestar institucional, adscrito a la Vicerrectoría de Pastoral y Bienestar Universitario, del cual hace parte el Reglamento del Fondo de Solidaridad Lasallista – Fondo SOL.	https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/06/Politica-de-Bienestar-Universitario-Unilasallista.pdf
	Régimen organizacional (Estructura administrativa y académica)	Carta organizacional: https://www.unilasallista.edu.co/organigrama/

Documentación	Descripción	Fuente
	<p>Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo Expedido por Consejo Superior Resolución CS – 303 de 19 de febrero de 2020. Acta 380</p>	<p>https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/RES.-CS-303.-CO%CC%81DIGO-DE-E%CC%81TICA-Y-BUEN-GOBIERNO.pdf</p>
	<p>Políticas y normas requeridas en el Acuerdo 02 de 2020.</p>	<p>https://www.unilasallista.edu.co/reglamentos/</p>
	<p>Política de Formación y Desarrollo del Personal Expedida por el Consejo Superior Resolución CS – 185 de 13 de noviembre de 2013. Acta 303 y publicada en la Serie Desarrollo de la Académica N°8 ISSN 2346-0717</p>	<p>http://repository.lasallista.edu.co/dspace/handle/10567/2931</p>
	<p>Relación completa de todos los programas que oferta la institución y su carácter de acreditable o no.</p>	<p>Puede ser consultado en la sección Solicitud de condiciones iniciales</p>
	<p>Demostrar la existencia de un sistema interno de aseguramiento de la calidad, de planes de mejoramiento y de sus respectivas implementaciones.</p>	<p>https://www.unilasallista.edu.co/mo-de-autoevaluacion/</p>
	<p>Modelo de evaluación de resultados aprendizaje. Planes de mejoramiento y resultados de los análisis de los resultados de aprendizaje evidenciados en el sistema interno de aseguramiento de la calidad.</p>	<p>https://www.unilasallista.edu.co/mo-de-autoevaluacion/</p>

Documentación	Descripción	Fuente
	<p>Valor académico agregado. Análisis y evidencias de los análisis del aporte relativo y valor agregado de la institución.</p>	<p>Anexo 5</p>
	<p>Caracterización de la planta profesoral (Vinculación, formación y categoría).</p>	<p>Información que se actualiza periódicamente</p>
	<p>Proyectos de investigación de la institución en los últimos cinco años.</p>	<p>Anexo 6</p>
<p>Información sobre aspectos académicos</p>	<p>Caracterización de estudiantes (procedencia, estrato y género)</p>	<p>Anexo 7</p>
	<p>Productividad académica, científica, de creación de innovación tecnológica de los profesores, evidenciando los índices de citación, por profesor/ publicación.</p>	<p>Anexo 8</p>
	<p>Listados de los Grupos de investigación de la Institución y los programas que participan en cada uno de estos, con la relación de los profesores de la institución que los integran, clasificados o reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>	<p>Anexo 9</p>
	<p>Resultados de los convenios académicos nacionales e internacionales vigentes, activos y documentados, donde se evidencie la interacción de profesores y estudiante en el desarrollo de proyectos, actividades de docencia y extensión entre otras.</p>	<p>Anexo 10</p>
	<p>Resultados de los programas de extensión y proyección social activos y documentados.</p>	<p>Anexo 11</p>
	<p>Impacto y seguimiento a egresados.</p>	<p>Anexo 12</p>

Documentación	Descripción	Fuente
<p>Información sobre recursos institucionales: Para cada uno de los lugares de desarrollo y por cada una de las sedes presentes en estos.</p>	<p>Informe sobre instalaciones físicas y tecnológicas, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evidencias de áreas, uso, mejoras y mantenimiento de la infraestructura física de la Institución • Tipo de disponibilidad tenencia de cada inmueble (propiedad o negocio jurídico vigente). • Ambientes de Bienestar • Áreas de servicios (cuando aplique) • Ambientes de trabajo individual y de grupo para profesores, estudiantes y administrativos. • Ambientes y recursos de aprendizaje, de investigación y de proyección social según la naturaleza, nivel y modalidad del Programa • Ambientes y recursos de apoyo al docente para facilitar sus prácticas pedagógicas y didácticas 	<p>https://www.youtube.com/watch?v=KD900t51d3o</p>
	<p>Recursos bibliográficos. Se debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de los recursos bibliográficos disponibles en la institución, acorde con los objetivos de aprendizaje o competencias a desarrollar por los programas de institución. • Número de suscripciones a publicaciones periódicas. • Evidencia de uso por parte de estudiantes y profesores de los programas ofertados por la Institución. 	

Documentación	Descripción	Fuente
	<p>Recursos de apoyo académico y logístico. Se debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evidencias, de uso, actualización y mantenimiento los medios educativos y ambientes de aprendizaje. • Evidencias de uso y acceso a redes de información. • Evidencias de uso de otros recursos disponibles para el apoyo académico y logístico. • Descripción, del ecosistema tecnológico que soporta la gestión académica, los servicios a profesores y estudiantes. 	
<p>Información financiera y contable auditada de los últimos 2 años (Todos con notas de revelación)</p>	<p>Estados financieros 2019 https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/Estados-financieros-2019.pdf</p> <p>Notas estados financieros 2019 https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/Notas-de-los-Estados-Financieros-2019.pdf</p> <p>Estados financieros y notas 2020 https://www.unilasallista.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/Estados-financieros-2020.pdf</p>	



FUENTES CONSULTADAS

1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTERNOS
2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
3. BIBLIOTECA DIGITAL LASALLISTA – BIDILA
4. PÁGINA INSTITUCIONAL WWW.UNILASALLISTA.EDU.CO



ANEXO 1.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA 751

FECHA: miércoles 13 de marzo de 2019

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de Fundadores

ASISTENTES:

- Rector Hno. Mauricio Gallego Vinasco, Presidente
- Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Agropecuarias, Cristhian Alberto Cabra Martínez
- Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Jairo Augusto Alvarado Sánchez
- Decano de la Facultad de Ingenierías, Mauricio Quiroga Posada
- Representante de los docentes, Julia Victoria Escobar Londoño
- Representante de los estudiantes, Yuli López García

AUSENTES:

- Responsable de Aseguramiento de la Calidad y encargada de Planeación Estratégica, Lucía Mercedes De la Torre Urán (1)

(1) Compromiso con Comisión Única de Formación y Acompañamiento–
Distrito Lasallista Norandino

INVITADOS:

No hubo.

Actuó como secretaria la Secretaria General, Marta Lucía Martínez Trujillo.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

2. Consideración y aprobación del Acta 750

3. Temas de seguimiento:

3.1 Propuesta de fechas para los ejercicios de autoevaluación

3.2 Cronograma para la renovación de registro calificado

ACADÉMICO, ACTA 751

3.3 Presentación proyecto de investigación: Implementación de modelos productivos para cultivos de cacao en las subregiones del Departamento de Antioquia, interviniendo las etapas de poscosecha, a cargo de la Facultad de Ingenierías

3.4 Creación nuevo programa de Ingeniería Industrial, proyecto de resolución y microcurrículos

3.5 Suspensión temporal de los Capítulos VII -*Escalafón docente*-, y X -*Distinciones, Reconocimientos y Estímulos*- del Reglamento Docente. Información relacionada con el proceso de revisión del Reglamento Docente

3.6 Informe de matrícula del semestre 01-2019

3.7 Convocatoria de investigación de baja cuantía

3.8 Visita del Hno. José Bianor Gallego Botero

3.9 Visita del Hno. Superior Robert Schieler

3.10 Pendiente de actas anteriores–Colombia Científica

3.11 Día sin carro

4. Temas nuevos:

4.1 Secretaría General

4.1.1 Informe de Comisión

4.1.2 Caso de estudiante: *Cristian Estiben Grajales Ocampo*. Ingeniería Industrial. Apelación sobre solicitud de reserva de cupo

4.1.3 Caso docente: Pbro. Fernando Antonio Zapata Muriel. Apelación Reconocimiento a la Labor Académica

4.1.4 Comunicaciones

4.1.4.1 Responsable de Aseguramiento de la Calidad y encargada de Planeación Estratégica Radiado 0693. Entrega el anexo que corresponde al punto 3.1, del Acta 750 4.1.4.2 Estudiante Gloria Elcy Vélez Correa y demás firmantes del programa de derecho. Comunicación 1264, enviada a la Jefe del programa de Derecho y con copia a este Organismo, en la que solicitan abono de créditos académicos

5. Asuntos del Rector

DESARROLLO

3. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Con quórum para sesionar y decidir, el Hno. Rector instaló la reunión.

3.1 Propuesta de fechas para los ejercicios de autoevaluación

Se conoció el Memorando con radicado 0706, remitido a este Consejo por la Responsable de Aseguramiento de la Calidad y encargada de Planeación Estratégica, mediante el cual presenta la propuesta de fechas institucionales para los ejercicios de autoevaluación en los procesos de renovación de registro calificado y de renovación de la acreditación, propuesta que además fue estudiada en el Comité de Autoevaluación.

Para los procesos de renovación de registro calificado propone:

Realizar el primer ejercicio de autoevaluación en el año 2 de vigencia del registro calificado, y el segundo ejercicio sería en el año 4 de vigencia del registro calificado.

Para los procesos de renovación de la acreditación propone:

En el caso de la acreditación por 4 años, realizar el primer ejercicio en el año 1 de vigencia de la acreditación, y el segundo ejercicio en el año 2 de la acreditación. Y para los casos de acreditación por 6 años, sería el primer

ejercicio en el año 2 de vigencia de la acreditación, y el segundo ejercicio sería en el año 4 de vigencia de la acreditación.

El Hno. Rector sometió a consideración la propuesta y fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 11:15 a.m. se levantó la sesión. La próxima reunión se tiene prevista en la fecha indicada en el Calendario de Reuniones.

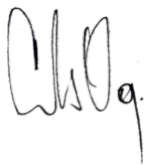
(Firmado en original)

(Firmado en original)

MAURICIO GALLEGO VINASCO, F.S.C.
Presidente

MARTA LUCIA MARTÍNEZ TRUJILLO
Secretaria General

Se expide el presente extracto del Acta 751 del Consejo Académico de la Corporación Universitaria Lasallista a los 16 días del mes de julio de 2021.



CARLOS ANDRÉS OQUENDO RÍOS
Secretario General

ANEXO 2

CONSEJO ACADÉMICO ACTA 713

FECHA: miércoles 26 de abril de 2017

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de Fundadores

ASISTENTES:

- Rector, J. Eduardo Murillo Bocanegra, Presidente
- Vicerrectora Académica, Lucía Mercedes De la Torre Urán
- Vicerrector de Investigación, Luis Fernando Garcés Giraldo
- Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Agropecuarias, Cristhian Alberto Cabra Martínez
- Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Jairo Augusto Alvarado Sánchez
- Decano (E) de la Facultad de Ingenierías, Álvaro de Jesús Arango Ruiz
- Directora de Autoevaluación y Planeación, Claudia Isabel Cruz Segura
- Director de Extensión, Andrés Felipe Sánchez García
- Representante de los docentes, Jorge Andrés Prada Torres
- Representante de los estudiantes, Carlos Augusto Vélez Morales

AUSENTES:

- Decano de la Facultad de Ingenierías, Mauricio Quiroga Posada, quien se encuentra incapacitado.

INVITADOS:

- Directora de Posgrados, María Carolina Domínguez Gual

Actuó como secretaria, la Secretaria General, Marta Lucía Martínez Trujillo.

Antes de continuar con el desarrollo habitual de la reunión el Rector le da la bienvenida al Representante de los docentes, lo mismo que al Representante

de los estudiantes, de quienes se espera una actitud proactiva más que reactiva en pro de los intereses institucionales.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Con quórum para sesionar y decidir el Presidente instaló la reunión.

4. SEGUIMIENTO

Los tres aspectos son:

1. Trabajar los cálculos con una relación de estudiantes docente de 35 alumnos, eso da la posibilidad de proyectar el número de estudiantes esperado, teniendo en cuenta que en Derecho se propuso incrementar a 40 estudiantes nuevos el cupo por semestre.

Se somete a consideración y se aprueba.

2. El porcentaje de dedicación a las funciones sustantivas se definen así: docencia el 50 %, investigación el 30 % y extensión el 20 %.

Se somete a consideración y se aprueba.

La próxima sesión se tiene prevista para la fecha acordada en calendario de reuniones.

(Firmado en original)

(Firmado en original)

JOSÉ EDUARDO MURILLO BOCANEGRA
Presidente

MARTA LUCÍA MARTÍNEZ TRUJILLO
Secretaria General

Se expide el presente extracto del Acta 713 del Consejo Académico de la Corporación Universitaria Lasallista a los 16 días del mes de julio de 2021.



CARLOS ANDRÉS OQUENDO RÍOS
Secretario General

ANEXO 3

La siguiente Tabla, tomada el 21 de julio de 2021 del SNIES, presenta la verificación de la información cargada a la fecha en el SNIES – HECCA, cumpliendo con las fechas establecidas de reporte periódico por la Resolución 009573 de 27 de mayo de 2021.

Tipo de Período: Años Semestre Trimestres Mensual Otros
 Período: 1er Sem. de 2021
Actualizar listado

Información de las variables						
VARIABLE	CARGUE	VALIDACION		PUBLICACIÓN SNIES		Opciones
	Fecha último cargue	Estado	Incidencias	Fecha	No. registros	
POBLACIÓN ESTUDIANTIL						
Inscritos - relación de inscritos	10/07/21 16:51	Validado Correctamente		10/07/21 16:54	637	 
Inscrito por programa	10/07/21 16:56	Validado Correctamente		10/07/21 17:00	633	 
Admitidos	10/07/21 17:03	Validado Correctamente		10/07/21 17:06	587	 
Actualizar documento inscrito					0	 
Estudiantes de primer curso	10/07/21 17:21	Validado Correctamente		10/07/21 17:24	467	 
Matriculados	21/07/21 12:02	Validado Correctamente		21/07/21 12:05	1.814	 
Materias matriculado					0	 
Estudiantes de estrategias de cobertura	21/07/21 13:55	Cargue en cero			0	 
Graduados	14/07/21 13:58	Validado Correctamente		14/07/21 14:02	105	 
Retiros estudiantiles	21/07/21 14:27	Cargue en cero			0	 
Ayudos financieros académicos u otros	26/02/21 17:56	Validado con Errores	1,466		0	 
Estudiantes de articulación	21/07/21 14:26	Cargue en cero			0	 
Cupos proyectados y matrícula esperada	14/09/20 12:42	Validado Correctamente		14/09/20 12:42	17	 
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL						
Recurso histórico	13/07/21 18:16	Validado Correctamente		13/07/21 18:19	1	 
RECURSO HUMANO						
Docentes IES	30/06/21 08:14	Validado Correctamente		30/06/21 08:23	195	 
Personal administrativo	19/05/21 16:50	Validado Correctamente		19/05/21 16:50	178	 
INTERNACIONALIZACIÓN						
Movilidad de estudiantes del exterior hacia Colombia	13/07/21 07:00	Cargue en cero			0	 
Movilidad de docentes del exterior hacia Colombia	13/07/21 07:00	Cargue en cero			0	 
Movilidad de docentes hacia el exterior	13/07/21 07:00	Cargue en cero			0	 
Movilidad de estudiantes hacia el exterior	13/07/21 07:00	Cargue en cero			0	 
Movilidad de personal administrativo del exterior hacia Colombia	13/07/21 07:00	Cargue en cero			0	 
Movilidad de personal administrativo hacia el exterior	13/07/21 07:00	Cargue en cero			0	 
Programas presenciales ofrecidos en el exterior	13/07/21 07:00	Cargue en cero			0	 
Convenios internacionales	13/07/21 13:29	Validado Correctamente		13/07/21 13:30	2	 
INVESTIGACIÓN						
Proyectos de investigación	12/07/21 08:47	Validado Correctamente		12/07/21 08:49	18	 
Otras actividades de investigación	12/07/21 08:16	Validado Correctamente		12/07/21 08:17	1	 
DERECHOS PECUNIARIOS						
Valor matrícula por programa hasta 2017					0	 
BIENESTAR						
Actividad de bienestar	14/07/21 18:01	Validado Correctamente		14/07/21 18:05	31	 
EXTENSIÓN						
Educación continua	13/07/21 14:35	Validado Correctamente		13/07/21 14:36	50	 
Consultoría	13/07/21 14:37	Cargue en cero			0	 
Actividad cultural	14/07/21 17:56	Validado Correctamente		14/07/21 17:59	6	 
Proyecto de extensión	13/07/21 14:38	Cargue en cero			0	 
Evento cultural	13/07/21 15:34	Validado Correctamente		13/07/21 15:40	68	 
Servicios de extensión	13/07/21 14:25	Cargue en cero			0	 

ANEXO 4.

ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN POR COMPETENCIAS

El Consejo Académico en sesión extraordinaria de 25 de julio de 2014, de la que da cuenta el acta 660, dio el aval al presente documento, elaborado por la Comisión del Comité Central de Currículo conformada por la Vicerrectora Académica, Lucía Mercedes De la Torre Urán, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Jairo Augusto Alvarado Sánchez, y la Representante de los Docentes ante el mencionado Organismo, Julia Victoria Escobar Londoño.

HORIZONTE PEDAGÓGICO LASALLISTA

1. SUPUESTOS TEÓRICOS DE LA PEDAGOGÍA CRÍTICA¹⁸

1. La participación social implica concienciar a los miembros de la comunidad educativa y a los miembros del grupo social sobre la responsabilidad que tienen para con el presente y el futuro desarrollo de su contexto.

CARACTERÍSTICAS LASALLISTAS

(Según el Proyecto Educativo Regional Lasallista Latinoamericano –PERLA)
 (Según el Proyecto Educativo Institucional –PEI y la metodología para la renovación curricular)

DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS GENÉRICAS LASALLISTAS¹⁹

Transversales a todas las características

“A partir de la visión cristiana de la persona:
 » creemos que los niños, jóvenes y adultos, que son acompañados por el conjunto de la comunidad educativa, son los principales responsables de su propia formación;

Competencia social y ciudadana. Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como el compromiso a contribuir en su mejora. En ella están integrados los conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir como comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las opciones y decisiones²⁰.

¹⁸ Tomados de Ramírez Bravo, Roberto (2008). La pedagogía crítica. Una manera ética de generar procesos educativos. Folios • Segunda época • No. 28 • Segundo semestre de 2008 • pp. 108-119

¹⁹ A partir de las competencias declaradas en los documentos maestros de los programas académicos y en los documentos de las áreas transversales de formación.

²⁰ Tomado de los documentos maestros de los programas de Licenciatura en Preescolar: pp.30-33; de Licenciatura en Educación Religiosa: pp.51-57; de Comunicación y Periodismo: pp.56-59; de Derecho: pp.28-30; de Administración de Empresas Agropecuarias: pp.57-62; de Zootecnia: pp.48-50; de Ingeniería Ambiental: pp.48-50; de Ingeniería de Alimentos: pp.34-36; de Ingeniería Industrial: pp.18-19; y, de Ingeniería Informática: pp.35-36.

- » optamos por una educación centrada en la persona, consciente de atender el desarrollo integral y armónico de cada quien, en respeto a su propia identidad;
 - » proponemos que los destinatarios de nuestras educación asuman activa y responsablemente su libertad, para contribuir a la construcción y la transformación social, a partir de la formación de una conciencia crítica y trascendente; y,
 - » buscamos responder, juntos y asociados, con audacia y creatividad, a las urgencias educativas propuestas en este proyecto, en diálogo permanente con nuestra fe y en el seno de una comunidad que se siente enviada y comprometida en la promoción humana y cristiana de todos aquéllos que buscan un horizonte para sus vidas”. (Perla, pg. 5)
- “Entendemos la educación como un derecho y como un proceso intencionado, sistemático, permanente e integral, que requiere la participación corresponsable de los actores que hacen parte de la comunidad educativa:
- » los niños, jóvenes y adultos, de acuerdo con su nivel de madurez;
- » El aprendizaje permanente como centro de la formación
 - » El docente como mediador en el proceso formativo
 - » La reflexión crítica y la capacidad de análisis
 - » La promoción de los derechos humanos, los valores de la democracia y la convivencia social
 - » La conciencia de la responsabilidad social ineludible
 - » La generación del conocimiento dirigido a la solución de problemas de las comunidades, las profesiones, las disciplinas y del entorno productivo y de servicios

-
- » el docente, como mediador del proceso de aprendizaje;
 - » la familia, como primera educadora; y,
 - » otros integrantes, quienes contribuyen de formas diversas.

Reconocemos que existen otros actores sociales cuya influencia en el proceso educativo no puede ignorarse, como las redes sociales y los medios de comunicación. Estos actores representan una oportunidad para formar el juicio crítico de todos a quienes estamos llamados a educar”. (Perla, pg. 5)

2. SUPUESTOS TEÓRICOS DE LA PEDAGOGÍA CRÍTICA²¹

2. La comunicación horizontal liga las voluntades en intenciones de los sujetos en iguales condiciones de acción y de vida (Searle, 1978); es decir, en este proceso los interlocutores simbolizan y significan con base en la validación del discurso del otro, con base en la legitimación de las intervenciones y análisis de las visiones que en ellas subyacen.
-

21 Tomados de Ramírez Bravo, Roberto (2008). La pedagogía crítica. Una manera ética de generar procesos educativos. *Folios* • Segunda época • No. 28 • Segundo semestre de 2008 • pp. 108-119

“En el ámbito educativo, América Latina y el Caribe enfrentan grandes desafíos. Ante ellos, la Propuesta Educativa Lasallista pretende desarrollar todas las dimensiones del ser humano, incentivar la búsqueda de sentido y rescatar el valor de la vida; de esta forma, colabora activamente en la construcción de una sociedad más justa, fraterna y solidaria.” (Perla, pg. 4)

“La Comunidad Educativa Lasallista:

» se concibe a sí misma como lugar de reflexión y diálogo, que reconoce la diversidad y estimula la observación y el estudio crítico de la realidad. También se percibe como espacio de encuentro con Dios, a través de la integración del diálogo fe y cultura en el proceso formativo (Perla, pg. 5)

La reflexión crítica y la capacidad de análisis

Las estrategias de acompañamiento integral a los estudiantes

La evidencia del valor del “ser” frente al “tener”

Competencia comunicativa.

Se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. Dentro de esta gran competencia encontramos tres competencias más específicas:

Competencia interpretativa

Se define como aquella acción encaminada a encontrar el sentido de un texto, un problema, un diagrama de entre otras situaciones, donde el estudiante se ubica en un contexto. La interpretación sigue unos criterios de veracidad, los cuales no implican sólo la comprensión de los contextos, sino que se debe dirigir a la situación concreta y reflexionar sobre sus implicaciones y los procesos de pensamiento involucrados con el recuerdo, la evocación, comprensión, análisis, etc.

Competencia argumentativa

Es aquella acción dirigida a explicar, dar razones y desarrollar ideas de una forma coherente con el contexto de la disciplina evaluada. Los puntos relacionados con esta competencia exigen dar cuenta de un saber fundamentado en razones coherentes con los planteamientos que se encuentran en el texto. Se contextualiza la argumentación en acciones como la resolución de problemas, la organización de la información, la proyección de la información, la explicación de eventos, fenómenos, la formulación de soluciones, etc.

Competencia propositiva.

Es aquella acción cuyo fin persigue que el estudiante proponga alternativas que puedan aplicarse en un contexto determinado; por lo tanto, se espera que la solución que escoja corresponda con las circunstancias que aparecen en la formulación de un problema. Así mismo, el estudiante deberá formular hipótesis y proponer alternativas de solución a los problemas. Desarrolla su dimensión heurística, creativa, desde una identidad religiosa clara y comprometida.²²

3. SUPUESTOS TEÓRICOS DE LA PEDAGOGÍA CRÍTICA²³

3. La significación de los imaginarios simbólicos enlaza la reconstrucción histórica, sociocultural y política de un grupo... La búsqueda de significado y de sentido de las realidades y, en especial, el desbroce de la violencia simbólica, constituyen la realización del sujeto histórico (Bourdieu, 1977).

²² Tomado, con algunas variaciones en la redacción, de los documentos maestros de los programas de Licenciatura en Preescolar: pp.30-33; de Licenciatura en Educación Religiosa: pp.51-57; de Comunicación y Periodismo (No ubica la competencia comunicativa como punto que engloba las competencias argumentativa, interpretativa y propositiva): pp.56-59; de Derecho (No ubica la competencia comunicativa como punto que engloba las competencias argumentativa, interpretativa y propositiva): pp.57-62; de Administración de Empresas Agropecuarias (Las competencias argumentativa, interpretativa y propositiva las ubica como parte de la competencia cognitiva): pp.48-50; de Zootecnia (Las competencias argumentativa, interpretativa y propositiva las ubica como parte de la competencia cognitiva): pp.48-50; de Ingeniería Ambiental: pp.48-50; de Ingeniería de Alimentos: pp.34-36; de Ingeniería Industrial: pp.18-19; y, de Ingeniería Informática: pp.35-36. Los programas de ingenierías no ubica la competencia comunicativa como punto que engloba las competencias argumentativa, interpretativa y propositiva)

²³ Tomados de Ramírez Bravo, Roberto (2008). La pedagogía crítica. Una manera ética de generar procesos educativos. Folios • Segunda época • No. 28 • Segundo semestre de 2008 • pp. 108-119

“...observamos en los pueblos de la región tradiciones y características culturales con suficiente vitalidad, tales como la riqueza de las cosmovisiones de su diversidad étnica, su reflexión filosófico-teológica, su religiosidad popular, su actitud solidaria y su respeto por la vida”. (Perla, pg. 4)

En una Región caracterizada por el poco aprecio a los derechos de sus habitantes y el creciente número y variedad de la violación a los mismos, especialmente en los sectores más vulnerables de su población, *necesitamos*:

Impulsar procesos y proyectos que tengan como eje la defensa de los derechos de la niñez y de la juventud, como nuestro aporte a la defensa de los derechos humanos y al fortalecimiento de las familias. (Perla, pg. 14)

Competencia cognitiva

» La ética

» La promoción de los derechos humanos, los valores de la democracia y la convivencia social

» La interculturalidad como criterio en el que hacer universitario

Las competencias cognitivas se refieren a la capacidad para realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano. La habilidad para identificar las distintas consecuencias que podría tener una decisión, la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las personas involucradas, y las capacidades de reflexión y análisis crítico, entre otras.

4. SUPUESTOS TEÓRICOS DE LA PEDAGOGÍA CRÍTICA²⁴

4. La humanización de los procesos educativos sugiere estimular la habilidad intelectual, pero también sugiere agudizar el aparato sensorial y cultivar el complejo mundo de los sentimientos; presume crear escenarios en los que la colectividad tienda a autogobernarse y autoinstituirse, tiende hacia la ruptura de la clausura institucional (Castoriadis, 2002).

²⁴ Tomados de Ramírez Bravo, Roberto (2008). La pedagogía crítica. Una manera ética de generar procesos educativos. Folios • Segunda época • No. 28 • Segundo semestre de 2008 • pp. 108-119

- » La conciencia de la responsabilidad social ineludible
- » La actitud positiva hacia el servicio comunitario

5. SUPUESTOS TEÓRICOS DE LA PEDAGOGÍA CRÍTICA²⁵

5. La contextualización del proceso educativo se revierte en la posibilidad de educar para la vida en comunidad; dicho fenómeno supone la confrontación de la realidad existente con la realidad estudiada; sugiere buscar la información en la sociedad para encontrar señales de identidad que abiertamente cuestionen la crisis cultural, la profunda crisis de valores manifiesta en la exclusión social, la marginación, la política oscurantista, la seudodemocracia y la dominación simbólica (Bourdieu, 1977); apunta a nuevos modelos de vida que sustituyan la noción de Estado como aparato represivo propio de una élite (Carnoy, 1993). En estas condiciones, la escuela se convierte en un escenario posible de crítica que, con disciplina y esfuerzo, permite el cuestionamiento de modelos sociales hegemónicos; y de esta manera, cifra su fuerza en la convergencia de lo educativo con lo pedagógico, lo cultural, lo sociopolítico y lo histórico.

- “La Comunidad Educativa Lasallista: contribuye a formar personas comprometidas a trabajar por la superación de las necesidades reales en Latinoamérica y el Caribe: la superación de la pobreza, el respeto y el cuidado de la naturaleza y el medio ambiente, la incorporación de los pueblos indígenas, los migrantes y los desplazados, la promoción de la justicia y la paz, y la convivencia democrática, entre otras;
- » El respeto por el medio ambiente y por el patrimonio cultural del país
 - » La reflexión crítica y la capacidad de análisis
 - » La evidencia del valor del “ser” frente al “tener”

25 Tomados de Ramírez Bravo, Roberto (2008). La pedagogía crítica. Una manera ética de generar procesos educativos. Folios • Segunda época • No. 28 • Segundo semestre de 2008 • pp. 108-119

» se siente compañera de camino de la gran comunidad de educadores del continente, diversa en opciones y horizontes, pero unida en la construcción de una nueva ciudadanía democrática. (Perla, pg. 5)

“En una Región que se caracteriza por las extremas desigualdades de todo tipo, las cuales disminuyen las oportunidades de acceso a la educación a los más pobres, *necesitamos:*

Direccionar las obras lasallistas con proyectos proféticos transformadores e innovadores y atender a una población desprotegida (niños de la calle, analfabetos, indígenas, marginados, mujeres, migrantes...).

Profundizar el pensamiento lasallista de la educación superior latinoamericana, extendiendo sus funciones sustantivas hacia las áreas más críticas, para responder a las necesidades de la sociedad, en particular de los más pobres”. (Perla, pg.7)

6. SUPUESTOS TEÓRICOS DE LA PEDAGOGÍA CRÍTICA²⁶

6. La transformación de la realidad social se convierte en proceso y resultado de los anteriores acontecimientos. La escuela, entendida como acontecimiento político, circunscribe a la docencia como una aventura inagotable, dinámica y apasionante en la que se recoge la problemática social para analizarla y proponer caminos conducentes a la búsqueda de soluciones.

“En una Región rica en recursos naturales, pero amenazada por el impacto negativo de la abusiva y negligente explotación de los mismos, *necesitamos*:
 Impulsar procesos que tengan como eje el desarrollo humanizador para una sociedad sustentable (económicamente factible, socialmente justa, respetuosa del medio ambiente, atenta a la cultura de los sujetos sociales...) que permitan enfrentar los efectos negativos de la globalización y generar alternativas para un desarrollo”.
 (Perla, pg. 13)

Competencia Investigativa. Esta competencia se refiere a las capacidades de un profesional para insertarse plenamente en el vertiginoso avance de la ciencia y la tecnología, para la construcción de conocimiento científico dispuesto a avanzar tanto en el orden de la preparación técnica y profesional como en sus condiciones personales.

La generación del conocimiento dirigido a la solución de problemas de las comunidades, las profesiones, las disciplinas y del entorno productivo y de servicios
 El fortalecimiento de la relación universidad, empresa y Estado

26 Tomados de Ramírez Bravo, Roberto (2008). La pedagogía crítica. Una manera ética de generar procesos educativos. Folios • Segunda época • No. 28 • Segundo semestre de 2008 • pp. 108-119

ANEXO 5.

VALOR ACADÉMICO AGREGADO UNILASALLISTA

Unilasallista es una institución de educación superior que hace parte de la obra Lasallista fundada en 1680 en Francia, que permite enriquecerse de la tradición de más de 300 años de existencia y presencia mundial, que puede ser consultado en la página del [La Salle en el mundo](#): que de acuerdo con la organización del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, nos permite hacer parte de la Red de la Región Latinoamericana Lasallista y del Caribe–RELAL compartiendo con ocho (8) Distritos: **Norandino**, que reúne a Colombia Occidental, Venezuela y Ecuador; **Bogotá**; **Bolivia – Perú**; **Brasil-Chile**; **Argentina – Paraguay**; **Centroamérica – Panamá**; **Antillas – México Sur**; y, **México Norte**.



El Proyecto Educativo Institucional de Unilasallista, como parte de una de las obras educativas Lasallistas, dialoga con el [Proyecto Educativo Regional Latinoamericano Lasallista](#) – PERLA y hace viva la [Declaración sobre la Misión Educativa Lasallista](#): desafíos, convicciones y esperanzas, en la que se orienta el quehacer institucional desde la Identidad Institucional de Misión Compartida y Juntos y por Asociación. Así como los [Criterios de Identidad para la Vitalidad de las obras educativas Lasallistas](#) que dan cuenta de: la respuesta a las necesidades; el acompañamiento que requiere el proceso formativo; la cultura de la calidad; y, los modos de evaluación para las obras educativas Lasallistas.

Unilasallista cuenta con factores diferenciales institucionales, que se traducen en Valor Académico, resultado de los análisis que se realizan periódicamente de reportes nacionales, regionales e internos.

- Sede campestre con la mejor ubicación del municipio de Caldas – Antioquia, con un área total de 325.698 metros cuadrados, que incluye

Clínica Veterinaria Lasallista y Centro de prácticas Granja Santa Inés, espacio con 30 ha., de las cuales 15 ha. son de bosque nativo, 12 ha. de área de utilidad agropecuaria y 3 ha. de áreas civiles. Campus universitario pet-friendly que favorece la compañía de las mascotas. Espacio físico y social que da cuenta de los ambientes de aprendizaje que articulan la formación teórica y práctica, guiada por el Horizonte Pedagógico Lasallista, desde la pedagogía crítica que entiende el currículo en su doble dimensión, como “puente entre la teoría y la práctica y como mediación entre la universidad y la sociedad” (Malagón, 2004. Citado en Corporación Universitaria Lasallista, 2013), declarada en la Metodología para un diseño o reestructuración curricular. Texto publicado en la Serie institucional Desarrollo de la Académica N°2, con ISSN 2346-0717, disponible en la Biblioteca Digital Lasallista – BIDILA, URI: <http://hdl.handle.net/10567/1103>.

- Institución de educación superior de oferta formativa de proyección regional para un desarrollo sustentable, con responsabilidad social universitaria; precios de matrículas según estrato socioeconómico; con financiación de matrícula, con crédito Unilasallista o financiado a través del ICETEX y otras entidades financieras.
- Formación Humana como área transversal a todos los currículos, que contribuye a la formación integral a partir de los Ejes Temáticos: Ética y Política; Manifestaciones socioculturales; Estudios ambientales y de Desarrollo; Habilidades Comunicativas; Estudios socioculturales; Intervención Comunitaria; Identidad Lasallista; y, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Contribución social mediante el cumplimiento de 70 horas de Servicio Social Lasallista como requisito de grado a partir de 2018.
- Talento humano de sus colaboradores en clave de la Ruta del Acompañamiento, articulado en el Sistema de Acompañamiento Universitario Lasallista – SAUL, del que hace parte el Fondo de Solidaridad Lasallista – SOL, para facilitar la permanencia con calidad al intervenir en variables de riesgo económico: transporte, alimentación, material didáctico y pago de matrícula.
- Pasantías y movilidad nacional e internacional con la Red de Universidades Lasallistas en la Asociación Internacional de Universidades Lasallistas (AIUL). 65 universidades en el mundo te esperan.

- Compromiso con el medio ambiente y las energías alternativas (paneles solares) protegemos la biota en nuestro campus.
- Convicción del aporte que hace a la calidad el trabajo asociado y colaborativo:
 - » Miembros del G-8 (red de Universidades de Antioquia, EAFIT, Universidad de Antioquia, Universidad de Medellín, Universidad Escuela de Ingeniería de Antioquia–UEIA, CES, Universidad Pontificia Bolivariana–UPB, Universidad Nacional – sede Medellín y UNILASALLISTA).
 - » Miembros de la RUCC (Red Universidades Católicas de Colombia – Capítulo Antioquia)
 - » Miembros de ASIESDA (Asociación de Instituciones de Educación Superior de Antioquia)
 - » Miembros de TECNNOVA (Corporación para el fortalecimiento de la relación UEE a través de la CTi)
- Laboratorio acreditado por ONAC (Organismo nacional de acreditación) para análisis de pesticidas y metales para alimentos ricos en agua,
- Laboratorio de trazabilidad y residualidad bajo la norma NTC-17025 de 2017
- Centro de innovación y desarrollo empresarial Unilasallista–CIDEU.
- Instituto Técnico La Salle – Educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Editorial Unilasallista y dos revistas científicas y clasificadas en Scopus.
- Centro de Conciliación, Arbitraje y amigable composición
- Unidad de Educación Virtual para desarrollo de contenidos digitales y cursos virtuales.

Adicionalmente, como fruto de los análisis de resultados de las pruebas Saber Pro, la Institución ha implementado las siguientes funciones:

- Implementación de simulacros de pruebas Saber Pro, obligatorios para los estudiantes de la Facultad de Ingenierías que se encuentren

en niveles 7, 8 y 9, y opcionales para las facultades de Ciencias Empresariales y Ciencias Sociales y Educación.

- Cualificación en el año 2019 a 29 docentes de tiempo completo en Creación de ítems para pruebas Saber Pro, con Educación y Empresa.
- Centro de Idiomas y Centro de pruebas internacionales para formación complementaria de nuestra comunidad académica.
- Creación en 2021 del Consultorio de Ciencias Básicas y del Departamento de Formación Humana que une el esfuerzo para la permanencia con calidad de los estudiantes al Departamento de Ciencias Básicas.
- Asignatura Democracia y Participación, administrada desde el área de Formación Humana.

En las siguientes imágenes, se muestra el Ranking Universidades 2020, de algunos programas de la Institución.

Programa: Ingeniería Industrial

D Ranking Universidades 2020
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES
 P.G.: pruebas genéricas • P.E.: pruebas específicas

lasa

Ranking	Institución	Sede	P.G. Evaluados GF	P.G. Puntaje Global	P.E. Evaluados GF	P.E. Puntaje Global	Puntaje por Pesos
7	Universidad De La Sabana	Chía	124	175	117	158	165
11	Universidad De La Salle	Bogotá D.C.	116	166	115	158	161
14	Corporación Universitaria Lasallista	Caldas	21	159	21	157	158
25	Universidad Francisco De Paula Santander	Cúcuta	144	153	143	143	147

Programa: Ingeniería Informática

D Ranking Universidades 2020
INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES
 P.G.: pruebas genéricas • P.E.: pruebas específicas

la

Ranking	Institución	Sede	P.G. Evaluados GF	P.G. Puntaje Global	P.E. Evaluados GF	P.E. Puntaje Global	Puntaje por Pesos
7	Universidad Del Norte	Barranquilla	78	180	76	162	169
8	Universidad De La Sabana	Chía	35	180	35	161	168
10	Escuela Colombiana De Ingeniería "Julio Garavito"	Bogotá D.C.	47	173	46	161	166
17	Corporación Universitaria Lasallista	Caldas	6	163	6	154	157
17	Universidad Libre	Barranquilla	16	163	16	153	157
19	Universidad De Los Llanos	Villavicencio	29	160	29	152	155
21	Universidad Manuela Beltrán-Umb	Bogotá D.C.	34	158	16	149	153

Programa: Medicina Veterinaria

Ranking Universidades 2020 MEDICINA VETERINARIA

P.G.: pruebas genéricas · P.E.: pruebas específicas

la

Ranking	Institución	Sede	P.G. Evaluados GF	P.G. Puntaje Global	P.E. Evaluados GF	P.E. Puntaje Global	Puntaje por Pesos
7	Universidad De Los Llanos	Villavicencio	54	153	53	163	159
9	Corporación Universitaria Lasallista	Caldas	44	151	41	161	157
10	Universidad De La Salle	Bogotá D.C.	184	159	176	153	155
12	Fundación Universitaria Autónoma De Las Américas	Medellín	32	151	31	150	150

Tomado de <https://especiales.dinero.com/ranking-de-las-mejores-universidades-de-colombia-en-2020/index.html> [consultado el 10 de agosto de 2021]

ANEXO 6.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EJECUCIÓN EN UNILASALLISTA

NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	TIPO DE PROYECTO	FACULTAD	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ALIADOS
Efecto antimicótico in vitro del veneno de cuatro especies de víboras presentes en Colombia sobre <i>Malassezia pachydermatis</i> , causante de otitis externa y dermatitis en caninos	Baja cuantía 2019	Febrero de 2020	Febrero de 2022	Experimental	Ciencias Agropecuarias	GIVET / Ofidismo U de A	Silvia Posada Arias	Universidad de Antioquia
Evaluación del efecto de los microorganismos nativos de la raíz del <i>Botón de oro</i> (<i>Ti-thonia diversifolia</i>) sobre su producción forrajera y composición nutricional	Baja cuantía 2019	Febrero de 2020	Febrero de 2022	Experimental	Ciencias Agropecuarias	GIPTDA	Oswaldo Bedoya	No

NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	TIPO DE PROYECTO	FACULTAD	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ALIADOS
“Neurotoxinas y anticuerpos recombinantes, una nueva estrategia en la producción de antivenenos en Colombia, Fase I”.	Minciencias			Experimental	Ciencias Agropecuarias	GIVET /Ofidismo U de A	Jaime Andrés Pereáñez Jiménez U de A	Universidad de Antioquia
Epidemiología molecular de betacoronavirus en especies de fauna silvestre y maso-cotas de compañía en el departamento de Antioquia	Sistema General de Regalías	Agosto de 2020	Septiembre de 2021	Experimental	Ciencias Agropecuarias	GIVET/GIPTDA	Luz Adriana Gutiérrez / Ramírez / Azucena Cabrera Jaramillo (estudiante de maestría)	Universidad de Antioquia
Presentación de conductas no deseadas y su relación con alteraciones en salud, en equinos del departamento de Antioquia	Baja cuantía 2020	Febrero de 2021	Febrero de 2022	Observacional de corte transversal	Ciencias Agropecuarias	GIVET	Cristian Castillo Franz	No

NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	TIPO DE PROYECTO	FACULTAD	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ALIADOS
Caracterización de aspectos biomecánicos del arpeo idiopático en Caballos Criollos Colombianos del departamento de Antioquia	Mediana cuantía 2020	Febrero de 2021	Febrero de 2022	Observacional de corte transversal	Ciencias Agropecuarias	GIVET	Silvia Posada Arias	Universidad EIA
Presencia de Síndrome Metabólico Equino y factores de riesgo asociados en Caballos Criollos Colombianos en el departamento de Antioquia	Mediana cuantía 2020	Febrero de 2021	Febrero de 2022	Observacional de corte transversal	Ciencias Agropecuarias	GIVET	Cristian Castillo Franz	No
“Diseño de una formulación liposomal de péptidos bioactivos como una estrategia para mejorar la selectividad de los tratamientos antitumorales en cáncer de piel”	Colciencias – Minciencias			Experimental	Ciencias Agropecuarias	GIPTDA	Luz Adriana Gutiérrez (en encargo)	Universidad de Antioquia

NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	TIPO DE PROYECTO	FACULTAD	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ALIADOS
“Convenio especial de cooperación No. 4600003348 celebrado entre el Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Universidad de Antioquia, la Corporación Universitaria Lasallista, y FEDECAO: Conformación de la Colección Élite de Cacaos Especiales (CECE) para el Departamento de Antioquia.”	Sistema general de regalías			Experimental	Ingeniería	GRIAL	Pilar Ximena Lizarazo (UdeA) Olga Lucía Martínez (UdeA) Fernando (Fede Cacao) Luz María Alzate Tamayo (Unitasallista)	Universidad de Antioquia

NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	TIPO DE PROYECTO	FACULTAD	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ALIADOS
Evaluación de la capacidad antioxidante y función biológica de un extracto y jugo obtenido a partir de la uva Isabella (<i>Vitis labrusca</i>) mediante la caracterización del perfil quimiométrico y de la actividad citotóxica y antitumoral: una opción para ampliar la aplicación de un ingrediente funcional.	Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín (ITM)			Experimental	Ingeniería	GRIAL	Maritza Andrea Gil Garzón (ITM) Luz María Alzate Tamayo (Unilasallista)	ITM
Evaluación técnica de la producción biotecnológica de xilitol y hongos comestibles a partir de residuos lignocelulósicos de palma de aceite	Sistema de investigación Lasallista			Experimental	Ingeniería	GRIAL	Katherine Manjarrés Pinzón, Luz María Alzate	No

NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	TIPO DE PROYECTO	FACULTAD	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ALIADOS
Alternativas de aprovechamiento de residuos de cosecha en brócoli y lechuga, económicamente viables y ambientalmente sostenibles.	AGROSAVIA			Experimental	Ingeniería	GRIAL	Juan Camilo Henao (AGROSAVIA) Luz María Alzate Tamayo (GRIAL)	AGROSAVIA
Análisis de riesgo de mercurio y metilmercurio en regiones de Antioquia asociadas a minería de oro	Minciencias			Experimental	Ingeniería	GAMA	Álvaro Arango	
Generación de alternativas terapéuticas en cáncer a partir de plantas a través de procesos de investigación y desarrollo traslacional, articulados en sistemas de valor sostenibles ambientalmente y económicamente	Minciencias			Experimental	Ciencias Agropecuarias/ Ingeniería	GIPTDA/GRIAL	Luz Adriana Gutiérrez (en encargo)	Pontificia Universidad Javeriana

NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	TIPO DE PROYECTO	FACULTAD	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ALIADOS
Evaluación técnica de la electrocoagulación como tratamiento para la remoción de mercurio en aguas para consumo en poblaciones de explotación minera de oro	Baja cuantía 2020	Febrero de 2021	Febrero de 2022	Experimental	Ingeniería	GAMA	Álvaro Arango	No
Monitoreo en tiempo real de la calidad del agua en piscicultura	Mediana cuantía 2020	Febrero de 2021	Febrero de 2022	Observacional de corte transversal	Ingeniería	GAMA	Gloria Jacqueline Correa	No
Evaluación de la eficiencia de un sistema de acuaponía por biofiltración en el sistema ras de la Corporación Universitaria Lasallista	Baja cuantía 2020	Febrero de 2021	Febrero de 2022	Experimental	Ciencias Agropecuarias	GIPTDA	Eliana Betancur	No
Efecto que tiene la literatura en las habilidades comunicativas de niños entre 3 a 5 años	Baja Cuantía 2020	Febrero de 2021	Febrero de 2022	Observacional de corte transversal	Ciencias Sociales y Educación	GIPA / GIES	Daniela Agudelo	No

NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	TIPO DE PROYECTO	FACULTAD	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ALIADOS
Análisis de la estructura curricular y su potencialidad en términos del alfabetismo transmedia en programas de comunicación de Ecuador (Universidad Nacional de Loja) Perú (Universidad Católica del Perú) y Colombia (Corporación Universitaria Lasallista).	Mediana cuantía 2020	Febrero de 2021	Febrero de 2022	Descriptivo	Ciencias Sociales y Educación	CEO	Jorge Andrés Molina	Universidad Nacional de Loja Universidad Católica del Perú
Interacciones pedagógicas para posibilitar procesos de ciudadanía en niños y niñas de la IE María Auxiliadora-Sede La Chuscalá (Caldas-Antioquia)	Baja cuantía 2019	Febrero de 2020	Febrero de 2022	Descriptivo	Ciencias Sociales y Educación	GIES	Claudia Patricia Ortiz Escobar	No
Diseño de una prueba para evaluar TdM en estudiantes de psicología	Semillero	Febrero de 2021	Febrero de 2022	Descriptivo	Ciencias Sociales y Educación	Semillero SIPA	Daniela Agudelo	No

NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	TIPO DE PROYECTO	FACULTAD	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ALIADOS
Aporte de las interacciones pedagógicas para los procesos de desarrollo infantil de niños menores de 2 años	Semillero	Febrero de 2021	Febrero de 2022	Descriptivo	Ciencias Sociales y Educación	Semillero DELFOS	Claudia Patricia Ortiz Escobar	No
Manejo de las herramientas de Microsoft Office 365	Semillero	Febrero de 2021	Febrero de 2022	Descriptivo	Ingeniería	Semillero TECNOVADORA	Leonidas Millán	No
Evaluación de la implementación de un sistema de acuaponía con plantas aromáticas y tilapia en la Corporación Universitaria Lasallista, Caldas Antioquia	Semillero	Febrero de 2021	Febrero de 2022	Observacional de corte transversal	Ciencias Agropecuarias	Semillero DELTA	Paula Gómez	No
Prevalencia y posibles factores asociados al arpeo idiopático equino en Caballo Criollo Colombiano en el departamento de Antioquia	Semillero	Febrero de 2021	Febrero de 2022	Observacional de corte transversal	Ciencias Agropecuarias	Semillero SIVET	Silvia Posada Arias	No

NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	TIPO DE PROYECTO	FACULTAD	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ALIADOS
Adaptación al cautiverio y estandarización de una técnica no invasiva (ecografía) para la determinación del género y la evaluación de la madurez gonadal de la especie <i>Panaque cochliodon</i> (cucha de ojos azules) del río Magdalena	AUNAP	Marzo de 2021	Marzo de 2022	Observacional de corte transversal	Ciencias Agropecuarias	GIPTDA	Carlos Arturo David Ruales	AUNAP

ANEXO 7

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN ESTUDIANTIL 2021-1

En la caracterización de la población estudiantil, a partir de la atención a los más vulnerables, en 2021-1, la clasificación de los estratos socioeconómicos muestra que el 81 % de nuestros estudiantes pertenecen a los estratos 1,2,3.

Nuestra población estudiantil se encuentra matriculada en tres facultades así:

TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS HOMBRES Y MUJERES 2021-1							
	Pregrado		Posgrado		Subtotales		Total General
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Facultad Ciencias Agropecuarias	381	512	17	61	398	518	916
Facultad Ciencias Sociales y Educación	178	424			178	424	602
Facultad Ingenierías	165	133	7	18	172	151	323
TOTAL	724	1069	24	24	748	1093	1841

Así mismo, en su caracterización Por género, tenemos una conformación de femenino 59.4 % y masculino 40.6 %.

CUMPLIMIENTO MISIONAL MATRÍCULA ESTRATIFICADA EN PROGRAMAS DE PREGRADO ESTUDIANTES 2021 - 1							
PROGRAMAS DE PREGRADO	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total general
Para programas de pregrado se da pago de matrícula estratificada							
Administración de Empresas Agropecuarias	9	21	16	12	11	20	89
Medicina Veterinaria	53	231	215	107	39	28	673
Zootecnia	12	41	38	20	12	8	131
Subtotal Facultad Ciencias Agropecuarias	74	293	269	139	62	56	893
Comunicación y Periodismo	17	65	50	13	3	1	149
Derecho	16	71	24	5	1		117
Psicología	18	121	33	8	3		183
Licenciatura en Educación Infantil	23	73	35	8		2	141
Licenciatura en Educación Básica Primaria con Énfasis en Inglés y francés		5	1				6
Licenciatura en Educación Religiosa	3	2	1				6
Subtotal Facultad Ciencias Sociales y Educación	77	337	144	34	7	3	602
Ingeniería Ambiental	16	61	22	8	2	1	110
Ingeniería de Alimentos	7	39	25	2	4	1	78
Ingeniería Informática	14	39	14	9	1		77
Ingeniería Industrial: incluye programa nuevo y en funcionamiento inactivo	8	16	4	4	1		33
Subtotal Facultad Ingeniería	45	155	65	23	8	2	298
TOTAL EN PREGRADO MATRÍCULA ESTRATIFICADA	196	785	478	196	77	61	1793
En programa de posgrado el pago es por SMMLV	EN PROGRAMAS DE POSGRADO CARACTERIZACIÓN PARA ACOMPAÑAMIENTO CONDICIONES DE CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIANTE						
PROGRAMAS DE POSGRADO	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	
Maestría en Gestión de la Calidad de Alimentos (en convenio con el Colegio Mayor de Antioquia)	13	10	11	9	2	3	48
Especialización en Alimentación y Nutrición							
Especialización en Gerencia Agropecuaria							
TOTAL GENERAL	209	795	489	205	79	64	1841

Fuente: Coordinación de Bienestar Universitario

Unilasallista tiene, como parte de los lineamientos de calidad, una orientación clara hacia la búsqueda de mecanismos que faciliten la atención preferencial a los más vulnerables, tal como lo describe la misión institucional. Entre estos mecanismos en los programas de pregrado, se cuenta con lo siguiente:

PROGRAMA ACADÉMICO	2021-1					
	ESTRATO					
	1	2	3	4	5	6
ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	9	21	16	12	11	20
total matriculados	89					
MEDICINA VETERINARIA	1	2	3	4	5	6
	53	231	215	107	39	28
total matriculados	673					
ZOOTECNIA	1	2	3	4	5	6
	12	41	38	20	12	8
total matriculados	131					
COMUNICACION Y PERIODISMO	1	2	3	4	5	6
	17	65	50	13	3	1
total matriculados	149					
DERECHO	1	2	3	4	5	6
	16	71	24	5	1	
total matriculados	117					
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	1	2	3	4	5	6
	23	73	35	8		2
total matriculados	141					
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	2	3	4	5	6
	3	2	1			
total matriculados	6					
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA CON ENFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	1	2	3	4	5	6
		5	1			
total matriculados	6					
PSICOLOGIA	1	2	3	4	5	6
	18	121	33	8	3	
total matriculados	183					
INGENIERIA AMBIENTAL	1	2	3	4	5	6
	16	61	22	8	2	1
total matriculados	110					
INGENIERIA DE ALIMENTOS	1	2	3	4	5	6
	7	39	25	2	4	1
total matriculados	78					
INGENIERIA INFORMATICA	1	2	3	4	5	6
	14	39	14	9	1	
total matriculados	77					
INGENIERIA INDUSTRIAL	1	2	3	4	5	6
	8	16	4	4	1	
total matriculados	33					
En los posgrados el valor matrícula es por SMMLV no	1	2	3	4	5	6
	13	10	11	9	2	3
	1	2	3	4	5	6
TOTAL MATRICULADOS EN PREGRADO 2021-1	209	795	489	205	79	64

ANEXO 8

Investigador	Total de Productos Tecnológicos	Número de Artículos Publicados	Número de Libros publicados	Número de Capítulos de Libro publicados	Total de otro tipo de publicaciones	Índice h	Índice i10	Enlace Google Académico
Rubén Darío Múnera Ramírez	0	3	0	0	0	1	0	https://scholar.google.com/citations?view_op=list_works&hl=es&user=4E8wlawAAAA
Carlos Arturo David Ruales		23	4	5	4	7	3	https://scholar.google.com/citations?view_op=list_works&hl=es&user=ZCNdCMkAAAA
Juan Camilo Arias Castrillón		12	4	10	7	1	0	https://scholar.google.com/citations?user=pY-GgGQAAAA&hl=es
Natalia Uribe Corrales	0	16	0	0	0	4	2	https://scholar.google.es/citations?user=hYNxgKUAAAA&hl=es
Jhonny Alberto Buitrago Mejía	0	19	0	0	0	3	1	https://scholar.google.com/citations?user=S6zRbFcAAAA&hl=es

Investigador	Total de Productos Tecnológicos	Número de Artículos Publicados	Número de Libros publicados	Número de Capítulos de Libro publicados	Total de otro tipo de publicaciones	Índice h	Índice i10	Enlace Google Académico
Jorge Andrés Molina Benítez	0	10	1	11	1	2	1	https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=WAs5OIIAAAAJ
Cristian Alejandro Castillo Franz	0	21	0	2	0	4	1	https://scholar.google.es/citations?user=0iN34QAAAAJ&hl=es
Ana Cristina Cadavid Ramírez	0	4	0	0	4	0	0	https://scholar.google.com/citations?user=BlghOtEAAAAJ&hl=es
Fredy Arley Arenas Sánchez	0	6	0	0	13	8	6	https://scholar.google.com/citations?user=ziqere8AAAAJ&hl=es
José Fernando Ortiz Álvarez	0	8	0	0	5	6	4	https://scholar.google.es/citations?user=1MZETbYAAAAJ&hl=es
Julia Victoria Escobar Londoño	0	7	7	12	2	5	5	https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=pyHAh-cAAAAJ
Claudia Patricia Ortiz Escobar	3	1	11	8	5	8	5	https://scholar.google.es/citations?hl=es&pli=1&user=-9b02o0wAAAAJ

Investigador	Total de Productos Tecnológicos	Número de Artículos Publicados	Número de Libros publicados	Número de Capítulos de Libro publicados	Total de otro tipo de publicaciones	Índice h	Índice i10	Enlace Google Académico
Oswaldo Bedoya Mejía	0	11	0	3	0	6	5	https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=w_VwzMAAAA
Luz Adriana Gutiérrez Ramírez	0	20	1	9		14	24	https://scholar.google.com/citations?user=4c3TC-QAAAAJ&hl=en
Álvaro Hoyos Velásquez	0	3	0	0	7	1	0	https://scholar.google.com/citations?user=G5qTqXQAAAAJ&hl=es
Juan Fernando Montoya Carvajal	2	22	3	5	10			
Paula Andrea Gómez Mejía	0	0	0	1	1	0	0	https://scholar.google.es/citations?user=avznWssAAAAJ&hl=es
Lina María Acosta Quiroz		6	1	2		1	0	https://scholar.google.com/citations?user=UB1Taa4AAAAJ&hl=es
Marilza Piedad Ruiz Ruiz	1	5	0	0	2	4	1	https://scholar.google.es/citations?user=Z54fHCAAAAJ&hl=es

Investigador	Total de Productos Tecnológicos	Número de Artículos Publicados	Número de Libros publicados	Número de Capítulos de Libro publicados	Total de otro tipo de publicaciones	Índice h	Índice i10	Enlace Google Académico
Leandro Ceballos Henao	0	0	0	2	1			https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=7VLv_YsAAAAJ
César Augusto Ruíz Jaramillo	2	2	1	1	1	2	1	https://scholar.google.com/citations?user=fYufcN8AAAAJ&hl=es
César Augusto Flórez Restrepo	0	2	0	0	2	1	0	https://scholar.google.es/citations?user=GzZVkkAAAAJ&hl=es&oi=ao
Santiago Monsalve	1	22	2	19		7	6	https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=uGqXoaEAAAAJ

ANEXO 9

COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN – UNILASALLISTA NOMBRE DEL GRUPO	CLASIFICADO EN CONVOCATORIA 833 DE 2018	PROGRAMAS ADSCRITOS	DIRECTORES DE GRUPO	INVESTIGADORES	CLASIFICACIÓN
GRIDE: Grupo de Investigación en Derecho	NC	Derecho	Adriana María Gómez Duque	1	NR
GAMA: Grupo de Investigación Aplicada al Medio Ambiente	B	Ingeniería Ambiental	Álvaro De Jesús Arango Ruiz	2	2 Junior
GRIAL: Grupo de Investigación en Ingeniería y Tecnología de Alimentos	A	Ingeniería de Alimentos	Luz María Álzate Tamayo	2	2 Junior
GIPDTA: Grupo de Investigación en Producción, Desarrollo y Transformación Agropecuaria	C	Zootecnia	Luz Adriana Gutiérrez Ramírez	4	1 Junior 3 Asociados
DELTA: Grupo de Investigación en Administración	C	Administración de Empresas Agropecuarias	Rubén Darío Munera Ramírez	1	Junior
GIES: Grupo de Investigación en Educación y Subjetividad	A	Licenciatura en Educación Infantil	Julia Victoria Escobar Londoño	2	1 Junior 1 Senior

COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN – UNILASALLISTA NOMBRE DEL GRUPO	CLASIFICADO EN CONVOCATORIA 833 DE 2018	PROGRAMAS ADSCRITOS	DIRECTORES DE GRUPO	INVESTIGADORES	CLASIFICACIÓN
GIVET: Grupo de Investigación de Medicina Veterinaria	B	Medicina Veterinaria	Silvia Posada Arias	3	3 Junior
GIPA: Grupo de Investigación en Psicología Aplicada	C	Psicología	Luis Felipe Londoño Ardila	1	1 Junior
G-3IN: Grupo de Investigación en Ingeniería de Producción	C	Ingeniería Industrial	Leónidas de Jesús Millán Cardona	2	NR
CEO: Grupo de Investigación en Comunicación	C	Comunicación y Periodismo	Jorge Andrés Molina Benítez	1	1 Asociado
GRINDIS: Grupo de investigación en Diálogo de Saberes	C	Transversal	Lucia Mercedes De La Torre Uran	2	2 Junior

ANEXO 10.

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NATURALEZA DEL CONVENIO	RESULTADOS TOTALES O PARCIALES
CONVENIO DE COOPERACIÓN MUNICIPIO DE BELLO 2021	2 DE JUNIO DE 2021	TRES AÑOS	BECAS PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	Administración de Empresas Agropecuarias: 3 estudiantes beneficiados Medicina Veterinaria: 25 estudiantes becado
CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA	24 DE MAYO DE 2021	DOS AÑOS	BENEFICIOS PARA AFILIADOS	Administración de Empresas Agropecuarias: Seminario de aguacate
CONVENIO EMPRESARIAL ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA Y LA COOPERATIVA COLANTA	15 DE MARZO DE 2021	1 AÑO	BENEFICIOS PARA EMPLEADOS	Zootecnia: 15 Estudiante en trabajo de grado
CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VENEZIA Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA	27 DE AGOSTO DE 2020	31 DE DICIEMBRE DE 2021	BENEFICIOS PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	Zootecnia 1 estudiantes beneficiado
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN 2021236 ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA	13 DE ABRIL DE 2021	DOS AÑOS	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN -Centro de Negocios Agroindustriales	Administración de Empresas Agropecuarias: Curso especializado en café; creación del centro de desarrollo de negocios agroindustriales

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NATURALEZA DEL CONVENIO	RESULTADOS TOTALES O PARCIALES
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL POLITÉCNICO DE SURAMÉRICA 2021	20 DE MAYO DE 2021	CINCO AÑOS	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN FUNDACIÓN PRIVADA UNIVERSITAT OBERTA LA SALLE UOLS	Relaciones Interinstitucionales: convenio cancelado, hubo un curso de intercambio virtual, el cual reprobó todos nuestros estudiante y se quejaron de detalles logísticos y pedagógicos. El nuevo convenio está en construcción y abarcará a la Ramón Llull
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA	27 DE ABRIL DE 2021	CINCO AÑOS	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN	Administración de Empresas Agropecuarias: Seminario de aguacate
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LAS UNIVERSIDADES DEL G8 Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA	18 DE JUNIO DE 2018	DOS AÑOS	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Zootecnia: proyecto de investigación Coronavirus Relaciones Interinstitucionales: N/A (se reemplazó por el convenio de cooperación vigente que hay entre las IES G8)
ACUERDO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA, UNIVERSIDAD CES, UNIVERSIDAD EAFIT, G8 BIBLIOTECAS. SEPT 2019	5 DE SEPTIEMBRE DE 2019	CINCO AÑOS	INTERCAMBIO DE ESTUDIANTE	Relaciones Interinstitucionales: 1 estudiante movilizado (hacia UPB) Oferta conjunta de portafolio académico Ampliación de movilidad hacia posgrados. No ha habido movilidad entrante, de cinco estudiantes postulados (EIA) ninguno accedió al intercambio, debido a la complejidad del desplazamiento

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NATURALEZA DEL CONVENIO	RESULTADOS TOTALES O PARCIALES
CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA DE CATOLICA DO TOCANTINS Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA 2017	3 DE MARZO DE 2017	CINCO AÑOS	INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES, INVESTIGACIÓN Y EXTENSION	Zootecnia: estudio de propuestas curriculares para doble titulación Relaciones Internacionales; renovado el convenio con opciones a doble titulación, se está estudiando el currículo de ambas IES
CONVENIO DE COOPERACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS 267 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA PESCA – AUNAP, LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA Y EL CENTRO ACUÍCOLA PISCICOLA SANTA CRUZ	15 DE MARZO DE 2021	NUEVE MESES Y QUINCE DÍAS	INVESTIGACIÓN	Zootecnia: proyecto de investigación Panaque spp
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL BUREAU OF SOCIAL AND ECONOMIC RESEARCH IBSER	20 DE FEBRERO DE 2020	INDEFINIDA	MARCO DE COOPERACIÓN	Administración de Empresas Agropecuarias: Docentes capacitados en diplomado
CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA Y COPROPIEDAD CENTRAL MAYORISTA DE ANTIOQUIA	9 DE JULIO DE 2021	UN AÑO	MARCO DE COOPERACIÓN – BENEFICIOS EMPLEADOS PARA LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN	Administración de Empresas Agropecuarias: Webinars y charlas Zootecnia: propuestas de capacitación y cursos Relaciones Interinstitucionales: N/A Medicina Veterinaria: N/A

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NATURALEZA DEL CONVENIO	RESULTADOS TOTALES O PARCIALES
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN 050-2017 ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ANTIQQUAY Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA 2017	8 DE NOVIEMBRE DE 2017	CINCO AÑOS	MARCO DE COOPERACIÓN – DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	Administración de Empresas Agropecuarias: N/A Zootecnia: proyecto de investigación sistemas de producción resilientes en el bajo cauca Relaciones Interinstitucionales: N/A Medicina Veterinaria: movilidad de estudiantes de MV de la UdeA hacia Unilasallista
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA Y LA FUNDACIÓN CENTRAL MAYORISTA	25 DE AGOSTO 2020	CINCO AÑOS	MARCO DE COOPERACIÓN – DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	Administración de Empresas Agropecuarias: Webinars y charlas
CONVENIO MARCO UNIVERSIDAD LA SALLE DE MÉXICO.	10 DE JUNIO DE 2020	INDEFINIDA	MARCO DE COOPERACIÓN – DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	Zootecnia: estudios de homologación doble titulación Relaciones Interinstitucionales: N/A (avances en estudios para doble titulación con Psicología y Derecho) Tres estudiantes (dos de Alimentos y uno de Derecho) movilizados, de manera virtual. Evento conjunto sobre bienestar psicológico durante la pandemia (2020)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NATURALEZA DEL CONVENIO	RESULTADOS TOTALES O PARCIALES
CONVENIO MARCO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA Y LA COPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA	5 DE MAYO DE 2016	CINCO AÑOS	MARCO DE COOPERACIÓN – INVESTIGACIÓN	Zootecnia: Epidemiología molecular de betacoronavirus en especies de fauna silvestre y mascotas de compañía en el departamento de Antioquia (2020-2021)
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN FUNDACIÓN PRIVADA UNIVERSITAT OBERTA LA SALLE UOLS	1 DE FEBRERO DE 2020	TRES AÑOS	MARCO DE COOPERACIÓN – MOVILIDAD, INVESTIGACIÓN Y EXTENSION	Relaciones Interinstitucionales: N/A (convenio rescindido en 2021) por solicitud de la UOLS. Se está renovando un nuevo acuerdo, que incluye a la Ramón Llull.
CONVENIO DE MOVILIDAD ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES LASALLISTAS IALU 2017	19 DE JULIO DE 2017	1 DE AGOSTO DE 2021	MOVILIDAD ACADEMICA	Relaciones Interinstitucionales: 80 estudiantes extranjeros recibidos, 25 movilidades internacionales (salientes) y 12 intercambios internacionales, 15 movilidades internacionales de administrativos y docentes (salientes) y 10 movilidades de administrativos y docentes entrantes. Medicina Veterinaria: N/A
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA Y LA FUNDACIÓN LA SALLE DE ARGENTINA	21 DE MARZO DE 2017	21 DE MARZO DE 2023	MOVILIDAD ACADEMICA	Relaciones Interinstitucionales: una movilidad entrante y una saliente, además de un convenio específico de curso virtual, ofertado entre ambas instituciones.

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NATURALEZA DEL CONVENIO	RESULTADOS TOTALES O PARCIALES
CONVENIO ESPECIFICO DE MOVILIDAD ESTUDIANTEIL FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE 2019	20 DE AGOSTO DE 2019	30 DE JUNIO DE 2023	MOVILIDAD DE ESTUDIANTES	Las moviidades se han dado por Paloma con 5 estudiantes enviados
CONVENIO UNILASALLE FRANCIA	4 DE ABRIL DE 2019	CINCO AÑOS	MOVILIDAD DE ESTUDIANTES	<p>Administración de Empresas Agropecuarias: Movilidad saliente de 1 estudiante y entrante de 6 el año 2019</p> <p>Zootecnia: intercambio de 12 estudiantes entrantes al programa de zootecnia y estudios de homologación para doble titulación</p> <p>Relaciones Interinstitucionales: convenio de doble titulación para Ingeniería de Alimentos, Ingeniería Ambiental, Maestría en Gestión de la Calidad de los Alimentos y Maestría en Innovación Alimentaria y Nutrición. Estudiantes recibidos: 39. Estudiantes enviados: 5. Docentes enviados: 0. Docentes recibidos: 0. Administrativos enviados: 1. Administrativos recibidos: 2. Medicina Veterinaria: N/A</p>
ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDADE ESTADUAL PAULISTA JULIO DE MESQUITA FILHO Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA 2018	15 DE FEBRERO DE 2018	CINCO AÑOS	MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y DOCENTES	Relaciones Interinstitucionales: N/A Medicina Veterinaria: se realizó la pasantía de un solo estudiante

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NATURALEZA DEL CONVENIO	RESULTADOS TOTALES O PARCIALES
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL 0006 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	31 DE ENERO DE 2020	TRES AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Relaciones Interinstitucionales: 1 estudiante movilizada
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTAE INVERSIONES MEDICAS VETERINARIAS S.A.S.	20 DE MAYO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTAY VALOR + S.A.S.	28 DE ENERO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTAY CATDOG C.V. S.A.S	3 DE MARZO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTAY CLINICA VETERINARIA MIVET.	29 DE JUNIO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTAY EL CENTRO VETERINARIO LA 30	3 DE MAYO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NATURALEZA DEL CONVENIO	RESULTADOS TOTALES O PARCIALES
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTAY FRIGOPORCINOS BELLO S.A.S	3 DE MARZO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Zootecnia: 1 estudiante en practica empresarial Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTAY LA CLINICA VETERINARIA MALAWI S.A.S	9 DE MARZO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTAY LA CLINICA VETERINARIA SURAVET S.A.S.	24 DE MAYO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA Y LA CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA 2017	22 DE NOVIEMBRE DE 2017	5 AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Zootecnia: practicas académicas en acuario Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTAY LA PORCÍCOLA S. J. S.A.S	6 DE JULIO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NATURALEZA DEL CONVENIO	RESULTADOS TOTALES O PARCIALES
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTAY LA VETERINARIA ANIMALS WORLD S.M	10 DE MAYO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA Y PEQUEÑAS ESPECIES SERVICIOS VETERINARIOS	16 DE FEBRERO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTAY ZOOANALIZ	10 DE MARZO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTAY ZOOMANIA VETERINARIA	2 DE FEBRERO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EMERGENCIAS VETERINARIAS INMEDIATAS 2021	28 DE JUNIO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL MEVET CLÍNICA DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS	22 DE FEBRERO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NATURALEZA DEL CONVENIO	RESULTADOS TOTALES O PARCIALES
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL MUNICIPIO DE CALDAS	25 DE MAYO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Administración de Empresas Agropecuarias: 1 estudiante del programa becado. Zootecnia: dos estudiantes becados por el municipio Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE PRACTICAS ACADÉMICAS CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTAY LA FUNDACIÓN AURELIO LLANO POSADA	21 DE JUNIO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Zootecnia: 1 estudiante en practica empresarial Medicina Veterinaria: estudiante becado
CONVENIO DE PRACTICAS ACADÉMICAS FUNDACIÓN AURELIO LLANO POSADA	21 DE JUNIO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Zootecnia: 1 estudiante en practica empresarial
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTAY CLÍNICA VETERINARIA AMIGO FIEL S.A.S.	22 DE ABRIL DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CMV ANIMAL HOSPITAL ANTIOQUIA	7 DE JULIO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTAY PREMIUM VET S.A.S.	22 DE JULIO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NATURALEZA DEL CONVENIO	RESULTADOS TOTALES O PARCIALES
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA Y CLÍNICA VETERINARIA AMIGO FIEL S.A.S.	22 DE ABRIL DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE RECIPROCIDAD 953 DE 2021 MUNICIPIO DE CALDAS	14 DE MAYO	31 DE DICIEMBRE DE 2021	RECIPROCIDAD- EXONERACIÓN IMPUESTO Y BECAS HABITANTES DEL MUNICIPIO	Medicina Veterinaria: apoyo en labores con la secretaria de desarrollo
CONVENIO DE PRACTICA CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA Y LA ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES	12 DE JULIO DE 2021	6 MESES	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTAY PREMIUM VET S.A.S.	22 DE JULIO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE PRACTICA CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA Y LA BARKERIA S.A.S.	20 DE JULIO DE 2021	16 SEMANAS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTAY SPIKES CLINICA VETERINARIA	29 DE JULIO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial

DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NATURALEZA DEL CONVENIO	RESULTADOS TOTALES O PARCIALES
EQUUSAN MEDICINA VETERINARIA EQUINA	1 DE AGOSTO DE 2021	6 MESES	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTAY BIENESTAR EQUINO S.A.S	23 DE JULIO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
SAN LUCAS CLÍNICA VETERINARIA S.A.S.	17 DE AGOSTO DE 2021	4 MESES	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTAY EL CENTRO VETERINARIO AFRICA	5 DE AGOSTO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTAY MASCOLAB S.A.S	5 DE AGOSTO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTAY Y EMBRIONES DEL SINU	28 DE JULIO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial
CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CULE IVANAGRO	5 DE AGOSTO DE 2021	DOS AÑOS	PRACTICAS ACADÉMICAS	Medicina Veterinaria: estudiantes práctica empresarial

ANEXO 11

Facultad	Programa	Modalidad	Fecha de inicio	# inscritos	Ingresos
Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Diplomado en Conciliación	Virtual	31/03/2021	11	\$ 10.500.000
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Curso Alta dirección para centros veterinarios	Telepresencia	8/05/2021	27	\$ 13.815.000
Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Taller en Contratación Estatal	Telepresencia	15/05/2021	24	\$ 2.400.000
Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Venta de certificados de criminalística	Virtual	21/05/2021	18	\$ 540.000
Facultades	Semilleros Vocacionales	Virtual	22/05/2021	92	\$ 26.270.000
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Seminario Internacional en Geriátria Felina	Telepresencia	27/05/2021	114	\$ 24.630.000
Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Curso en Telepsicología	Virtual (sincrónico y asincrónico)	28/05/2021	35	\$ 6.690.000
Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Curso Código Fucsia	Virtual	5/06/2021	32	\$ 2.044.000

Facultad	Programa	Modalidad	Fecha de inicio	# inscritos	Ingresos
Facultad de Ciencias Agropecuarias	I Gran Curso Internacional Teórico-Práctico de Reproducción Equina	Presencial Virtual	17/06/2021	31	\$ 52.761.000
	I Gran Curso Internacional Teórico-Práctico de Reproducción Equina	Presencial	23/06/2021	7	\$ 10.601.500
Facultad de Ingenierías	Seminario ACV-Análisis de Ciclo de Vida	Telepresencia	18/06/2021	17	\$ 4.185.000
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Curso Inseminación artificial y tecnologías reproductivas asociadas en bovinos 1 cohorte	Presencial	19/06/2021	16	\$ 5.480.000
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Curso Meliponicultura	Presencial	3/07/2021	12	\$ 4.256.000
Total ingresos					\$ 164.172.500
PRÓXIMOS A ABRIR					
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Curso Inseminación artificial y tecnologías reproductivas asociadas en bovinos -2DA COHORTE	Presencial	10/07/2021	15	\$ 4.800.000
Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Taller de Derecho Laboral	Virtual	12/07/2021	17	\$ 1.700.000
Total ingresos a la fecha					\$ 6.500.000

ANEXO 12

IMPACTO Y SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Con la creación de la Vicerrectoría de Pastoral y Bienestar Universitario se fortalece la construcción de una Comunidad Lasallista en la cual los egresados son un factor fundamental. En 2020 el Consejo Superior de acuerdo con el Acta 383 expidió la Política de Egresados de la Institución mediante Resolución CS-322 de 23 de septiembre de 2020, la cual puede ser consultada en nuestra página web <https://www.unilasallista.edu.co/reglamentos/>, la Política tiene los siguientes objetivos:

- Mantener el contacto permanente con los egresados de la Institución que permita dar cuenta de la realización del proceso de formación de ellos
- Acompañar al egresado en el ejercicio de las 12 virtudes de maestros lasallistas, al concebirlo como maestro con su testimonio de vida.
- Contribuir para que el ejercicio profesional de los egresados de la Corporación incida en el desarrollo social y en actitud de servicio para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, desde procesos de voluntariado e iniciativas de servicio social.
- Vincular a los egresados a las diferentes actividades y procesos de desarrollo institucional

La importancia asignada al egresado en la Institución se ve reflejada desde la misma constitución de Corporación, que nació del esfuerzo mancomunado de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (para aquel momento del Distrito Lasallista de Medellín, hoy Distrito Lasallista Norandino), más conocidos como Hermanos De La Salle, y los egresados de las obras educativas Lasallistas agrupados en la Asociación Lasallista de Ex alumnos – ALDEA, cuya Junta Directiva tiene seis miembros en la Asamblea de Fundadores y tres miembros en el Consejo Superior. La ALDEA creó el capítulo Universidad para fortalecer la presencia de egresados de la Corporación Universitaria Lasallista. En la ceremonia de graduación los egresados reciben tanto el carné de egresados del respectivo programa académico, como el de egresados de ALDEA.

En la página institucional, sección de egresados, disponible en <https://www.unilasallista.edu.co/comunidad/egresados/>, se puede consultar toda la

información relacionada con la gestión de egresados. Accediendo a cada uno de los botones de aplicaciones, los direcciona a la información de interés.

Aplicaciones



Unilasallista
internacional



Educación
continua



Posgrados



Tarjetas
profesionales



Tus trámites

Desde cada Decanatura se hace seguimiento y registro de sus egresados, de su ubicación, características personales, su desempeño profesional y la correspondencia con su perfil profesional. Esta información es registrada en la base de datos institucional de egresados y consultada por medio del Sistema de Información Académico de la Universidad.

El proceso consta de los siguientes subprocesos:

Análisis de la situación del Egresado: busca la discusión y análisis de la situación de los egresados, así como de la correspondencia entre las actividades de los egresados y el perfil de formación del programa, para lo cual debe contarse con información veraz, actualizada y debidamente sistematizada sobre la situación de los egresados de todos los programas académicos.

Participación del egresado en el desarrollo del Programa: busca fomentar el compromiso de los egresados con el Programa y con la Institución, convocándolos a participar en la evaluación y prospección del Programa, para lo cual debe recopilarse información proveniente del egresado y de las empresas en relación con las competencias profesionales que está demandando el medio, de tal forma que se alimenten los diseños y desarrollos curriculares para ajustar permanentemente la pertinencia de cada Programa.

Cualificación del egresado: inicialmente se identifican las demandas del egresados de acuerdo a sus ocupaciones y avance en su desarrollo profesional, así como los requerimiento de las empresas en términos de necesidades de capacitación, actualización o profundización en un tema o tópico tecnológico relacionado con el objetivo de formación del Programa y de los objetos de estudio, para luego diseñar y servir ofertas educativas que actualice, cualifique o especialice al egresado, e incluso, lo integre a nuevas formas productivas.

Vinculación del Egresado al mercado laboral: la unidad de Egresados se conecta con varias redes de generación de comunidad con los egresados y con los que busca generar e identificar oportunidades laborales así como conocer oportunidades y experiencias de otras universidades y sus procesos: El Observatorio Laboral para la Educación promovido por el Ministerio de Educación Nacional, la Bolsa de Empleo (Ministerio de trabajo) RUCC y G8 Egresados–Renace, además contempla una inducción a la vida profesional que se desarrolla para estudiantes o egresados que lo requieran.

Vinculación del egresado a comunidades académicas: permite promover la vinculación del a proyectos académicos del Instituto y busca vincular los egresados a comunidades y redes académicas, dependiendo de su perfil profesional, sus intereses, sus conocimientos y habilidades.

Desarrollo de proyectos tecnológicos, académicos e investigativos: en él se identifican problemas de carácter tecnológico, académico e investigativo que requieren soluciones que invitan a la participación de académicos, estudiantes y representantes de las empresas. Puede tratarse de estudios del medio, estudios de mercado, formulación de líneas de investigación, desarrollo de proyectos de investigación, proyectos de proyección social y todas las otras modalidades de proyectos acordes con la filosofía institucional.

Análisis de las acciones y resultados: permite la reflexión y análisis de las acciones que el Programa ejerce sobre el medio y de revisión periódica de las estrategias implementadas, como un insumo fundamental para el mejoramiento continuo de la gestión en relación con el Egresado.

Para analizar la situación de los egresados, la Corporación genera espacios de encuentro y de actualización académica que se describen a continuación:

- **Encuentro Anual de Egresados:** este encuentro se convoca a través de invitación virtual por medio del correo electrónico a los egresados que tienen la información actualizada en la base de datos de la Corporación e igualmente se publica en redes sociales institucionales. El Encuentro Anual de Egresados se convierte en un espacio de encuentro no solo con sus compañeros sino con la Institución. Se realiza anualmente en el mes de octubre.
- **Un Café en la U:** es un espacio creado para que los egresados de la Institución se actualicen en temas relacionados con su desempeño profesional.

- **Vinculación como asesores y jurados de trabajos de grado:** a los egresados se les invita para que se vinculen como asesores y jurados de los trabajos de investigación y práctica de los estudiantes.
- **Egresados con empresa:** invitación a través de correo electrónico para que participen en la creación del directorio de los egresados que tienen empresa.
- **Participación en publicaciones:** invitación a participar en nuestras publicaciones institucionales, en las que se tienen dos revistas indexadas.
- **Eventos institucionales:** invitación al Día de la Familia Lasallista, al Día Clásico de la Corporación, el Día Clásico del Programa y el Foro Ambiental Lasallista.

Adicionalmente, en el portal web de la Institución, el egresado puede actualizar sus datos.



Unilasallista cuenta a la fecha de la elaboración de este informe con 5.526 egresados de nivel de formación en pregrado y 548 con nivel de formación en posgrados (especializaciones y maestrías) en las diferentes áreas del conocimiento, para un total de 6.074.

Tabla 1. Graduados por nivel de formación y sexo

Nivel de formación	Hombres	Mujeres	Total
Pregrado	2.224	3.302	5.526
Posgrados	256	292	548
Total	2.480	3.594	6.074

Durante el semestre 01-2021, la oficina de egresados ha unificado la información que se encontraba dispersa en varios formatos, en total contamos

a la fecha con un base de datos unificado con 6.074 graduados, término que se emplea en la política propia de este estamento.

A continuación, se comparte las cifras anteriormente mencionadas

Fuente de información dispersa	Datos contenidos
Base de datos Sistema de Información Académico Lasallista	5.915
Observatorio Laboral M2 y M5 (antes de 2016)	1.230
Observatorio Laboral 2021	87
Gestión Data Crédito – Experian	3.769
Base unificada 2021	6.074

Desde el 2019 la oficina de egresados ha venido articulándose con las ofertas de extensión y formación continua para fortalecer las propuestas de formación que impacten especialmente en nuestros egresados. Se encuentra en desarrollo la construcción del portafolio para el semestre 2021 – 2.

El **correo institucional**, en el cual todos los egresados cuentan con un usuario, donde se les envía la información sobre cursos, seminarios, charlas, becas, eventos académicos, periódico institucional y ofertas laborales.

Redes sociales: actualmente existe en Facebook un grupo de Unilasallista Corporación Universitaria, en el cual hay vinculados egresados y estudiantes; emisora de la Universidad, Instagram Unilasallista, entre otros.

Boletines egresados: se está solicitando la información para publicar los trabajos de grados o artículos de docentes, con periodicidad de publicación semestral.

Agendarte: encuentra toda la programación de Bienestar Institucional: gimnasio, yoga, campeonatos de fútbol, programación artística.

La Institución reconoce en los egresados uno de los mayores activos y su vinculación se hace a través de actividades coordinadas por las Decanaturas y la Unidad de Egresados. Los servicios que se ofrecen para los egresados se describen a continuación:

Educación continua: se ofrecen de manera permanente con el objetivo de actualizar aspectos académicos, técnicos y culturales de los egresados.

Actualización de base de datos: Desde el diseño metodológico, la encuesta contempla las siguientes temáticas bajo un instrumento que considera un total de 43 preguntas en los que se comprende:

Características generales de los egresados

- Evaluación institucional
- Expectativas al ingreso del programa
- Expectativas a la finalización del programa
- Aspectos académicos y estudios complementarios
- Aspectos laborales

Además, incluye un análisis de las variables de tipo dependientes y explicativas que dan cuenta de las bondades del método de regresión frente al estudio de caracterización. Se espera que los resultados del estudio puedan incorporarse como insumo para realizar intervenciones y ajustes a los modelos de gestión de los egresados en todas las Facultades.

Actualización de saberes: la Institución brinda a sus egresados la oportunidad de participar en cursos y talleres sin costo en áreas de interés, diseñados específicamente de acuerdo con las necesidades propias de sus actividades.

Servicios de Bienestar Institucional: se ofrece a los graduados oportunidades y espacios de esparcimiento, diversión y calidad de vida para ellos y sus familias en las instalaciones de la Institución, participando en actividades de recreación y deportes, promoción cultural, promoción del desarrollo humano y servicios de salud.

Centro de emprendimiento: A través del Centro de Emprendimiento se busca asesorar y acompañar a los profesionales en sus procesos empresariales o ideas de negocio.

Biblioteca: los egresados pueden participar en las diferentes actividades programadas por el departamento de Biblioteca, entre las que se encuentran: actividades literarias, exposiciones, además podrán acceder a los medios de consulta como las series editoriales, publicaciones, publicaciones seriadas, bases de datos, préstamo de material bibliográfico, entre otros.

Tarjeta Profesional: a través del programa de egresados se articulan los procesos con los Consejos encargados de tramitar el certificado o tarjeta profesional de los diferentes programas.

Eventos e información: la Institución desde el programa de egresados busca su participación en los siguientes espacios de formación y eventos: Cátedra de Internacionalización; publicación de noticias sobre becas de estudios en el exterior; eventos académicos; ferias y redes; clubes de conversación entre otros. Adicionalmente, cada año se realiza el encuentro de egresados.

CÁTEDRA LASALLISTA
Programa de Egresados 2021

EL COACHING Y LOS MARCOS ÁGILES COMO HERRAMIENTA DE LA TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL

INSTITUTO:
Jorge Enrique Garmier C.

- Especialista en Coaching por Carlos Rodríguez
- Profesor en Administración de Empresas de la Universidad de Medellín
- Especialista en Gestión de Equipos de trabajo de la Corporación Incentivos y Asesorías

Jueves 24 de junio de 2021

Facebook [@unilasallista](#)

5:00 p.m.
 6:00 p.m.

UBICACIÓN:

- Asociación Lasallista de Exalumnos AUSA
- Medellín

CONTACTO (E):
atlas@unilasallista.edu.co

CÁTEDRA LASALLISTA
Programa de Egresados 2021

¿Y AHORA QUÉ? PERSPECTIVAS EN MEDIO DE LA COYUNTURA ACTUAL

INSTITUTO:
Pedro Juan González Carvajal
Becario de Unilasallista y egresado del Colegio San José de La Salle

Jueves 23 de abril de 2021

Facebook [@unilasallista](#)

5:00 p.m.
 6:00 p.m.

UBICACIÓN:

- Asociación Lasallista de Exalumnos AUSA
- Medellín

CONTACTO (E):
atlas@unilasallista.edu.co

CÁTEDRA LASALLISTA
Programa de Egresados 2021

NUEVAS REALIDADES Y RETOS DE LA COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES

INSTITUTO:
Diego León Salazar Vargas
Catedrático de Comunicación Corporativa de IPM y Egresado Unilasallista

>>



REFERENCIAS

Corporación Universitaria Lasallista (2021). Sistema de Información Unilasallista <http://workmanager.lasallista.edu.co:85/>

Corporación Universitaria Lasallista (2021). Modelo de Autoevaluación Unilasallista <https://www.unilasallista.edu.co/modelo-de-autoevaluacion/>

Consejo Nacional de Acreditación (2021). Modelo de Acreditación. <https://www.cna.gov.co/portal/Modelo-de-Acreditacion/>

Este libro fue impreso en octubre de 2021 en



ALL COLORS

Tel: 312 838 0896
Medellín - Colombia